

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 1 de 151

ACUERDO NÚMERO 011 DE 2016
(MAYO 31 DE 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “SAN GIL, UNA GERENCIA SOCIAL” Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2016-2019”

El Honorable Concejo Municipal de San Gil - Santander, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el Artículo 313 numeral 2° y 339 de la Constitución Política y en concordancia con la Ley 152 de 1994, Artículo 32 y subsiguientes, Ley 715 de 2001, Ley 136 de 1994, Ley 1098 de 2006, Ley 388 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 489 de 1998, Ley 962 de 2005, Ley 1151 de 2007, Ley 1122 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996, Resolución 1536 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 339 de la Constitución Política es obligación de las entidades territoriales adoptar los Planes de Desarrollo con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado cumplimiento de las funciones públicas que les ha asignado la Constitución y la Ley.
2. Que los Planes de Desarrollo Territoriales constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el numeral 2° del Artículo 313 y el Artículo 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, por cuanto en este se establecen las políticas y sus objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.
3. Que la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.
4. Que es necesaria la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo que permita el efectivo cumplimiento de lo consagrado en el Artículo 6 de la Ley 1551 de 2012.

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de fijación: <u>02 de Junio</u> <u>2016</u>
	Hora: <u>7:30am</u>

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de desfijación: <u>02 de Junio</u> <u>2016</u>
	Hora: <u>6:00pm</u>

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 2 de 151

5. Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

6. Que la Administración Municipal, en aras de fomentar la participación ciudadana, realizó jornadas de construcción del proyecto de “Plan de Desarrollo 2016-2019”.

7. Que el Consejo Territorial de Planeación realizó las respectivas consideraciones y emitió concepto favorable al Proyecto de Plan de Desarrollo, surtiendo así el trámite previsto en la Ley 152 de 1994.

8. Que el Artículo 29 de la Ley 152 de 1994 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal, lo que debe ser aplicado al municipio realizando los documentos básicos rectores de la planificación del desarrollo municipal

9. Que el Artículo 29, Ley 1551 de 2012, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

10. Que el Artículo 21 de la Ley 1551 de 2012 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que designa la Ley Orgánica de Planeación.

11. Que el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997 contempla la planificación económica y social con la planificación física para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

12. Que el Artículo 34, numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos o afectos al servidor público.

13. Que la Administración Municipal y el Consejo Territorial de Planeación realizaron jornadas de socialización del Proyecto de Plan de Desarrollo.

14. Que el Plan Territorial de Salud reglamentado por la Resolución No. 1536 de 2015 hace parte integral del plan de desarrollo y que se presenta el PTS del municipio de San

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 3 de 151

Gil, buscando el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos. Este está enlazado con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, a través de acciones que promuevan el bienestar de los ciudadanos y la calidad en servicios de salud, y hace especial énfasis en la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la población en condición de discapacidad, las etnias, la equidad de género, la diversidad sexual y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas, por lo cual quedará adoptado en este mismo trámite.

15. Que el Plan de Desarrollo SAN GIL, Una Gerencia Social, constituye el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Programa de Gobierno radicado por el Alcalde Municipal.

16. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

17. Que el artículo 3 de la ley 136 de 1994 establece las funciones del municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; 3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; 4. Planificar el desarrollo económico social y ambiental; 5. Solucionar las necesidades insatisfechas de agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, los reinsertados, las víctimas y la población discapacitada, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación; 6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley; 7. Promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio; 8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo en subsidio de otras

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 4 de 151

entidades territoriales, mientras estas proveen lo necesario; y las demás funciones que señale la Constitución y la ley.

18. Que el artículo 204 de la ley 1098 de 2006 establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos, deben hacer un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y el restablecimiento de derechos. Esto con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los ministerios de Protección Social y de Educación Nacional con la asesoría del ICBF deben diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados. Y también teniendo en cuenta que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

19. Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se adecúa a las necesidades básicas de la población en sus distintas áreas tales como: salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, ambiental, espacio público y cultura ciudadana, entre otras.

20. Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, el honorable Concejo Municipal de San Gil,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo 2016-2019 "UNA GERENCIA SOCIAL", y por ser parte integral de dicho plan ADÓPTESE también el Plan Territorial de Salud. OBJETO: "Hacer de San Gil un Municipio que avanza hacia la construcción de un sueño colectivo regional: que se fundamente en un gobierno abierto a la comunidad y participativo, que garantice condiciones de seguridad, justicia, una ciudad más humana, equitativa, solidaria, con valor de lo público, responsable, garante de la sostenibilidad

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 5 de 151

ambiental y la alianza regional para trascender con potencialidades de la dependencia a la autonomía, a una ciudad de desarrollo regional, innovadora, emprendedora, atractiva y competitiva; en concordancia con la ley, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno, la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio de lo público.

Según la Resolución 1536 de 2015 en su artículo 27. Aprobación del plan territorial de salud. El plan territorial de salud por ser parte integral del plan de desarrollo territorial. Se aprobará de manera simultánea con éste en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del sispro para ser integrado a dicho sistema, a más tardar el treinta (30) de junio de cada periodo de gobierno territorial, a partir del año 2016

“Lo anterior, hace parte integral del presente Acuerdo como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de los sectores público y privado, y que orienta las actuaciones públicas y privadas dirigidas a lograr los objetivos señalados en el programa de gobierno e integrar las orientaciones de los planes Nacional y Departamental de Desarrollo, con el ánimo de lograr un municipio competitivo, incluyente y garante del bienestar de todos sus ciudadanos.

ARTÍCULO 2. Capítulos del Plan: El Plan de Desarrollo “UNA GERENCIA SOCIAL 2016-2019” está integrado por cuatro capítulos: **Capítulo uno:** El diagnóstico de la entidad territorial; **Capítulo dos:** Parte Estratégica; **Capítulo tres:** Plan Plurianual de Inversiones; **Capítulo cuatro:** El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. El plan, además de la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, contempla también la voluntad y capacidad de rendir cuentas a la comunidad que confía en la Administración.

- 1) **CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL**
- 2) **CAPÍTULO 2: PARTE ESTRATÉGICA**
- 3) **CAPÍTULO 3: COMPONENTE FINANCIERO**
- 4) **CAPÍTULO 4: SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.**

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 6 de 151

Son parte del Plan de Desarrollo “UNA GERENCIA SOCIAL 2016-2019” los siguientes documentos: Documento ‘Talleres de Construcción y Socialización del Plan de Desarrollo’; Documento ‘Diagnóstico Sectorial’, Documento ‘Plan de Inversión’, Documento ‘Marco Fiscal de Mediano Plazo’, Documento ‘Concepto Consejo Territorial de Planeación’, Acuerdo Municipal y anexos.

ARTÍCULO 3. Plan Estratégico: adóptese en todo su contenido el Plan Estratégico que se presenta a continuación: “Una Gerencia Social 2016-2019”, que busca el desarrollo integral del Municipio, está definido estratégicamente para dar respuesta de forma positiva y realista a los aspectos tensionantes y problemáticas identificadas desde el planteamiento de un programa de gobierno, hasta el análisis dado por la comunidad en las mesas de trabajo comunitarias. La propuesta define una visión de desarrollo para un horizonte de 12 años, para lo cual diseña estratégicamente Gerencias, Objetivos, Programas, Metas e Indicadores y señala algunos Macro proyectos. Asimismo, plantea como aliadas estratégicas el establecer políticas públicas para dar base normativa y estructural a los diferentes programas que se van a desarrollar, para la nueva visión de San Gil, donde se articula la visión y la misión del municipio. La orientación metodológica hace referencia a los procesos de planificación estratégica que van de la mano con los principios y valores institucionales.

ARTÍCULO 4. Visión y Misión

Visión: San Gil para el año 2030 será reconocida como ciudad emblemática, planificada, con territorio sostenible ambientalmente, proveedor de servicios turísticos, educativos y financieros, con infraestructuras integradas armónicamente, reconociendo su patrimonio cultural y con espacios que mejoran la movilidad. Habrá reducido las brechas urbano-rurales con tejido social integral, se establecerá como polo de desarrollo competitivo con su sello marca región, ofreciendo seguridad con responsabilidad institucional, y habrá aumentado el sentido de pertenencia e identidad de los ciudadanos.

Misión: El municipio de San Gil, como entidad político administrativa, buscará siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de su jurisdicción, mediante la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos que serán ejecutados de acuerdo a los recursos asignados con criterios de prioridad y equidad, propiciando la vinculación de organismos nacionales e internacionales” (Aprobada mediante Decreto 100-D-099-2014).

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 7 de 151

ARTÍCULO 5. Objetivo General del Plan de Desarrollo: Diseñar las bases estratégicas para asegurar un municipio socialmente fortalecido, armónico ambientalmente y atractivo, líder regional, reconocido por su turismo, patrimonio natural y cultural.

Parágrafo 1: Los Objetivos Específicos son los objetivos de cada uno de las gerencias del plan.

ARTÍCULO 6. Principios Generales y Valores:

-Principios Generales: Responsabilidad social: Articular esfuerzos y la responsabilidad social como oportunidad para mejorar el entorno con la empresa privada, las organizaciones sociales, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional.

Equidad Regional: las bases de las relaciones del municipio con la región, el departamento y la nación son la articulación, el respeto por sus dinámicas y realidades propias, y la promoción decidida del desarrollo justo, racional, equilibrado y sostenible del territorio.

La comunicación y la información: son bienes públicos que movilizarán a la ciudadanía hacia los objetivos comunes de una sociedad.

Compromiso: cumplir y hacer respetar los acuerdos sociales plasmados en el Programa de Gobierno, dejándolos definidos en el plan de Desarrollo.

Participación: los mecanismos de participación ciudadana son esenciales para llegar a acuerdos con la sociedad y para garantizar la sostenibilidad y los logros buscados.

Ética Pública: las personas que trabajan para la administración pública son: honestas, capaces y comprometidas con el proyecto del municipio. El fin último de llegar a las instancias de poder es el servicio y la búsqueda de desarrollo humano integral. Reconocemos los aportes de gobiernos anteriores y construimos sobre sus logros.

Sustentabilidad ambiental: lograr el desarrollo socio económico del municipio en armonía con el medio ambiente.

Sostenibilidad: El desarrollo desde lo social, lo económico y lo ambiental, que garantice la calidad de vida de las próximas generaciones.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 8 de 151

Pluralismo y Equidad de Género: no discriminación por razones de religión, discapacidad, etnia, género, edad, condición socio-económica y orientación sexual. Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos.

-Valores: para apoyar el cumplimiento de la misión institucional, buscando Gerenciar y convivir en lo público como bien común y el beneficio de todos y todas, trabajaremos los siguientes valores:

- Trabajar por el ser humano, sus derechos y bienestar como finalidad del desarrollo de la ciudad.
- Propender por la equidad e igualdad de género.
- Participación activa de la mujer en el desarrollo.
- Establecer una ética social y democrática, como eje articular de un ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo.
- Construir confianza con base en la comunicación, el respeto y la colaboración armónica guiada por el interés general y el entusiasmo por alcanzar logros para la ciudad.
- Construir legitimidad, respetando la separación de poderes y el voto de conciencia de los Honorables Concejales.
- Atender, de manera igualitaria, las necesidades de las personas como un reconocimiento a los derechos de los ciudadanos.
- Asumir el control político como un mecanismo de transparencia y moralidad de la gestión pública.
- Aprender a reconocer mutua y oportunamente aciertos y desaciertos.
- Invertir como instrumento clave para conseguir el crecimiento económico y social que ayude a generar una mejor calidad de vida.

ARTÍCULO 7. Políticas que apoyan “UNA GERENCIA SOCIAL 2016-2019”

Las políticas públicas municipales que se plantean, dan soporte normativo y rigen las acciones articuladamente con los objetivos, programas y proyectos del plan de desarrollo, son las siguientes:

1. Desarrollo turístico normado y sostenible.
2. Cierre de brechas sociales entre lo urbano y lo rural.
3. Creación, sostenimiento e identificación de la Marca Región.
4. La familia como base social de la comunidad.

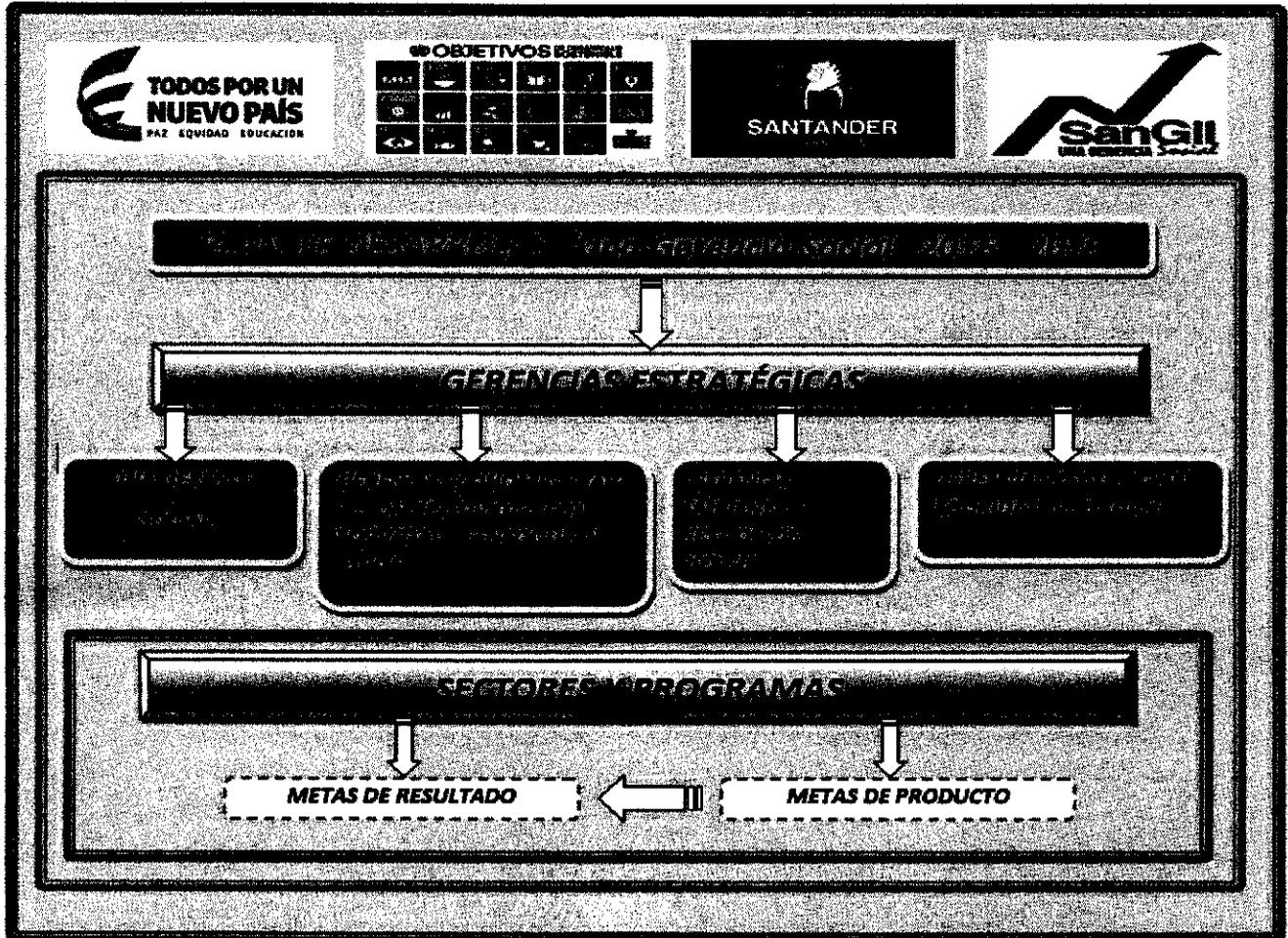
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 9 de 151

5. La credibilidad de lo público, plan de medios y fortalecimiento de las finanzas municipales.
6. Creación de incentivos para apoyo a los sectores de servicios, industria y comercio.
7. Creación de fondo de créditos y ahorro base de la estrategia de generación de economía para la población vulnerable.

Sostenimiento y fortalecimiento de las diferentes políticas públicas para atención a la población vulnerable:

- Política de Infancia, adolescencia y juventud.
- Política de Discapacidad.
- Política de Atención a Víctimas.
- Política de la Mujer.
- Política de Adulto Mayor.

ARTÍCULO 8. Estructura del Plan de Desarrollo “Una Gerencia Social” 2016-2019:



Parágrafo 1. Plan Estratégico y sus objetivos para cumplimiento de la Visión: El plan está definido en 4 Gerencias Estratégicas, que buscan el cumplimiento de los derechos de la comunidad, la superación de la pobreza y el desarrollo económico de municipio. Cada una de las Gerencias contiene componentes y programas que se articularán y ejecutarán a través de cada Plan de Acción implementado durante el periodo de cuatro años del presente mandato. Estos programas cuentan con subprogramas y proyectos como unidades mínimas que garantizan el cumplimiento de las metas de resultado y de producto que se ejecuten año a año. Todo esto para facilitar la rendición de cuentas y el control de la gestión.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 11 de 151

Gerencia Estratégica 1: UNA GERENCIA SOCIAL.

Objetivo: Garantizar a la población un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus necesidades de acceso y permanencia de los servicios sociales básicos con calidad.

Gerencia Estratégica 2: GERENCIA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGIÓN.

Objetivo: Ofrecer alternativas para el desarrollo económico que permitan a los empresarios agropecuarios, turísticos e industriales, así como a los artesanos, comerciantes y prestadores de servicios, fortalecer la competitividad de la región, a través de la implementación de TICs, tecnologías verdes, desarrollo de investigaciones e innovación. Todo esto sustentado en el reconocimiento y valoración del territorio, y fortalecido con estrategias de movilidad terrestre y aérea para la región.

Gerencia Estratégica 3: GERENCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.

Objetivo: Generar una ciudad amigable con el medio ambiente, ejecutando acciones para conservar y proteger los recursos naturales, implementando estrategias para mitigación, prevención del riesgo y atención al cambio climático en busca de preservar la vida y el equilibrio natural.

Gerencia Estratégica 4: GERENCIA INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Objetivo: Fomentar procesos de innovación, creación y adaptación de tecnologías administrativas, desarrollo financiero, institucional y del entorno, garantizando el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos; mediante prácticas y técnicas de gestión pública con el propósito de lograr un máximo aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos, materiales y de organización administrativa conforme a las competencias establecidas en la Constitución y demás leyes para las Entidades Territoriales, generando resultados acordes con las necesidades de la comunidad.

Parágrafo 2. Marco Normativo: la Constitución Política, en su artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo, donde se establece que los planes de desarrollo deben estar constituidos por una parte estratégica y un plan de inversión a corto y mediano plazo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 12 de 151

Planeación y con el Consejo de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. Esta norma, también define los mecanismos para armonizar e interrelacionar los Planes de Desarrollo con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que interviene en él, y enfatiza en la participación de la sociedad civil.

Plan Nacional de Desarrollo para los años 2014-2018 Todos por un Nuevo País, Paz, Equidad, Educación.

Plan Nacional de Desarrollo "Santander nos Une" 2016-2019

Ley 388 de 1994: Ley de ordenamiento territorial.

Decreto 111 de 1996: Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Ley 100 de 1993 y sus modificaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 142 de 1994: Régimen de Servicios Públicos.

Ley de Juventud y la ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.

Ley 387 de 1997, por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados.

Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.

Ley 1098 de 2007 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, ley 1450 de 2011.

Parágrafo 3. Enfoque Metodológico del Plan de Desarrollo: Se trabajará en una Gerencia Social con transparencia en la gestión pública, con participación de las Juntas de Acción Comunal; se fortalecerá la comunicación con la comunidad, la rendición de cuentas a las comunidades; con el fin de tener una Gerencia de puertas abiertas y se pueda monitorear y retroalimentar los programas ejecutados. Esto conlleva a contar con un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones, los recursos ejecutados y logros obtenidos conforme lo consignado en el programa de gobierno y en las gerencias del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 9. Marco Estratégico de Proyección en el Plan de Desarrollo y la Planificación Territorial: Según las estrategias del Gobierno Nacional:

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co

www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 13 de 151

- Competitividad e infraestructura estratégicas
 - Movilidad Social
 - Transformación del Campo
 - Seguridad, Justicia y Democracia para construcción de la Paz.
 - Buen Gobierno
 - Crecimiento Verde.
- Y las estrategias Departamentales: Santander nos Une;
- Santander Educativo, Sano, Culto y Feliz
 - Infraestructura para la competitividad.
 - Sostenibilidad y adaptación al cambio climático
 - Santander preparado para la Paz.

El Plan de Desarrollo de San Gil, conecta estas estrategias y propone reducir desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de calidad de vida de la población y la movilización de las capacidades de desarrollo del sector turístico, comercial, agropecuario y servicios. Busca apoyar actividades productivas, asignación de recursos e inversiones, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y restauración y aprovechamiento sostenible de recursos naturales. San Gil tendrá proyectos de desarrollo regional, por medio de inversión del orden, nacional, departamental y local.

- Gestión de programas y proyectos ante entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- Planeación estratégica conectada con el territorio regional mediante planes como:
 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
 - Plan de Desarrollo Turístico de Santander (PDTS)
 - Plan Estratégico de Desarrollo Rural.
 - Programa de Ciudades Emblemáticas
- Liderará la gestión para desarrollar programas regionales, con entes territoriales, mediante la priorización de áreas específicas como: Desarrollo ambiental sostenible: Recuperación del Río Fonce y Quebrada Curití. Construcción de la Planta de Sacrificio Regional; Modernización del Relleno Sanitario Regional; Funcionamiento y operación del aeropuerto "Los Pozos".

Parágrafo 1. El municipio de San Gil, desarrollará la estrategia relacionada con el ordenamiento territorial e impulso de la competitividad, con el fin de implementar proyectos estratégicos con el programa de ciudades emblemáticas (bajo la coordinación de Findeter) que permite articular, bajo una perspectiva integral del desarrollo urbano, distintas dimensiones que contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 14 de 151

la población en el corto y mediano plazo; De esta manera aporta a la transformación de ciudades a través de la planeación, priorización y ejecución de proyectos que permitan generar sostenibilidad en el largo plazo con una visión integradora: por lo anterior, es importante que las inversiones que se realicen en la ciudad se articulen con el Plan de Acción, resultado de la implementación de dicho programa; de tal forma que se puedan priorizar proyectos para el desarrollo sostenible de ciudades.

ARTÍCULO 10. Gerencias Estratégicas del Desarrollo: Adóptese en todo su contenido las gerencias estratégicas que componen el Plan de Desarrollo con todos y cada uno de sus objetivos, sectores, programas, estrategias, metas e indicadores de resultado y de producto.



DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Galle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosanGil.gov.co

Tabla 1. Resumen Estructura del Plan

NUMERO	CONCEPTO	TOTAL
1	Visión	1
2	Misión	1
3	Objetivo general	1
4	Valores	10
5	Políticas	7
6	Gerencias Estratégicas	4
7	Sectores	19
8	Programas	49
9	Metas de Resultado	77
10	Metas de Producto	456

2 CAPÍTULO 2. PARTE ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 11. GERENCIA ESTRATÉGICA 1. UNA GERENCIA SOCIAL



UNA GERENCIA SOCIAL

Objetivo Gerencial: Garantizar a la población un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida; garantizando sus derechos, satisfaciendo sus necesidades de acceso y permanencia de los servicios sociales básicos con calidad.

Para cumplir el objetivo de la Gerencia Estratégica 1, llevaremos a cabo los siguientes sectores y programas, con coherencia a los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Tabla 2. Gerencia Social

GERENCIAS y/o SECTORES	ODS – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 16 de 151

1 UNA GERENCIA SOCIAL		
EDUCACIÓN		EDUCACIÓN DE CALIDAD: Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa, promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
SALUD		Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
DEPORTE Y RECREACIÓN		Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades.
CULTURA		Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
VIVIENDA		Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 17 de 151

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL		Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles.
---	--	---

Parágrafo 1. SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo Sectorial: Garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación, promoviendo la oferta del servicio educativo como eje de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población, garantizando el acceso y permanencia a la educación básica y media y el apoyo en los programas de educación superior, en condiciones de equidad para toda la población.

Figura 1. Síntesis de Dimensión Social, Sector Educación

<p>La infraestructura cuantitativa de educación es buena y cubre la demanda del municipio; se inició el programa TIC con cubrimiento de 37% en dotación de computadores y video beam en colegios oficiales; existe buena infraestructura y calidad en los programas del SENA, universidad UNISANGIL, educación a distancia, financiación y cofinanciación de proyectos dirigidos a ciencia y tecnología por parte del Gobierno Nacional.</p> <p>Se presta servicio de transporte escolar al sector rural.</p> <p>Se cuenta con el programa de refrigerios.</p>		
CONDICIONES	EFECTOS	EFFECTO
<p>Bajo nivel de preparación de las pruebas SABER de los colegios oficiales. El cubrimiento de informática (computadores, aulas, programas de capacitación, Internet)</p> <p>Falta de gestión para incrementar el nivel educativo en el sector rural (capacitación, entrenamiento, seguimiento).</p> <p>Falta de apoyo y capacitación a los educadores y estudiantes para prepararse para las pruebas saber y poder competir por becas.</p> <p>Falta de políticas educativas encaminadas</p>	<p>Baja cobertura en educación preescolar en el sector rural (instituciones oficiales).</p> <p>Se cuenta con el servicio de transporte, pero la comunidad rural presenta inconformismo porque algunos niños no están cubiertos por el beneficio. El promedio de las pruebas saber del 2016 del sector oficial, fue del 53.47; es un promedio regular que no permite a los estudiantes acceder a becas o ingresar a universidades públicas.</p> <p>Los alumnos de colegios oficiales no pueden acceder a becas o a universidades públicas con estos promedios de las pruebas saber.</p> <p>Los colegios oficiales no manejan dos idiomas.</p> <p>El cubrimiento de tecnología informática en los colegios oficiales es regular, no tienen Internet en el sector rural.</p> <p>Escuelas y colegios rurales con déficit cualitativo: baños, aulas, comedor</p>	<p>Desventaja de los estudiantes de colegios oficiales para recibir becas y apoyo del Estado para la educación superior. Niveles educativos en colegios oficiales rurales en desventaja con los del casco urbano.</p> <p>Desmotivación de los niños y padres del</p>

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanqil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 18 de 151

<p>al manejo de dos idiomas.</p> <p>Hay padres de familia que envían sus hijos a estudiar a colegios del casco urbano y a otras escuelas que no son de las veredas donde residen.</p> <p>Falta de material pedagógico y didáctico.</p> <p>Falta de actualización de los docentes en la implementación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Falta de procesos o protocolos administrativos en instituciones oficiales.</p> <p>La mayoría de los colegios oficiales cuentan con media jornada.</p> <p>La institución educativa no está preparada para la jornada única escolar.</p> <p>La metodología y estrategias de aprendizaje no están a la vanguardia de la educación.</p> <p>Falta de gestión de los docentes ante las entidades competentes.</p>	<p>escolar, salones de Internet, bibliotecas (virtuales), sitios de recreación, computadores (2700 nuevos computadores, reposición de los obsoletos), conectividad de Internet, cerramiento de escuelas.</p> <p>Baja aplicación de Tecnología Informática en colegios y escuelas rurales.</p> <p>Trabajar en programas de salud mental en las instituciones educativas oficiales: prostitución, pandillas y matoneo.</p> <p>Implementar psi orientadores en las escuelas oficiales rurales.</p> <p>Mantener los niños en las escuelas rurales (181 niños del sector rural en colegios urbanos)</p> <p>Mejorar vías de acceso en las escuelas rurales, puente peatonal en el colegio San Carlos (urbano).</p> <p>Mejorar la alimentación escolar: adecuar los restaurantes escolares donde existen y donde no hay mejorar la calidad de los refrigerios en aras de una mejor nutrición. Los refrigerios del 2015 eran de muy bajo poder nutricional.</p> <p>Los padres de familia y docentes se saltan los protocolos: ej. en el caso de matoneo los padres directamente ponen en conocimiento a la Comisaría de familia, saltándose conductos y protocolos que son tenidos en cuenta en las instituciones educativas.</p> <p>Deficiencia en los procesos de investigación, formación, aprendizaje y aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Falta de material didáctico y tecnológico en las instituciones educativas.</p>	<p>sector rural.</p> <p>Deserción estudiantil</p> <p>Los niños del sector rural son enviados al pueblo.</p> <p>Desgaste administrativo de las diferentes instituciones públicas.</p> <p>Menos.</p> <p>Disminución en los procesos de aprendizaje y más jóvenes en las calles y menos en las aulas de clases.</p> <p>Deserción y faltas de interés de los estudiantes en las clases.</p>
--	---	---

<p>Capacitación a los docentes y estudiantes en el proceso de aprendizaje sobre estrategias basadas en las pruebas SABER.</p> <p>Capacitación, evaluación y seguimiento a los profesores del sector rural.</p> <p>Acompañamiento de los procesos educativos por parte de los padres de familia.</p> <p>Ampliar la cobertura de tecnología e informática del sector oficial.</p> <p>Aprovechar la semana de desarrollo institucional para capacitación de los docentes.</p> <p>Fortalecer la participación en las escuelas de padres y convivencia con los padres.</p> <p>Establecer el plan de intervenciones colectivas en Salud Mental en aulas educativas.</p> <p>Mejoramiento de infraestructura de las escuelas y colegios rurales.</p> <p>Ampliar la capacidad de los colegios oficiales del sector urbano (Aulas, aulas de informática, laboratorios, bibliotecas)</p> <p>Que el municipio reciba de la comunidad la escuela de B. San Martín para que le pueda invertir en infraestructura.</p> <p>Mejorar la calidad del servicio de transporte rural.</p> <p>Certificar los colegios oficiales en la norma NTC GP 1000.</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura y del servicio de los restaurantes escolares.</p> <p>Gestionar un mega proyecto de infraestructura educativa que permita establecer la jornada única escolar; se obtienen más jóvenes en las aulas de clase y menos jóvenes en la calle (disminuyendo que estos actores se involucren en consumo de sustancias psicoactivas, embarazos en adolescentes y delincuencia juvenil).</p> <p>Implementar nuevas estrategias de aprendizaje con el fin de atraer la concentración de los estudiantes.</p>
--

Fuente. Equipo Consultor

METAS DE RESULTADO:

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 19 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Para el cuatrienio
Ampliar la cobertura educativa neta en las instituciones educativas oficiales (Preescolar, Básica y Media).	Cobertura educativa neta en instituciones oficiales (Preescolar, Básica y Media).	75,7	79,9
Mejorar el promedio de la calificación pruebas Saber 11 Matemáticas.	Promedio calificación Pruebas SABER 11 Matemáticas.	52,31	55
Cubrimiento de la totalidad de las sedes rurales con el servicio de restaurantes escolares incluyendo la dotación de menajes y el mejoramiento de las instalaciones para este fin.	Número de sedes rurales con el servicio de restaurantes escolares.	6	6

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas:

1-AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO

2-DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

3-MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA 1. AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Ampliar la oferta educativa en 743 cupos (Preescolar, Básica y Media) al cuatrienio	Número de nuevos cupos	568	743	ODS - PROG. GOB
Mantener y/o Ampliar la oferta educativa 743 cupos, pasando a 8700	Número de cupos mantenidos anualmente	7957	8700	ODS
Apoyar a 20 niñ@s y adolescentes víctimas en edades escolares (5 a 17 años) que están matriculados	Número de niños, niñas y adolescentes víctimas en edades escolares (5 a 17 años) que están	17	20	ODS

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 20 de 151

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

en educación básica y media.	matriculados en educación básica y media. (Asistencia en educación)			
Apoyar anualmente a 10 jóvenes víctimas mayores de 17 años y hasta 28 años, que han finalizado su educación media	Número de jóvenes víctimas mayores de 17 años y hasta 28 años, que han finalizado su educación media	7	10	ODS - PROG. GOB
Mantener y/o Ampliar la oferta educativa a 480 cupos del nivel preescolar anualmente	Número de cupos del nivel preescolar	440	480	ODS - PROG. GOB
Mantener y/o Ampliar la oferta educativa a 2956 cupos del nivel educación básica primaria anualmente	Número de cupos del nivel básica primaria	2888	2956	ODS - PROG. GOB
Mantener y/o Ampliar la oferta educativa a 3623 cupos del nivel básica secundaria anualmente	Número de cupos del nivel básica secundaria	2423	3623	ODS - PROG. GOB
Mantener y/o Ampliar la oferta educativa a 1432 cupos del nivel media anualmente	Número de cupos del nivel media	1152	1432	ODS - PROG. GOB
Ampliar al 20% la atención en Educación a la población con discapacidad	Número de personas con discapacidad beneficiadas / Población Objetivo	15	20	ODS - PROG. GOB
Realizar alianzas anualmente con Instituciones educativas técnicas, tecnológicas y/o profesionales; y con entidades financieras para apoyar la educación superior.	Número de alianzas realizadas con Instituciones educativas técnicas, tecnológicas, profesionales, y entidades financieras.	1	4	ODS - PROG. GOB
Beneficiar a 60 estudiantes Sangileños para ingresar a instituciones educativas técnicas,	Número de estudiantes Sangileños beneficiados para ingresar a instituciones educativas técnicas,	45	60	ODS - PROG. GOB

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 21 de 151	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

tecnológicas y/o profesionales anualmente, incluidos mejores bachilleres, mejor ICFES y población víctima.	tecnológicas y/o profesionales anualmente.			
--	--	--	--	--

PROGRAMA 2. DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Dotar de mobiliarios escolar básico, equipos didácticos y herramientas para talleres y ambientes especializado de los diferentes niveles de aprendizaje de apoyo a 9 Instituciones educativas.	Número de instituciones con mobiliarios escolar básico, equipos didácticos y herramientas para talleres y ambientes especializado.	9	9	ODS
Gestión de recursos para la construcción de nuevas plantas físicas en las diferentes sedes educativas del sector urbano y rural para la implementación de la Jornada Única.	Porcentaje de avance en la gestión de recursos para la construcción de nuevas plantas físicas en las diferentes sedes educativas del sector urbano y rural para la implementación de la Jornada Única.	0	50	ODS - PDD
Construir, mejorar y/o adecuar instituciones educativas del sector urbano y rural.	Numero de Instituciones educativas mejoradas, adecuadas y/o construidas del sector urbano y rural.	9	9	ODS - PROG. GOB
Actualizar e implementar el PEM Plan Educativo Municipal.	Porcentaje de avance proceso de actualización del PEM Plan Educativo Municipal.	0	100	ODS - PDD - PROG. GOB
Formulación del PIE- Plan de Infraestructura Escolar- municipal, según la Guía Técnica Colombiana -GTC223- Guía para la elaboración de planes de infraestructura escolar*.	Porcentaje de avance en la formulación del plan de infraestructura escolar municipal, según la Guía Técnica Colombiana -GTC223- Guía para la elaboración de planes de infraestructura escolar*.	0	100	ODS - PDD - PROG. GOB
Apoyar las instituciones educativas en la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2015 en las instituciones educativas.	0	100	ODS - PDD

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 22 de 151

Desarrollar el programa de transporte escolar en zona rural de difícil acceso	Número de programa servicio de transporte escolar desarrollados	1	4	ODS - PDD
---	---	---	---	-----------

PROGRAMA 3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Implementación del programa de alfabetización, por el Programa Todos a Aprender - "Todos a la escuela" beneficiando a 80 adultos	Número de estudiantes en establecimientos focalizados para la implementación del programa de alfabetización para adultos, por el Programa Todos a Aprender - "Todos a la escuela"	63	80	ODS - MINEDU - PROG. GOB
Realizar el estudio e implementación de una estrategia para el mejoramiento del servicio de transporte escolar.	Porcentaje de avance realización del estudio e implementación de la estrategia para el mejoramiento del servicio de transporte escolar	0	100	ODS - MINEDU - PROG. GOB
Implementación de 8 talleres incentivando el buen uso del tiempo libre en la población escolar.	Número de talleres implementados incentivando el buen uso del tiempo libre en la población escolar.	0	8	ODS - MINEDU - PROG. GOB
Reorganizar y fortalecer la Junta de Educación Municipal (JUME)	Porcentaje de avance proceso de reorganización y fortalecimiento de la Junta de Educación Municipal (JUME)	25	100	LEY 115-1994
Apoyar 4 ideas microempresariales a alumnos jóvenes y/o adultos en el marco del programa Todos a aprender - "Todos a la escuela" promoviendo nuestra Marca San Gil	Número de iniciativas microempresariales apoyadas / Número de iniciativas presentadas	0	4	PROG. GOB
Implementación paulatina de programas bilingües en los niveles de transición y primaria (900) tanto en el	Número de estudiantes formados en inglés	0	900	ODS - MINEDU - PROG. GOB

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 23 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

sector urbano como en el rural				
Realizar 9 campañas para Fomentar y/o fortalecer la escuela de padres.	Número de campañas para Fomentar y/o fortalecer la escuela de padres.	4	9	ODS - PROG. GOB
Apoyar la formación en posgrados, capacitación y actualización de los docentes y/o directivos.	Número de Apoyos para la formación en postgrados, capacitación y actualización de los docentes y /o directivos.	0	2	ODS - MINEDU - PROG. GOB
Ampliación y/o mejoramiento de las salas de informática para los 9 Instituciones educativa	Número de instituciones educativas ampliadas y/o mejoradas en sus salas de informática	8	9	ODS
Dotación de equipos básicos de informática para las 9 instituciones educativas	Número sedes educativas dotados con equipos básicos de informática	9	9	ODS
Beneficiar a estudiantes con proyectos educativos transversales (PEI, programas ambientales, desarrollo de competencias, etc.)	Número de personas beneficiadas con proyectos educativos transversales (PEI, programas ambientales, desarrollo de competencias, etc.)	7957	8700	ODS - PROG. GOB
Promover la capacitación y actualización de los docentes y/o directivos docentes con apoyo del gobierno regional y nacional	Porcentaje de avance proceso de capacitación y actualización de los docentes y/o directivos docentes con apoyo del gobierno regional y nacional	0	100	ODS
Apoyar a niños y adolescentes estudiantes con programas de alimentación escolar anualmente en el municipio.	Número de programas apoyados de alimentación escolar	1	4	ODS - PROG. GOB



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 24 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Adecuación mantenimiento y/o mejoramiento de las 3 instalaciones locativas de los restaurantes escolares para mejorar la prestación del servicio.	Número de restaurantes escolares adecuados, con mantenimiento y/o mejoramiento durante el cuatrienio.	1	3	ODS - PROG. GOB
Dotar con utensilios y menaje los 3 restaurantes escolares, para su correcto funcionamiento.	Número de restaurantes escolares dotados	5	3	PROG. GOB
Garantizar el pago de los servicios públicos 12 meses por año en las Instituciones Educativas	Número de meses pagos de los servicios públicos en las Instituciones públicas.	12	12	PROG. GOB
Capacitar a 4000 estudiantes de los grados 6 a 11 en Educación para la Paz y la cátedra de la Sangileñidad.	Número de estudiantes capacitados en Educación para la paz y la cátedra de la Sangileñidad.	0	4000	ODS - PROG. GOB
Dotar con servicio de internet a las Instituciones Educativas Rurales	Numero de Instituciones Educativas Rurales dotadas con servicio de Internet.	0	4	ODS
Adquisición o elaborar de material didáctico, de apoyo pedagógico para la formación de los estudiantes y de la comunidad educativa en justicia, democracia, reconciliación, tolerancia y convivencia en paz.	Porcentaje de avance en la adquisición de material de apoyo en justicia, democracia, reconciliación, tolerancia y convivencia en paz	0	100	ODS
Apoyar a los estudiantes Sangileños para mejorar la calificación de las pruebas saber	Número de estudiantes apoyados para mejorar la calificación de las pruebas saber.	0	180	PROG. GOB

Parágrafo 2. SECTOR SALUD

Objetivo Sectorial: Mejorar el estado de salud de la población, incrementando la cobertura, acceso, calidad, eficiencia y efectividad de los programas en salud a fin de

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 25 de 151

disminuir las desigualdades sociales y generar condiciones óptimas de bienestar físico, mental, emocional y psicosocial de la comunidad; evitando la progresión y desenlaces adversos de las enfermedades.

Figura 2. Síntesis Dimensión Social, Sector Salud

<p>La clínica la loma, el hospital E.S.E. Hospital Regional De San Gil, la policía nacional, la cobertura de la población del Sisben es alta. Los programas de prevención y promoción que se realizaban en el sector rural fueron exitosos con gran acogida por parte de la población rural.</p>		
PROBLEMAS DE SALUD EN EL SECTOR RURAL		
<p>El número de pacientes es muy alto; no se tiene la infraestructura en el hospital para atenderlos; los pacientes de diálisis se deben enviar al Socorro porque el Hospital no cuenta con esta infraestructura. La Comunidad utiliza mal el servicio de urgencias.</p> <p>Traer un paciente desde el sector rural a una urgencia es costoso. Pedir una cita a la EPS es imposible, nunca contestan y cuando lo hacen ya no hay citas. Las personas que atienden no son amables.</p> <p>Los medicamentos que expiden son de la más baja calidad (acetaminofén)</p> <p>Malos hábitos de vida saludable (deporte, alimentación, alcoholismo, tabaquismo etc.)</p>	<p>La tasa de mortalidad en recién nacidos ha bajado con respecto a los años anteriores, solo se reportaron 3 casos en el 2015 .</p> <p>La tasa de mortalidad total es del 4,2%, siendo similar en hombres y mujeres con el 2,02% hombres y el 2,2% en mujeres. La cobertura en salud es 91,2%, presentan planeas de inclusión para población desplazada, cárceles, habitantes de la calle, desmovilizados, desplazados, inmigrantes y ancianos. La cobertura en programas de adulto mayor y discapacitados es bajo solo el 17% del adulto mayor está incluido en programas y el 2% de los discapacitados forman parte de programas especiales SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.</p> <p>Deficiente atención al paciente por parte de las EPS y E.S.E. Hospital Regional De San Gil</p> <p>Deficiencia de dotación del E.S.E. Hospital Regional De San Gil, no se cuenta con la UCI</p> <p>Deficiente capacidad para atender la población en la Clínica Santa Cruz de La Loma.</p> <p>No hay equipos de primeros auxilios en colegios, escuelas y salones comunales del sector rural.</p> <p>En aspectos de salud pública es la población canina y felina que se está convirtiendo en un problema por el abandono social a que están sometidos.</p>	<p>EFECTO</p> <p>Baja credibilidad y valoración del servicio de salud. Automedicación por parte de la comunidad.</p> <p>Aumento de enfermedades de alto impacto: cáncer, cirrosis etc.</p> <p>Problemas de salud y riesgo producido por el descuido de la población felina y canina.</p>



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 26 de 151

**Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.**

Establecer un programa de capacitación a la población sobre el manejo de las urgencias
 Establecer una línea especial para atender pacientes del sector rural.
 Reactivar las campañas de promoción y prevención integral en las veredas.
 Implementar campañas capacitación a líderes de primeros auxilios (dotación de los kits de primeros auxilios, entrenamiento ante una emergencia), implementar el MEDEVAC en los centros educativos.
 Conformar un comité de salud municipal activo y eficiente que involucre la comunidad y sus líderes.
 Desarrollo de jornadas de promoción rural, capacitación sexual a las adolescentes
 Unidad móvil interdisciplinaria de : odontológica (prótesis), citologías, vacunación, Planificación familiar, medicina general, medicina especializada, psicólogo, nutricionista, optometría.
 Generar políticas de cubrimiento y seguimiento a la vinculación al SISBEN
 Solicitar la capacitación al personal de hospitales y prestadoras de salud en atención al público.
 Generar programas de control, apoyo y prevención para el manejo de la población felina y canina del municipio.

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Para el cuatrienio
Mantener en 0% la tasa de mortalidad materna.	Tasa de mortalidad materna	0	0
Mantener en 0% la tasa de VIH/SIDA durante el cuatrienio gestantes	Tasa de VIH/SIDA durante el cuatrienio.	0	0
Garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con una educación sexual, basada en el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, desde un enfoque de género y diferencial; en el 100% de las instituciones educativas públicas.	Porcentaje de instituciones educativas públicas que garantizan educación sexual, basada en el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, desde un enfoque de género y diferencial	100	100
Incrementar en un 30% las coberturas de prevención y detección temprana de las ENT, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo	Tasa de coberturas de prevención y detección temprana de las ENT, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo	0	30
Mantener la tasa de desnutrición infantil en 0% en menores de 5 años.	Tasa Neta de desnutrición infantil en menores de 5 años	0	0
Mantener en el 0% la tasa de mortalidad infantil.	Tasa de mortalidad infantil	0	0
Mantener en 0% la tasa de abuso sexual y físico de menores "Nuestros hijos deben ser escuchados" en menores de 5 años	Tasa de abuso sexual y físico de menores	0	0
Mantener la tasa de mortalidad EDA - Enfermedad Diarreica Aguda niños menores de 5 años 0%	Tasa mortalidad por EDA en niños menores de 5 años.	0	0
Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación tanto de DPT como triple viral	Tasa de vacunación	95%	95%
Mantener en 0% la mortalidad por infección respiratoria aguda (incluida neumonía),	Tasa mortalidad por IRA en niños menores de 5 años.	0	0

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 27 de 151

Mantener en 0% la tasa de habitantes de mortalidad por tuberculosis TB	Tasa mortalidad por mortalidad por tuberculosis TB	0	0
Mantener la tasa 0% de letalidad por dengue grave	Tasa de letalidad por dengue grave	1	0
Ampliar la cobertura del régimen subsidiado un 10% y otras acciones en salud; pasando del 82% al 92%	Cobertura Régimen Subsidiado y otras acciones en salud	82	92%

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas:

1-SALUD PÚBLICA - SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

2-SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

3-SALUD PÚBLICA - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

4-SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

5-SALUD PÚBLICA - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

6-SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD

7-SALUD PÚBLICA - EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

8-SALUD PÚBLICA - SALUD Y AMBITO LABORAL

9-SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL

10-SALUD PÚBLICA - GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

11-MANTENIMIENTO DE COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO Y OTRAS ACCIONES EN SALUD

12-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA

PROGRAMA 1. SALUD PÚBLICA – DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 28 de 151

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar 4 campañas de prevención de mortalidad materna.	Número de campañas de prevención de mortalidad materna realizadas	1	4	ODS - PROG. GOB - PDSP
Promover 4 campañas de prevención contra el VIH/SIDA durante el cuatrienio.	Número de campañas de prevención de VIH/SIDA realizadas	1	4	ODS - PROG. GOB - PDSP
Garantizar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género desarrollando 10 actividades anualmente entre (Talleres, Capacitaciones y encuentros lúdico pedagógicos)	Número de actividades desarrolladas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	4	40	ODS - PROG. GOB - PDSP
Desarrollar 4 campañas de prevención para la detección temprana del cáncer de próstata y cuello uterino	Número de campañas desarrolladas de prevención para la detección temprana del cáncer de próstata y cuello uterino	4	4	PROG. GOB - PDSP
Desarrollar estrategias EIC para reducir tasas de fecundidad en los adolescentes y reducir los riesgos de transmisión sexual; mediante 6 actividades anualmente entre Talleres, Capacitaciones y encuentros lúdicos pedagógicos.	Número de Estrategias EIC desarrolladas para reducir las tasas de fecundidad en los adolescentes y reducir los riesgos de transmisión sexual.	4	24	ODS - PROG. GOB - PDSP
Desarrollar la estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en el ambiente cotidiano (laborales, institucionales, educativos, espacios públicos, otros) para garantizar la maternidad segura; mediante 2 talleres anualmente.	Número de talleres realizados de inducción a los servicios de control prenatal en el ambiente cotidiano	4	8	ODS - PROG. GOB
Desarrollar campañas para el uso de métodos modernos de anticoncepción en mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años).	Número de campañas realizadas para el uso de métodos modernos de anticoncepción en mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años).	0	8	PROG. GOB

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 29 de 151

Garantizar la atención integral al 100% de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales, dentro y fuera del conflicto armado; con participación de los sectores de justicia, protección, salud, y demás instituciones responsables de las medidas de reparación integral	Porcentaje de víctimas con atención integral	80	100	ODS - PROG. GOB - PDSP
Apoyar la ESE para implementar una red integrada de servicios para víctimas de violencias de género y violencias sexuales, de acuerdo con las guías y protocolos del ministerio de salud y protección social y la normatividad vigente.	Porcentaje de avance en la implementación de la Red integrada de servicios para víctimas de violencia de género	90	100	ODS - PROG. GOB - PDSP
Incluir en el 100% de las instituciones públicas de los sectores de salud, protección y justicia; en sus planes de formación, estrategias de capacitación y actualización permanente sobre la ruta de atención integral de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales desde un enfoque de derechos, de género y diferencial	Porcentaje de avance en la inclusión de instituciones públicas que implementaron la ruta de atención integral de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales desde un enfoque de derechos, de género y diferencial	90	100	ODS - PROG. GOB - PDSP
Promover campañas (2 anualmente) de promoción del uso de condón en la última relación sexual con pareja ocasional en las poblaciones en contextos de mayor vulnerabilidad (hsh, mujeres trabajadoras sexuales, habitantes de la calle, mujeres transgénero, personas privadas de la libertad)	Número de campañas de promoción del uso de condón realizadas	2	8	ODS - PROG. GOB - PDSP
Conformar equipos extramurales para la identificación, educación, canalización a los servicios de salud a mujeres gestantes	Número de equipos extramurales conformados para la identificación, educación, canalización a los servicios de salud a mujeres gestantes	1	4	ODS - PROG. GOB - PDSP

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 30 de 151

Realizar 4 talleres a beneficiarias del programa Mas Familias en acción; brindando acompañamiento a las madres en su proceso de gestación, garantizando un mejor cuidado a los recién nacidos desde su vientre hasta el primer año de vida	Número de talleres realizados en el proceso de gestación con el fin de realizar un mejor cuidado a los recién nacidos	0	4	ODS - PROG. GOB - PDSP
--	---	---	---	---------------------------

PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA – DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Desarrollar estrategias de fomento de modos, condiciones y estilos de vida saludable	Número de estrategias desarrolladas de fomento de modos, condiciones y estilos de vida saludable	4	4	ODS - PROG. GOB
Lograr el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados a nivel municipal, en los lugares definidos por la ley 1335 de 2009 a través de visitas de inspección.	Número de visitas de inspección realizadas a establecimientos públicos y privados.	0	24	ODS - PDSP - PROG. GOB
Promocionar la actividad física a través de la implementación de grupos de Adulto Joven, Adolescentes y niños en diferentes sectores urbanos del municipio	Número de personas beneficiadas entre Adulto Joven, Adolescentes y niños con la actividad física	960	1200	ODS - PDSP - PROG. GOB
Fortalecer el autocuidado de la salud :bucal, visual, comunicativa y auditiva a través de jornadas de salud	Número de Jornadas de salud realizada para fortalecer el autocuidado de la salud: bucal, visual, comunicativa y auditiva.	0	4	ODS - PDSP - PROG. GOB
Promover 4 campañas para posponer la edad promedio de inicio de consumo de alcohol en adolescentes por encima de 14 años	Número de campañas realizadas para posponer la edad promedio de inicio de consumo de alcohol en adolescentes por encima de 14 años	0	4	ODS - PDSP - PROG. GOB
Reducir la hipertensión arterial en mayores de 25 años, con el desarrollo de programas de prevención.	Número de programas de prevención desarrollados para reducir la hipertensión arterial en mayores de 25 años	0	4	ODS - PDSP - PROG. GOB

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 31 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Garantizar la atención con el servicio de salud odontológica, a través de 4 campañas. "Sonrisa Feliz"	Número de campañas de servicios de salud odontológica. "Sonrisa Feliz" realizadas	0	4	ODS - PDSP - PROG. GOB
---	---	---	---	---------------------------

PROGRAMA 3. SALUD PÚBLICA - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Desarrollar estrategias de IEC y movilización social con el enfoque etnocultural para promoción de estilos de vida saludables y alimentación adecuada	numero de estrategias desarrolladas de IEC y movilización social con el enfoque etnocultural para promoción de estilos de vida saludables y alimentación adecuada	0	4	PDD - PROG. GOB
Retroalimentar el Plan de Seguridad alimentaria de San Gil 2014-2019 a través de seguimientos, monitoreo y evaluaciones	Número de Seguimientos, monitoreo y evaluaciones realizadas al PSAN	2	4	PDD - PROG. GOB
Desarrollar el programa de control nutricional beneficiando 5600 niños y Jóvenes de 5 a 17 años en edad escolar anualmente	Número de niños en edad escolar vinculados al programa de control nutricional anualmente	3750	5600	ODS - PROG. GOB
Promover 2 campañas anuales de lactancia materna.	Número de campañas de promoción de la lactancia realizadas anualmente	2	8	ODS - PROG. GOB - PDSP
Realizar 2 Campañas anualmente al personal docente y padres de familia con el fin de concientizar a la población sobre el índice de desnutrición y crear buenos hábitos de alimentación para disminuirla.	Número de capacitaciones realizadas anualmente sobre desnutrición.	4	8	ODS - PROG. GOB - PDSP
Desarrollar estrategias que fomenten los modos, condiciones y estilos de vida saludable: Consumo de azúcares, sal (Cloruro de sodio), grasas saturadas	Número de Estrategias desarrolladas que fomenten los modos, condiciones y estilos de vida saludable: Consumo de azúcares, sal (Cloruro de sodio), grasas saturadas	4	4	ODS - PROG. GOB - PDSP
Implementar el plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional	Porcentaje de avance puesta en marcha del plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional	24	100	ODS - PROG. GOB - PDSP
Realizar vigilancia nutricional trimestralmente a menores de 5 años a través del diagnóstico nutricional	Numero de diagnósticos nutricionales realizados a menores de 5 años	4	16	ODS - PROG. GOB

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 32 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

PROGRAMA 4. SALUD PÚBLICA – DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Vigilar la búsqueda y demanda de Sintomáticos de piel en el Sector Urbano y Rural del Municipio	Número de IPS realizando búsqueda de Sintomáticos de piel en el Sector Urbano y Rural del Municipio	6	6	ODS - PROG. GOB
Realizar 8 Talleres de movilización y coordinación de acciones intersectoriales, para disminuir la prevalencia de dengue, TBC y lepra con participación comunitaria	Número de talleres de movilización y coordinación de acciones intersectoriales realizados	0	8	ODS - PDSP - PROG. GOB
Apoyar las jornadas nacionales de vacunación para alcanzar las coberturas de todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional	Numero de campañas de vacunación	4	16	ODS - PDSP - PROG. GOB

PROGRAMA 5. SALUD PÚBLICA – DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Formular e implementar el plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el ministerio de salud y protección social.	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el ministerio de salud y protección social.	0	100	ODS - PROG. GOB - PDSP
Prevenir adicciones en los adolescentes promoviendo la utilización del tiempo libre educando a través del Arte	Numero de formas de trabajo que promuevan la salud a través de las artes	2	15	ODS - PROG. GOB - PDSP
Desarrollar estrategias para la Implementación de la Política pública de salud mental y la convivencia social	Numero de estrategias desarrolladas para la Implementación de la Política pública de salud mental y la convivencia social	8	12	ODS - PROG. GOB - PDSP

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 33 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Fortalecimiento y acompañamiento de la Red de apoyo social protectora en la salud mental y convivencia social a través de reuniones y capacitaciones	Número de capacitaciones y reuniones realizadas a la RAS	4	16	ODS - PROG. GOB - PDSP
Realizar anualmente 4 encuentros intergeneracionales: Padres e Hijos Tema "Convivencia familiar"	Número de encuentros intergeneracionales: Padres e Hijos Tema "Convivencia familiar" realizados	0	16	ODS - PROG. GOB - PDSP
Realizar 9 talleres anualmente para la implementación y fortalecimiento de la Unidad familiar: "Mi familia"	Número de talleres anualmente realizados para la implementación y fortalecimiento de la Unidad familiar: "Mi familia"	0	9	ODS - PROG. GOB
Conformar el grupo de apoyo en salud mental para el acompañamiento de casos de intentos suicidas	Número de grupos de apoyo conformados en salud mental para el acompañamiento de casos de intentos suicidas conformados	0	1	ODS - PROG. GOB
Realizar 10 Talleres "Prevención de la violencia", dirigido a jóvenes de los grados sextos, de colegios del sector urbano	Número de talleres "Prevención de la violencia", dirigido a jóvenes de los grados sextos, de colegios del sector urbano realizados	0	10	ODS - PROG. GOB
Realizar 10 encuentros lúdico-pedagógicos dirigidos a los padres de familia de los programas Modalidad familiar y hogares comunitarios de bienestar familiar	Número de encuentros lúdico-pedagógicos dirigidos a los padres de familia de los programas Modalidad familiar y hogares comunitarios de bienestar familiar realizados	0	10	ODS - PROG. GOB

PROGRAMA 6. SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Porcentaje de avance formulación, ejecución y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC	0	100	PDD - PROG. GOB
Recolectar y enviar notificación semanal a SSD por el programa SIVIGILA, según ajustes del mismo y envió según necesidad con oportunidad y calidad de las 52 semanas epidemiológicas	Número de envíos realizados a SSD por el programa SIVIGILA	208	208	PDD - PROG. GOB - PDSP
Realizar el consolidado trimestral en los formatos entregados por la SSD con recolección de programas de Promoción y Prevención para alimentar el Diagnóstico	Número de consolidados entregados anualmente, con recolección de programas de Promoción y Prevención para alimentar Diagnóstico	4	16	ODS - PROG. GOB

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 34 de 151	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

epidemiológico.	epidemiológico.			
Realización 12 reuniones anualmente de COVE, COMITÉ DE ESTADÍSTICAS VITALES Y COVECOM presentando unidad de análisis revisando la calidad de datos y realizar ajustes epidemiológicos necesarios.	Número de reuniones realizadas anualmente de COVE, COMITÉ DE ESTADÍSTICAS VITALES Y COVECOM.	12	12	ODS - PROG. GOB
Realizar planes de medios para promoción y prevención de la salud de la población sangileños	Número de planes de medios implementados	1	4	ODS - PROG. GOB
Realizar acciones para la vigilancia epidemiológica durante el cuatrienio	Número de acciones realizadas para la vigilancia epidemiológica	1	4	ODS - PROG. GOB
Promover mecanismos de participación social en salud	Número de mecanismos de participación social promovidos	1	4	ODS - PROG. GOB
Realizar programas de salud encaminados a la promoción y prevención en la población urbana y rural	Número de programas realizados	1	4	ODS - PROG. GOB

PROGRAMA 7. SALUD PÚBLICA - DIMENSIÓN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar gestión intersectorial para el mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades básicas a través de capacitaciones y vigilancia	Número de capacitaciones y vigilancia realizados	0	8	ODS - PROG. GOB - PDSP
Apoyar la formulación y actualización de los planes sectoriales de gestión integral del riesgo de desastres a través de capacitaciones y seguimiento y evaluación	Número de planes sectoriales formulados y actualizados	0	4	ODS - PROG. GOB - PDSP
Implementar estrategias de información sobre patrones de riesgo a través de medios radiales y televisivos locales	Número de comerciales y pautas radiales emitidos	0	2000	ODS - PROG. GOB - PDSP

PROGRAMA 8. SALUD PÚBLICA - DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

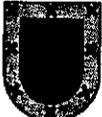
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 35 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar como mínimo 12 visitas anuales de inspección, vigilancia y control de riesgos Sanitarios, Fitosanitarios, Ambientales en los ámbitos laborales, con el objeto de hacer promoción y prevención.	Nº de visitas anuales de inspección vigilancia y control de riesgos Sanitarios, Fitosanitarios, Ambientales en los ámbitos laborales.	12	12	ODS – PROG. GOB - PDSP
Realizar un diagnóstico "Vigilancia epidemiológica ocupacional" del sector formal e informal de la economía	Numero de diagnósticos elaborados en Vigilancia epidemiológica ocupacional" del sector formal e informal de la economía	0	1	ODS – PROG. GOB - PDSP
Realizar 275 cuñas radiales anuales (1 diaria de 30 segundos) para la Promoción del bienestar y protección de los trabajadores	Número de cuñas radiales para la Promoción del bienestar y protección de los trabajadores realizadas	0	275	ODS – PROG. GOB - PDSP

PROGRAMA 9. SALUD PÚBLICA - DIMENSION SALUD AMBIENTAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Formular e implementar la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción; según parámetros nacionales	Porcentaje de avance implementación de la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción	0	100	ODS - PROG. GOB - PDSP
Implementan el protocolo de vigilancia sanitaria y ambiental de los efectos en salud relacionados con la contaminación del aire, con énfasis en niños menores de 5 años	Porcentaje de avance implementan el protocolo de vigilancia sanitaria y ambiental	0	100	ODS - PROG. GOB - PDSP
Desarrollar estrategias para Promover la responsabilidad social empresarial en la adopción del sistema de producción limpia, promoción de la salud de los trabajadores, promoción de entornos de trabajos saludables y	Número de estrategias IEC implementadas para promover la responsabilidad social empresarial en la adopción del sistema de producción limpia, promoción de la salud de los trabajadores, promoción de entornos de trabajos saludables y prevención de los	0	7	ODS - PROG. GOB - PDSP

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosanGil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 36 de 151	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

prevención de los riesgos de trabajo	riesgos de trabajo			
Implementar estrategias IEC para promover cambios conductuales , estilos de vida y hábitos de consumo y modelos de producción limpia	Numero de estrategias IEC implementadas para promover cambios conductuales , estilos de vida y hábitos de consumo y modelos de producción limpia	0	4	ODS - PROG. GOB - PDSP
Desarrollar Estrategias enfocadas en la Atención Primaria en Salud a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y equidad en salud alrededor de entornos como la vivienda	Numero de Estrategias desarrolladas enfocadas en la Atención Primaria en Salud a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y equidad en salud alrededor de entornos como la vivienda	0	4	ODS - PROG. GOB - PDSP

PROGRAMA 10. SALUD PÚBLICA - DIMENSION TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Implementar el marco estratégico y operativo de los primeros mil días de vida, desde la gestación hasta cumplir los dos años de vida.	Porcentaje de avance implementación del marco estratégico y operativo de los primeros mil días de vida, desde la gestación hasta cumplir los dos años de vida.	0	100	ODS - PROG. GOB
Implementar el marco estratégico y operativo de promoción de la salud materna, prevención, atención y vigilancia de las anomalías congénitas	Porcentaje de avance implementación del marco estratégico y operativo de promoción de la salud materna, prevención, atención y vigilancia de las anomalías congénitas	0	100	ODS - PROG. GOB
Implementar estrategias para fortalecer la vigilancia en salud pública y los eventos de interés en salud, materno-infantil y población vulnerable	Numero de estrategias implementadas para fortalecer la vigilancia en salud pública y los eventos de interés en salud,	0	4	ODS - PROG. GOB

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 37 de 151

	materno-infantil y población vulnerable			
Implementar estrategias de apoyo a la población con discapacidad.	Porcentaje de avance en la implementar estrategias de apoyo a la población con discapacidad.	0	100	ODS - PROG. GOB
Implementar y garantizar el funcionamiento del programa AIEPI para brindar atención de 45 madres y niños menores anualmente	Numero de madres y niños menores beneficiados con la implementación y funcionamiento del programa AIEPI en el municipio	30	45	ODS - PROG. GOB
Implementar estrategias intergeneracionales para promover el envejecimiento activo en toda la población.	Numero de estrategias implementadas para promover el envejecimiento activo en toda la población.	0	4	

PROGRAMA 11. MANTENIMIENTO DE COBERTURA RÉGIMEN SUBSIDIADO Y OTRAS ACCIONES EN SALUD

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Mantener en el régimen subsidiado a 20.762 personas pobres en el Municipio, de nivel 1 y 2 del Sisben	Número de personas pobres del nivel 1 y 2, listados censales mantenidas en el Régimen Subsidiado.	20.762	20.762	ODS - PROG. GOB - SISBEN
Ampliar la cobertura en el régimen subsidiado en 10% nuevas personas y población con enfoque diferencial afiliadas durante el cuatrienio.	Número de nuevas personas afiliadas al régimen subsidiado.	20.762	2076	ODS - PROG. GOB - SISBEN
Gestionar la Adquisición y/o mejoramiento de los equipos e infraestructura física	Porcentaje de avance en la gestión de adquisición y/o mejoramiento de los equipos e infraestructura física	0	100	ODS - PROG. GOB

PROGRAMA 12. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 38 de 151	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Garantizar el servicio de salud anualmente, a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado que lo requiera	Número de meses que se garantizó la prestación del servicio de salud a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	48	48	ODS - PROG. GOB

Parágrafo 3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Figura 3. Síntesis Problemática o Necesidad Dimensión Social-Saneamiento Básico y Agua Potable

<p>La infraestructura de Acuasan para abastecer la población urbana es adecuada, de las mejores del Departamento. El cubrimiento de agua potable es alto en el sector urbano. Se cuenta con acueductos veredales. La cobertura de alcantarillado y manejo de residuos sólidos en el área urbana es alta.</p>		
<p>Existe déficit cuantitativo en acueductos veredales: no cubren todas las necesidades, los aljibes se secan en época de verano. La población no sabe aprovechar el agua lluvia y no tiene la infraestructura para realizar el manejo seguro de las aguas lluvias (reservorios, tanques, plantas básicas de tratamiento) En el sector rural; el aseo solo pasa dos veces al año y eso porque la Secretaría de Agricultura ayuda con este programa, no tienen cubrimiento de ACUASAN. Carencia de un programa de monitoreo y mantenimiento de los pozos sépticos.</p>	<p>El agua llega de mala calidad a las viviendas del casco urbano La calidad del agua en el sector urbano es incierta; no se hacen análisis para determinar el grado de contaminación de los aljibes En el sector urbano se cobra más por aseo que por el agua. En el sector urbano se recoge la basura dos veces al año dos veces al año, algunas familias queman la basura, otras la entierran o botan a caños o lotes baldíos. Las escuelas iniciaron un programa de reciclaje, pero como no pasaron a recoger los residuos, se desmotivaron y los están quemando. El sector urbano vierte las aguas residuales a las fuentes hídricas (Río Fonce, Q. Curiti) El sector urbano cuenta (algunas viviendas) con pozo séptico, pero fueron construidos hace más de 20 años. Las viviendas que no cuentan con pozos sépticos vierten los efluentes a cielo abierto o a cañadas cercanas. El servicio de aseo en sectores pasa muy tarde y los perros, vacas y demás animales rompen las bolsas y riegan la basura por toda la calle. Hay sectores del casco urbano donde se rebosan las alcantarillas y las aguas negras corren por las vías Hay sectores del casco urbano donde las calles se están hundiendo. La planta de sacrificio está ubicada en cercanías de un sector residencial.</p>	<p>Contaminación de suelo y aire por quemas y disposición inadecuada de los residuos sólidos. Contaminación de fuentes hídricas y agua subterráneas por la falta de mantenimiento de los pozos sépticos Proliferación de enfermedades por vectores como: mosquitos, zancudos, cucarachas, chulos, ratas, hongos, bacterias etc. Enfermedades digestivas y respiratorias de la población por contaminación de fuentes hídricas y aire.</p>

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 39 de 151

Sector rural: Aumentar la cobertura de acueductos veredales. Aumentar la cobertura del aseo en veredas y escuelas. Establecer campañas de manejo de residuos sólidos (reciclar y separar en la fuente, uso de residuos orgánicos etc.). Realizar un diagnóstico para determinar el estado de los pozos sépticos y emprender un programa de mejoramiento de esta infraestructura.

En el sector urbano: Gestionar recursos para la implementación del plan maestro de alcantarillado. Gestionar recursos para la construcción de la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales). Implementar un programa de Tecnificación del actual relleno sanitario. Construcción de la Planta de Sacrificio Regional.

Fuente. Equipo Consultor.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE**

AGUA POTABLE

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para Cuatrienio
Mantener en 99,51% la cobertura del acueducto urbano.	% Cobertura del servicio de acueducto urbano	99,51%	99,51%
Aumentar en un 10% la cobertura del acueducto Rural	% Cobertura del servicio de acueducto rural	86.34% (1675 familias cuentan con acueducto rural y hace falta cubrir el 13.66% (265 familias)	96,34%
Disminuir las pérdidas de agua del acueducto urbano en un 9%	% Perdida de agua del acueducto urbano	44%	35%
Reducir en 35% las interrupciones del servicio de agua a la comunidad	% de Interrupciones reducidas del servicio de agua a la comunidad	ND	35%
Mantener en cero el índice de calidad de agua IRCA en la zona urbana en el municipio de San Gil	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana	0	0

SANEAMIENTO BASICO (ALCANTARILLADO)

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para Cuatrienio
-------------------	------------------------	------------	----------------------



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 40 de 151

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Aumentar en un 2% la cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana	Cobertura del servicio de alcantarillado	El 94.3% (21.374 familias) tienen alcantarillado y falta cubrir el 5.7% (1292 familias)	96,3%
---	--	---	-------

ASEO

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para Cuatrienio
Aprovechar el 20% de los residuos sólidos producidos en el municipio	Porcentaje de residuos sólidos aprovechados	0% de aprovechamiento (Actualmente el municipio produce 1240 toneladas/ mes, que no son tratadas)	20%
Mantener el 100% de la cobertura del servicio de Aseo en el municipio	Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana	100%	100%
Mantener el 100% la disposición final de los residuos producidos y recibidos en el municipio	Porcentaje de residuos sólidos con adecuada disposición final	100% (promedio 2953 ton/mes de residuos sólidos; de los cuales 1249 ton (42.3%) son de San Gil y 1704 ton/mes (58%) provienen de los demás municipios)	100%

PROGRAMA 1. SAN GIL CON SERVICIOS PÚBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE: Asegurar y garantizar la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo contribuyendo de esta forma al mejoramiento de las condiciones básicas para vivir de la comunidad.

AGUA POTABLE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Garantizar el subsidio 5087 usuarios del servicio de acueducto durante el cuatrienio	Número de usuarios beneficiados con subsidios	5087	20348	PROG. GOB-ODS
Realizar tres (3) Optimizaciones al sistema de acueducto urbano del municipio de San Gil	Número de optimizadas realizadas al acueducto urbano de san Gil	2	3	PROG. GOB-ODS

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 41 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Ampliar, optimizar y/o reponer 3.000 metros lineales la red de acueducto urbano	Metros de red de acueducto urbano construidos en el municipio	92.000mts	3000mts	PROG. GOB-ODS
Gestionar la Construcción de sistemas de acueductos en el área rural para beneficiar 194 familias con el servicio	Número de familias con nuevo servicio de acueducto en el área rural.	1675 familias con servicio de acueducto rural	194	PROG. GOB-ODS
Realizar la revisión y/o actualización del Programa de uso Eficiente y Ahorro del Agua AYUEDA del municipio	Número de Programas de AYUEDA revisados y/o actualizados	1	1	ODS
Ejecutar cuatro (4) estrategias diseñadas en el Programa de uso Eficiente y Ahorro del Agua AYUEDA del municipio	Número de estrategias implementadas del Programa de uso Eficiente y Ahorro del Agua AYUEDA del municipio	0	4	ODS
Realizar la actualización del Plan Maestro del acueducto en el municipio	Plan sectorial/ maestro para la prestación del servicio de acueducto formulado y actualizado	1	1	PROG. GOB
Realizar dos (2) estudios y diseños para la construcción de acueductos en el municipio	Número de estudios y diseños de Acueductos realizados	ND	2	PROG. GOB

SANEAMIENTO BASICO (ALCANTARILLADO)

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Garantizar el subsidio 5087 usuarios del servicio de alcantarillado durante el cuatrienio	Número de usuarios beneficiados con subsidios	5087	20348	PROG. GOB-ODS
Elaboración del catastro de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de San Gil.	Número de estudios y diseños de redes de acueducto y Alcantarillado realizados	hay información desactualizada	1	PROG. GOB-ODS

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 42 de 151

Construir redes de alcantarillado urbano para atender 427 familias con el servicio	Número de familias nuevas atendidas con el servicio de alcantarillado urbano	21.374 familias si tienen alcantarillado	427	PROG. GOB-ODS
Ampliar, optimizar, y/o reponer 6.000 metros lineales de red de alcantarillado urbano del municipio	Metros de red de alcantarillado urbano construidas en el municipio	90.000 mts de red de alcantarillado red matriz actual y 18.000 mts de red en mal estado	6000	PROG. GOB-ODS
Realizar dos (2) Optimizaciones al alcantarillado del municipio de San Gil	Número de optimizadas realizadas al alcantarillado de san Gil	1	2	PROG. GOB
Gestión para los estudios, diseños y construcción de obras complementarias para la recuperación del rio Fonce del municipio	Número de gestiones para realizar los estudios, diseños y construcción de obras para el rio Fonce	0	1	PROG. GOB-ODS
Realizar la revisión y/o actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio	Número de Planes PSMV revisados y/o actualizados	ND	1	ODS
Realizar la Construcción de 30 unidades sanitarias en el área rural del municipio-Mejorar 43 unidades sanitarias en el área rural y 14 unidades en el área urbana.	Número de unidades sanitarias construidas y mejoradas en el área urbana y/o rural del municipio	20	87	
Realizar la actualización del Plan Maestro del acueducto en el municipio	Plan sectorial o plan maestro de alcantarillado formulado y actualizado	1	1	
Realizar la gestión para avanzar en un 80% en la formulación, construcción, ampliación, optimización y/o mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR en el municipio	Porcentaje de avance en la ejecución de los estudios, diseños y obras para el Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	0%	80%	PROG. GOB-ODS

ASEO

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 43 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Garantizar el subsidio 5087 usuarios del servicio de aseo durante el cuatrienio	Número de usuarios beneficiados con subsidios	5087	20348	ODS
Proyectos desarrollados para la implementación de rutas de recolección de residuos Rurales	Número de proyectos para la implementación de las rutas de recolección de residuos rurales que permitan la correcta disposición de los mismos	1	4	
Proyecto para el establecimiento de las rutas selectivas en el área rural del municipio de San Gil	Número de proyectos desarrollados para la implementación de las rutas selectivas	0	1	
Proyecto para el apoyo o la formalización de una empresa prestadora del servicio público de residuos sólidos aprovechables	Número de proyectos desarrollados para el apoyo o formalización de una empresa prestadora del servicio público de residuos sólidos aprovechables	0	1	
Gestionar estudios, diseños y construcción de la escombrera municipal	Gestión realizada para realizar los estudios, diseños y construcción de la escombrera municipal	0	100%	
Realizar la implementación de tres (3) estrategias y/o programas definidos en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS en el municipio	Número de estrategias y/o programas implementados del PGIRS en el municipio	1	3	ODS
Construcción de una Planta de Compostaje en el Relleno Sanitario El Cucharó.	Número de Plantas de Compostaje en el Relleno Sanitario El Cucharó construidas	0	1	
Realizar el proceso de aprovechamiento y / o tratamiento de compost de 174 toneladas/ mes producidas en el municipio	Número de toneladas aprovechadas mediante tecnologías físicas, biológicas, químicas y térmicas en zona urbana	0 toneladas tratadas(1240 toneladas /mes producidas y no tratadas)	174 toneladas al mes	PROG. GOBIERNO
Estudios, diseño y/o implementación de un Horno Incinerador en el Relleno Sanitario El Cucharó.	Número de estudios, diseños y/o hornos incineradores implementados en el relleno sanitario	0	1	ODS

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 44 de 151

Disponer 2945 toneladas/mes en el relleno sanitario del municipio en forma adecuada	Número de toneladas dispuestas en sitios adecuados para su disposición final	2945 toneladas/mes	2945	ODS
---	--	--------------------	------	-----

Parágrafo 4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo Sectorial: Generar en los niños y jóvenes hábitos de salud corporal y mental por medio de la recreación y práctica deportiva, contribuyendo al fomento de estilos de vida saludables y a la formación de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, alejándolos del tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción.

Figura 4. Síntesis Problemática o Necesidad Dimensión Social-Deporte y Recreación

INDER, la infraestructura deportiva del sector Urbano y Rural.		EFFECTO
<p>Falta de recursos económicos para desarrollar proyectos de mantenimiento y programas de recreación.</p> <p>Inexistencia de una política municipal de deportes y recreación del municipio.</p> <p>Falta de interés de la administración para el desarrollo deportivo.</p>	<p>No se dio continuidad a los programas de recreación dirigidos a la comunidad discapacitada, adulto mayor, jóvenes y adultos del sector Urbano.</p> <p>No se cuenta con programas de recreación para la población rural.</p> <p>La Infraestructura deportiva del sector Urbano está deteriorada; el 28% de los barrios requieren infraestructura; el 55% de los escenarios construidos están en mal estado y el 30% están en estado regular. Solo el 15% está en buen estado</p> <p>El 28% de la población rural requieren de instalaciones deportivas; el 3% de las instalaciones están en mal estado y el 15.6% requieren mantenimiento. Solo el 9.4% está en buen estado.</p> <p>Faltan programas de capacitación en las diversas disciplinas deportivas, los cuales podrían desarrollarse a través de la implementación de las Escuelas de Formación Deportiva, así como también, faltan los docentes para dichos programas.</p> <p>No se realizan eventos deportivos de carácter recreativo y competitivo, para fortalecer las bases deportivas de los ciudadanos Sangileños, y que a su vez permitan identificar a los nuevos deportistas que puedan aportar a las disciplinas de mayor competencia en la región y en el país.</p> <p>La población escolar del municipio no cuenta con los docentes para la asignatura de educación física en el desarrollo de su formación académica - deportiva. En el área rural los escolares carecen de uniformes para las prácticas recreativas y deportivas.</p> <p>No hay información estadística que permita establecer índices de cobertura en programas deportivos y recreativos en cuanto a poblaciones por ciclo vital y tipos de actividad.</p>	<p>Deficiente utilización del tiempo libre de la población joven y adulta.</p> <p>Deterioro de la calidad de vida de la población discapacitada, mujer y adulto mayor</p>

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 45 de 151

Desarrollar programas de integración deportiva con el sector rural, desarrollar un programa de mantenimiento de la infraestructura deportiva rural y urbana.
Una pista atlética, escenario de atletismo: Pistas de salto largo – alto, jabalina, bala, etc.; estadio de fútbol. Escenarios para practicar microfútbol y baloncesto; una cancha para el voleibol arena; pista de motocross. Escenarios deportivos para deportes Down, deportes modernos Gimnasio semiolímpico, Terrenos para otros escenarios deportivos: aumento de la oferta de escenarios deportivos cancha de fútbol, pista de bicicross. Parques infantiles, programas de desarrollo de talentos.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas:

1-CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

2- FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Mantener y/o aumentar al 10%, la prevalencia del desarrollo de actividades físicas en mayores de 5 años, pasando de 5% al 10%	Tasa de prevalencia del desarrollo de actividades físicas en mayores de 5 años	5	10
Ampliar la cobertura al 20% de niños y adolescentes en edades de 5 a 17 años inscritos en programas de deporte y recreación para el aprovechamiento del tiempo libre.	Porcentaje de niños y adolescentes en edades de 5 a 17 años inscritos en programas de deporte y recreación para el aprovechamiento del tiempo libre.	15	20
Mantener y/o aumentar al 7%, la prevalencia de actividades físicas en los adultos mayores; en la práctica de actividades deportivas	Tasa de prevalencia del desarrollo de actividades físicas en adultos mayores	4	7
Mantener y/o aumentar 20%, la prevalencia de actividades físicas en discapacitados; en la práctica de actividades deportivas pasando del 15% al 20%.	Tasa de prevalencia del desarrollo de actividades físicas en discapacitados	15	20

PROGRAMA 1. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
------------------	-----------------------	------------	-------------------------	--------------------

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 46 de 151

Gestionar construcción, remodelación y adecuación para la continuidad del complejo deportivo El Jovito	Porcentaje de avance Gestionar la continuidad del complejo deportivo El Jovito; (20% Patinódromo, Zona de 14Ha a desarrollar por etapas)	20	100	PROG. GOB.
Gestionar la construcción de escenarios deportivos y/o recreativos urbanos y rurales	Porcentaje de avance en la construcción de escenarios deportivos y/o recreativos urbanos y rurales	0	100	ODS - PROG. GOB.
Realizar mantenimiento y/o adecuaciones a 27 escenarios deportivos y/o recreativos urbanos y rurales	Escenarios deportivos y/o recreativos urbanos y rurales con mantenimiento y/o adecuaciones	3	27	ODS - PROG. GOB.
Dotar 70 escenarios deportivos urbanos y rurales para la práctica del deporte y la recreación	Porcentaje de escenarios deportivos urbanos y rurales dotados para la práctica del deporte y la recreación	28	70	PROG. GOB.

PROGRAMA 2. FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Linea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Reconocimiento y apoyo al 100% de los deportistas destacados de las diferentes disciplinas deportivas que representan el municipio	Porcentaje de reconocimientos y apoyos otorgados	0	100	ODS - PROG. GOB.
Desarrollar actividades físicas, lúdicas y recreativas de aprovechamiento del tiempo libre	Porcentaje de avance en el desarrollo de actividades para la promoción de actividades físicas de aprovechamiento del tiempo libre	0	100	ODS - PROG. GOB.
Incentivar a 800 niños, adolescentes y jóvenes a que hagan parte de las escuelas de formación deportiva (Nuevos talentos)	Número de personas (niños, niñas, adolescentes, etc.) que hacen parte de escuelas de formación deportiva	600	800	ODS - PROG. GOB.
Realizar anualmente campeonatos y/o olimpiadas organizados y patrocinados	Número de campeonatos y/o olimpiadas organizados y patrocinados anualmente	4	16	ODS - PROG. GOB.
Realizar 2 programas de actividad física, dirigidos al adulto mayor anualmente	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	0	8	ODS - PROG. GOB.
Realizar 8 programas de actividad física, dirigidos a personas en	Número de programas de actividad física dirigidos a	0	8	ODS - PROG. GOB.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 47 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

situación de discapacidad	personas en situación de discapacidad realizados			
Capacitar e instruir en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo a jóvenes deportistas	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	201	250	ODS - PROG. GOB.
Apoyar la creación y/o fortalecer las escuelas de formación deportivas	Número de escuelas de formación deportivas apoyadas	10	10	PROG. GOB.
Conformar un Comité municipal de recreación y deporte	Porcentaje de avance en la conformación del Comité municipal de recreación y deporte	80	100	PROG. GOB.
Realizar anualmente Juegos interveredales y urbanos en las diferentes modalidades y categorías (Infantil, juvenil, adulto y adulto mayor)	Número de juegos interveredales y urbanos realizados	20	20	PROG. GOB.
Apoyar y/o fortalecer las organizaciones existentes y la creación nuevas disciplinas deportivas en el municipio	Número de organizaciones apoyadas y/o fortalecidas con nuevas disciplinas deportivas en el municipio	54	54	PROG. GOB.
Gestionar y brindar estímulos a los equipos deportivos que representen al municipio en otras ciudades (Dotación, transporte, preparación técnica)	Porcentaje de avance en la gestión y logro de estímulos para equipos deportivos que representen al municipio en otras ciudades apoyados	100	100	PROG. GOB.
Gestionar la formación de 2 ligas deportivas; construyendo los escenarios para las mismas, potenciando el deporte regional	Porcentaje de avance en la gestión para la formación de 2 ligas deportivas	0	2	PROG. GOB.
Mantener y fortalecer actividades deportivas de aventura (Montaña, agua y aire)	Porcentaje de avance en deportes de aventura mantenidos y fortalecidos	80	100	PROG. GOB.
Promover a San Gil como escenario de encuentros de alto rendimiento en Deportes de aventura	Porcentaje de avance promoción de San Gil como escenario de encuentro de alto rendimiento en Deportes de aventura	0	100	PROG. GOB.
Mantener y/o fortalecer 100% de los espacios de recreo vías	Número de espacios mantenidos y/o fortalecidos de recreo vías	0	100	PROG. GOB.
Posicionar a San Gil como centro de seminarios y conferencias de alto nivel en temas deportivos "Marca San Gil"	Porcentaje de avance en el posicionamiento de San Gil como centro de seminarios y conferencias de alto nivel en temas deportivos "Marca San Gil"	0	100	PROG. GOB.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 48 de 151

Parágrafo 5. SECTOR CULTURA

Objetivo Sectorial: Consolidar la identidad cultural a través de la promoción, conservación, rehabilitación y divulgación de las diferentes expresiones artísticas como de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Figura 5. Síntesis Problemática o Necesidad Dimensión Social-Cultura

<p>Tradiciones culturales, gastronómicas, folclóricas, artísticas. entidades PANCHAVILLA - Casa de la cultura campesina, Entidad el PATIO CASA DE ARTES, Maestro Plástico Jorge Orlando Saavedra y otros de la región, CASA DE PIEDRA, EI PATIO CASA DE ARTES, CASA CULTURAL EL SOLAR. San Gil Capital del Turismo de Santander. Eventos como El Guane de Oro. Cámara de Comercio.</p>		
<p>Las tradiciones y valores culturales del municipio como música, coplas, poetas, bailes, gastronomía; no se promueven En las ferias se traen a los eventos artistas del géneros como reguetón y vallenatos Nos cansamos de promover los valores culturales, las campañas son cortoplacistas. Falta de pertenencia y valor de nuestra cultura; los de afuera valoran más nuestro municipio que los mismos Sangileños.</p>	<p>No se promueven actividades culturales en el municipio. La comunidad no se entera de eventos culturales. Las ferias son para tomar y diversión con artistas de géneros actuales como Reguetón y Vallenato. No se reconocen los artistas, artesanos, músicos, compositores que tiene el municipio</p>	<p>Los valores culturales se perdieron. Se reemplazan por nuevas tradiciones que nada tienen que ver con la esencia de la región.</p>
<p>Propiciar y celebrar anualmente eventos como la semana internacional de CAFES ESPECIALES, para fortalecer esta actividad reconocida ampliamente a nivel Nacional e Internacional. Fortalecer el día de la mujer como un símbolo de recuperación de los valores y tradiciones culturales. Promocionar las agendas culturales de las entidades que operan en el municipio Promocionar los eventos culturales desarrollados en el municipio. Continuar con el proyecto CINECLUB; PROYECTO TALLER DE PINTURA (técnica mural, embellecimiento artístico de la escuela); TALLER DE RELIEVE ESCULTORICO; realizado como modelo en los niños de la escuela San Bosco, Vereda el Tabor y hacerlo extensivo a otras escuelas. Implementar el PROYECTO CONFORMACION DE UN GRUPO MUSICAL DE CUERDAS en las escuelas oficiales del municipio.</p>		

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 49 de 151

Continuar con los festivales culturales.
 Apoyo de la alcaldía municipal, fiesta a los niños del barrio.
 Creación y fortalecimiento de escuelas de formación cultural (banda musical, grupos musicales, danzas, teatro y otros) dirigida a los niños, jóvenes y adultos tanto en nuestras veredas como en la zona urbana.
 Construcción de una sede cultural donde exista un Aula Múltiple, aulas de capacitación, salón de eventos, y un espacio de recreación para niños, de uso público. El proyecto incluirá componentes amigables con el medio ambiente y la utilización de energías alternativas (energía solar, recolección de aguas lluvias) así como materiales de la región. (Centro de convenciones)

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas:

1-FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES

2-FORMACIÓN, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTÍSTICA Y CULTURAL

3-DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL

Metas de Resultado:

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Linea Base	Meta cuatrienio
Ampliar la utilización de las bibliotecas públicas en la comunidad escolar y la ciudadanía.	Número de personas atendidas / Población Objetivo	0	100
Ampliar al 80% la cobertura de niños, adolescentes y adultos; beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales	Número de niñ@s beneficiados / Población Objetivo	60	80
Ampliar la cobertura de niñ@s, adolescentes y personas mayores (edad de 0 años en adelante) inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	Número de niñ@s, adolescentes y personas mayores inscritos / Población Objetivo	70	80
Mejorar y adecuar en un 70%; el estado de los bienes de interés cultural reconocidos formalmente por el Municipio, para pasar del 50% al 70%	Número de bienes de interés cultural mejorados / Total de bienes de interés cultural reconocidos	50	70

PROGRAMA 1. FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 50 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Celebrar la fiesta del campesino, todos los años con muestras agro empresariales, ferias agropecuarias con capacitación y exposición de nuevas tecnologías	Número de Celebraciones de la fiesta del campesino	0	4	PROG. GOB
Institucionalizar concursos y eventos departamentales, nacionales e internacionales de danza, teatro, música y artes plásticas, entre otros.	Porcentaje de avance en el proceso de institucionalización de concursos y eventos departamentales, nacionales e internacionales de danza, teatro, música y artes plásticas, entre otros.	0	100	PROG. GOB
Reconocer a 10 personas o grupos que durante su trayectoria artística han dejado en alto el nombre del municipio.	Número de reconocimientos otorgados a personas y grupos que durante su trayectoria artística han dejado en alto el nombre del municipio.	6	10	PROG. GOB
Gestionar el Diseño, formulación y ejecución la "Bolsa de Estímulos", para el apoyo a los gestores y creadores culturales, artistas y artesanos del municipio.	Porcentaje de avance del diseño, formulación y ejecución de la "Bolsa de Estímulos", para el apoyo a los gestores y creadores culturales, artistas y artesanos del municipio.	0	100	MINCULTURA "Fomento Regional" PROG. GOB
Apoyar la creación de 6 guiones culturales para escenarios turísticos.	Número de guiones culturales para escenarios turísticos	0	6	PROG. GOB
Promover con las diferentes instituciones de carácter municipal el proyecto "Cultura Ciudadana"	Porcentaje de avance proyecto de "Cultura Ciudadana"	100	100	PROG. GOB
Fortalecer la Banda marcial y musical del Adulto Mayor	Porcentaje de avance proceso de conformación de la Banda Marcial y musical del Adulto Mayor	100	100	PROG. GOB.
Realizar el Festival de Música Colombiana Andina y Sacra	Número de Festivales de Música Colombiana Andina y Sacra	4	4	PROG. GOB.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 51 de 151

anualmente	anualmente realizados			
Apoyar anualmente el festival "Guane de Oro" realizado por RCN Radio San Gil	Número de festivales "Guane de Oro" realizado por RCN Radio San Gil apoyados	4	4	PROG. GOB.
Gestionar e implementar la creación de un festival de alto impacto que promueva la cultura local.	Porcentaje de avance creación de un festival de alto impacto que promueva la cultura local.	0	100	PROG. GOB. - Fomento Regional
Realizar alianzas estratégicas para el fomento de la cultura cinematográfica	Porcentaje de avance realización de alianzas estratégicas para el fomento de la cultura cinematográfica	0	100	PROG. GOB.
Apoyar anualmente el festival cultural dentro del marco de las tradicionales ferias y fiestas; fiestas patrias y celebraciones especiales (Mes del niño, día del adulto mayor, cumpleaños de San Gil, Día de la 'Santanderianidad' (13 de Mayo), Día de la 'Sangileñidad' (11 de Mayo), entre otras).	Porcentaje de avance del festival cultural dentro del marco de las tradicionales ferias y fiestas; fiestas patrias y celebraciones especiales (Mes del niño, día del adulto mayor, cumpleaños de San Gil, Día de la Santanderianidad 13 de Mayo, Día de la Sangileñidad 11 de Mayo, entre otras) apoyados anualmente.	100	100	PROG. GOB.
Fortalecer anualmente la emisora comunitaria, en su parrilla de programación	Número de emisoras comunitarias fortalecidas anualmente	1	1	ODS - PROG. GOB
Realizar 15 sesiones del consejo municipal de cultura	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	9	15	ODS - PROG. GOB
Realizar 3 exposiciones anualmente de Artes Plásticas	Número de exposiciones realizadas anualmente de Artes Plásticas	4	12	PROG. GOB
Gestionar 4 estrategias para la protección, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial del municipio	Número de estrategias gestionadas para la protección, promoción y difusión del patrimonio materia e inmaterial del municipio	0	4	PROG. GOB - PDD

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 52 de 151	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Apoyar 12 iniciativas culturales de la comunidad Afro, Víctimas, LGTBI y demás comunidad vulnerables y minorías del municipio	Número de iniciativas culturales de la comunidad Afro, Víctimas, LGTBI y demás comunidad vulnerables y minorías del municipio apoyadas	0	12	ODS
Apoyar programas para divulgación y conocimiento del patrimonio cultural)	Porcentaje de avance en realización de programas para divulgación y conocimiento del Patrimonio cultural.	80	100	ODS - PROG. GOB

PROGRAMA 2. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Creación y fortalecimiento de escuelas de formación cultural (Escuela de música, danzas, teatro, artes plásticas y otros) dirigida a los niñ@s, jóvenes y adultos tanto en nuestras veredas como en la zona urbana.	Porcentaje de avance en la creación y fortalecimiento de escuelas de formación cultural (Escuela de música, danzas, teatro, artes plásticas y otros) dirigida a los niñ@s, jóvenes y adultos tanto en nuestras veredas como en la zona urbana.	25	100	PROG. GOB
Apoyar la creación, dinamización y cualificación del consejo de cultura municipal	Porcentaje de avance proceso de creación, dinamización y cualificación del consejo de cultura municipal	60	100	
Gestionar la creación de un Museo que garantice la preservación de la memoria histórica del municipio y nuestra cultura ancestral	Porcentaje de avance en la creación del Museo que garantice la preservación de la memoria histórica del municipio y nuestra cultura ancestral	0	100	PROG. GOB - MINCULTURA
Gestionar la formación y cualificación de 20 creadores y gestores culturales en gestión cultural y formulación de proyectos	Número de creadores y gestores culturales en gestión cultural y formulación de proyectos, formados y cualificados	0	20	PROG. GOB - MINCULTURA
Gestionar la creación de la "Escuela de Artes y Oficios"	Porcentaje de avance de la creación de la "Escuela de Artes y Oficios"	0	100	PROG. GOB

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 53 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Apoyar los semilleros de investigación de los 9 colegios públicos, y 3 instituciones universitarias del municipio del nivel cultural.	Número de semilleros de investigación de los colegios y universidades del municipio del nivel cultural apoyados.	0	12	PROG. GOB
Apoyar el desarrollo procesos de promoción de lectura y escritura en la comunidad de San Gil, desde la Biblioteca Municipal; en el marco del Plan de lectura y escritura "Leer es mi cuento".	Porcentaje de avance procesos de promoción de lectura y escritura en la comunidad de San Gil, desde la Biblioteca Municipal; en el marco del Plan de lectura y escritura "Leer es mi cuento".	0	100	PROG. GOB
Realizar 4 programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	0	4	ODS - PROG. GOB
Apoyar y fortalecer los 3 grupos de Vigías de Patrimonio	Número de grupos de Vigías de Patrimonio apoyados y fortalecidos	2	3	ODS - PROG. GOB
Implementación de estrategias que permitan la apropiación de la comunidad del PEMP - Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico y su área de influencia	Porcentaje de avance implementación de estrategias que permitan la apropiación de la comunidad del PEMP - Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico y su área de influencia	0	100	PROG. GOB - PEMP
Desarrollar una estrategia institucional en interacción con la comunidad para la preservación del patrimonio cultural	Porcentaje de avance desarrollo de la estrategia institucional en interacción con la comunidad para la preservación del patrimonio cultural	0	100	PROG. GOB - PEMP
Gestionar la promoción para innovación de 3 (tres) productos artesanales.	Número de productos promovidos	0	3	PROG. GOB
Identificar y fortalecer 3 organizaciones para la formación en emprendimiento cultural	Número de organizaciones identificadas y fortalecidas para la formación en emprendimiento	0	3	ODS - PROG. GOB

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 54 de 151

Crear 4 contenidos audiovisuales culturales para impulsar por Redes sociales, Canales locales de TV y Radio	Número de contenidos audiovisuales culturales creados para impulsar por Redes sociales, Canales locales de TV y Radio	0	4	PROG. GOB
Implementación de 20 talleres culturales para incentivar el buen uso del tiempo libre en la población.	Número de talleres culturales realizados para incentivar el buen uso del tiempo libre en la población.	0	20	PROG. GOB
Realizar alianzas estratégicas para fortalecer la formación en cultura general, con el fin de crear un perfil profesional en danza, teatro, actuación, pintura, música y demás.	Porcentaje de avance en la creación del perfil profesional de formación en cultura general	0	100	PROG. GOB
Vincular anualmente a 200 personas en procesos formativos en las escuelas de artes y cultura	Número de personas (niños, niñas, adolescentes, etc.) que hacen parte de escuelas de formación artística y cultural	150	800	ODS - PROG. GOB
Desarrollar 4 estrategias de formación de público en actividades culturales	Número de estrategias de formación de público desarrolladas en actividades culturales	0	4	PROG. GOB
Adquirir y/o gestionar 2 nuevas colecciones para las bibliotecas públicas	Número de nuevas colecciones adquiridas o gestionadas para la biblioteca pública	1	2	ODS - PROG. GOB
Promover la formación de 2 Bibliotecarios	Número de bibliotecarios formados	1	2	ODS - PROG. GOB
Gestionar la creación de la Política Pública Cultural	Porcentaje de avance la política pública cultural	0	100	ODS - PROG. GOB
Desarrollar 4 programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca	Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca	0	4	

PROGRAMA 3. DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosanGil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 55 de 151

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Construcción y/o adecuación de una sede cultural donde exista un Aula Múltiple, aulas de capacitación, salón de eventos, y un espacio de recreación para niños, de uso público. (La Casona, complejo turístico y cultural del oriente colombiano en el municipio de San Gil)	Porcentaje de avance en la construcción y/o adecuación de una sede cultural donde exista un Aula Múltiple, aulas de capacitación, salón de eventos, y un espacio de recreación para niños, de uso público. (Centro de convenciones)	0	100	ODS - PROG. GOB - PEMP
Dotar con implementos para el desarrollo de las expresiones artísticas a la 32 sedes educativas del municipio y 4 escuelas	Número de sedes educativas dotadas con implementos para el desarrollo de las expresiones artísticas del municipio	0	36	ODS - PROG. GOB
Mantenimiento y/o mejoramiento de las 2 Bibliotecas públicas municipales	Número de Bibliotecas públicas con mantenimiento y/o mejoramiento	1	2	ODS - PROG. GOB
Amonizar de 10 espacios afectados dentro del centro histórico de San Gil	Número de espacios armonizados dentro del centro histórico de San Gil	0	10	ODS - PROG. GOB - PEMP
Gestionar 3 dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	0	3	ODS - PROG. GOB
Mantenimiento y/o implementación de 2 bibliotecas con acceso a Internet	Número de bibliotecas con acceso a Internet implementadas o con mantenimiento	1	2	ODS - PROG. GOB
Realizar 4 mantenimiento y/o adecuaciones a escenarios culturales / artísticos	Número de escenarios culturales / artísticos con mantenimiento y/o adecuaciones	4	4	ODS - PROG. GOB
Dotar a 4 escenarios culturales / artísticos para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales	Número de escenarios culturales / artísticos dotados para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales	4	4	ODS - PROG. GOB

Parágrafo 6. SECTOR VIVIENDA

Figura 6. Síntesis Problemática o Necesidad Dimensión Social- Vivienda

Programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana desarrollado por la administración.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 56 de 151

<p>Las viviendas con problemas estructurales; fueron construidas en sectores identificados como zona de amenaza y riesgo por remoción e inundación detectadas desde el 2003 en el POT y en el estudio de amenazas realizado en el 2010. No se realizaron las obras de infraestructura requeridas para el manejo de la erosión y drenajes del sector.</p>	<p>Se encuentran viviendas con grietas, humedad, hundimiento en el sector urbano (497 familias de 19594 familias totales en el sector urbano(2.54%) . La población identificó un déficit cuantitativo de 135 viviendas nuevas en el sector rural (1940 familias del sector rural lo que indica un déficit del 6,96%); y un déficit cualitativo de 297 viviendas que requieren mejoramiento general (15,3%) y 26 viviendas que requieren batería sanitaria (1,34%). En el sector urbano se presenta un déficit cuantitativo de 111 viviendas (0.57 %) y un déficit cualitativo de 92 viviendas (0.47 %).</p>	<p>Los terrenos no están estabilizados generando los agrietamientos de las viviendas. Pérdidas de vidas y de los inmuebles construidos en zona de riesgo. Haciamiento de la población que no tiene vivienda propia. Deterioro de la calidad de vida de la población que reside en viviendas sin condiciones básicas de habitabilidad</p>
--	---	--

Gestión de recursos para el desarrollo de proyectos de vivienda social urbana y rural. Apoyo económico para la construcción de baños en las viviendas del sector rural. Estudio de los daños de las viviendas construidas en zona de amenaza y riesgo para determinar el plan de acción que va desde medidas de mitigación o estabilización de terrenos; hasta reubicación de las familias afectadas.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: SAN GIL CON VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta para cuatrienio
Reducir en un 5% (50 hogares) el déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de San Gil	Déficit de vivienda cuantitativa	Déficit cuantitativo 8.2% (963 hogares sin vivienda)	5%
Contribuir para que 100 hogares del municipio de san gil tengan un hábitat confortable para su diario vivir	Déficit de vivienda cualitativa	Déficit cualitativo del 10.2%(1185 hogares)	100

PROGRAMA 1. SAN GIL CON VIVIENDA DIGNA Y HABILTABLE: Brindar condiciones habitables dignas, con espacios armónicos y sostenibles, especialmente para la población vulnerable del municipio

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar un proyecto para mejoramiento de vivienda de interés social en el municipio	Número de proyectos realizados	0	1	PROG. GOBIERNO

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 57 de 151

Realizar la gestión ante el gobierno departamental y nacional (Min vivienda y Min agricultura) para brindar subsidios de vivienda de interés social a 50 hogares del municipio	Número de subsidios para construcción de vivienda de interés social gestionados dados a la comunidad	963 hogares sin vivienda- se entregaron 63 subsidios período anterior	50 hogares	PROG. GOBIERNO
Realizar gestión para beneficiar a 100 hogares con proyectos o planes de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, rurales y urbanas en el municipio	Número de familias beneficiadas con proyectos o planes de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	1185 hogares sin viviendas dignas	100 hogares	PROG. GOBIERNO
Gestionar un Proyecto y/o convenio para apoyo a proceso de legalización de predios urbano y rurales en el municipio	Número de predios con titulación y legalización de predios	0	1	PROG. GOBIERNO

Parágrafo 7. SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL

Figura 7. Síntesis Problemática o Necesidad Dimensión Social- Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social.

<p>La Policía Nacional, los programas de Infancia y Adolescencia, el ICBF, Centro MARILLAC, El programa de Red Unidos, se evidencian las campañas realizadas y los efectos generados. Asociación de cuidadores de personas con enfermedad crónica. Consultorio Jurídico UNISANGIL. Se cuenta con programas sociales para adulto mayor en el casco urbano, aunque no cubre con la totalidad de la población. Se cuenta con programas para población diversamente hábil en el sector urbano. Programas de recreación y deportes se llevan a cabo por el INDER. Proyectos de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a la MUJER.</p> <p>Asociaciones de apoyo a población vulnerables, mujer, infancia a adolescencia.</p>

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 58 de 151

<p>Abandono a la población adulta y población diversamente hábil en el sector rural. Muchas mujeres no denuncian el maltrato, violación a que son expuestas por que sienten que nadie las apoya. Hay niños con desnutrición y el ICBF solo se da cuenta si los vecinos denuncian. Niveles de pobreza en el sector urbano (Invasiones) y rural. Niños del sector rural con desnutrición, el ICBF se entera solo cuando los vecinos denuncian.</p>	<p>La cobertura en programas de adulto mayor y discapacitados es bajo solo el 17% del adulto mayor está incluido en programas y el 2% de los discapacitados forman parte de programas especiales. En el presente Diagnóstico se reportaron 113 adultos mayores y 50 personas con discapacidad que no están incluidos en ningún programa.</p> <p>Violencia intrafamiliar: el nivel de violencia Intrafamiliar es alto. Las mujeres no tienen participación e igualdad de género.</p> <p>Atención a grupos vulnerables: preocupación por embarazos en adolescentes y prostitución infantil. Explotación sexual, abandono infantil. Bajo cubrimiento del sector rural al adulto mayor; niños con desnutrición y familias en extrema pobreza. Bajo cubrimiento en el sector rural a la población discapacitada.</p> <p>Se dan auxilios de familias en acción a población que no lo requieren</p> <p>La población con diversidad sexual no está agremiada</p>	<p>El maltrato intrafamiliar continua, ante la falta de programas de apoyo y la falta de denuncia. Pobreza extrema en familias continua porque no hay medidas que permitan identificar los casos de pobreza extrema</p> <p>Población infantil desprotegida ante la falta de diagnóstico que identifique los casos de desnutrición, maltrato etc.</p>
<p>Ampliar la cobertura de familia en acción. Revisión de la metodología de acceso para evitar que se entreguen beneficios a quienes no lo requieren.</p> <p>Programa de desarrollo de la primera infancia. Programas de atención a enfermos consumidores de drogas</p> <p>Inclusión de las mujeres cabezas de hogar como principales beneficiarias de los servicios del Estado, como vivienda social, salud, educación y empleo. Gestionar recursos para que se desarrollen programas de recreación, participación y acompañamiento psicológico al adulto mayor.</p> <p>Asociación con fundaciones para implementar un programa de prevención, atención, gestión de recursos a pacientes con cáncer. Apoyo a las mujeres con cáncer: Gestión prótesis mamarias; Acompañamiento psicosocial al paciente y sus familias.</p> <p>Gestión de recursos para programas que benefician a la población discapacitada: Ayudas Técnicas: Muletas, sillas de ruedas, bastones, camas clínicas y colchones anti escaras. Capacitación sobre la consecución de recursos con el FOSIGA</p> <p>Banco de alimentos o pasada del peregrino: auxilio para hogar de paso para pacientes y acompañante. Programas de apoyo y fortalecimiento a la mujer, con énfasis en la mujer campesina. Creación de la Secretaría DE LA MUJER; Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (La mujer tendrá el reconocimiento pleno de sus derechos e igualdad de oportunidades en el ejercicio del poder y en todos los ámbitos de la vida social); Las mujeres cabezas de hogar serán las principales beneficiarias de los servicios del estado, como vivienda social, salud, educación y empleo. Ampliar la cobertura y el conocimiento de la comunidad sobre los beneficios del SISBEN; Programas de atención domiciliaria a pacientes vulnerables; Educación y apoyo a familias con problemas de violencia intrafamiliar. Programas de apoyo a familias sin trabajo y extrema pobreza.</p> <p>Programas de calidad de vida familiar.</p> <p>Humanización del servicio a la comunidad vulnerable. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz: Secretaría de la mujer.</p> <p>Programa de reintegración.</p>		

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas:

- 1-ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, MUJER CABEZA DE HOGAR EN RIESGO**
- 2-ATENCION Y REPARACIÓN A VICTIMAS**
- 3-ATENCIÓN A LA PRIMER INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES**
- 4-EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA**
- 5-PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON BASE EN LEY 1145 Y LA LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2011**

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 59 de 151

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Disminuir al 27% la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en apoyo de la Red Unidos en las familias focalizadas, pasando del 32,4% al 27%	Índice de la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en apoyo de la Red Unidos en las familias focalizadas	32,4	27
Aumentar la cobertura en los programas de atención a la población víctima de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado en un 20%	Cobertura de atención en los programas a la población víctima de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado	550	660

PROGRAMA 1. ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, MUJER CABEZA DE HOGAR EN RIESGO

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Crear la Mesa municipal de la mujer; "Comité municipal de madres líderes"	Porcentaje de avance creación de la Mesa municipal de la mujer; "Comité municipal de madres líderes"	0	100	PROG. GOB. PDD - DPS "MFA" -
Fortalecimiento de la Comisaría de familia, para la atención de casos de violencias intrafamiliares contra las mujeres	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la Comisaría de familia, para la atención de casos de violencias intrafamiliares contra las mujeres	100	100	PROG. GOB. PDD -
Promover la creación de la secretaría de la mujer y/o de la Oficina de asesora de la Mujer	Porcentaje de avance en la creación de la secretaría de la mujer y/o de la Oficina de asesora de la Mujer	0	100	PROG. GOB. PDD -
Creación y formulación del Plan municipal para la mujer "Sentimiento Social Incluyente"	Porcentaje de avance de la creación y formulación del Plan municipal para la mujer "Sentimiento Social Incluyente"	0	100	PROG. GOB. PDD -

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 60 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Apoyar iniciativas de innovación y emprendimiento para la creación de microempresas	Número de iniciativas de innovación y emprendimiento para la creación de microempresas apoyadas	0	15	PROG. GOB. PDD	-
Gestionar la construcción de la Casa de refugio o casa de acogida para las mujeres	Porcentaje de avance en la construcción de la Casa de refugio o casa de acogida para las mujeres	0	100	PROG. GOB. PDD	-
Realizar 12 capacitaciones de formación en políticas de la mujer y participación social	Número de capacitaciones de formación en políticas de la mujer y participación social anualmente	0	12	PROG. GOB. PDD	-
Desarrollar campañas, para erradicar todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral	Número de campañas para erradicar todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral desarrolladas anualmente	0	4	PROG. GOB.	
Apoyar la creación de la mesa consultiva y participativa del adulto mayor	Porcentaje de avance en la creación de la mesa consultiva y participativa del adulto mayor	0	100	PROG. GOB. PDD	-
Realizar 4 la celebración del día del Adulto Mayor	Número de celebraciones del día del Adulto Mayor	0	4	PROG. GOB. PDD	-
Implementar de un programa de prevención del maltrato en todas sus expresiones hacia el adulto mayor	Porcentaje de avance implementación de un programa de prevención del maltrato en todas sus expresiones hacia el adulto mayor	0	100	PROG. GOB. PDD	-
Formular e implementar el Plan Municipal para la Tercera Edad "Sentimiento Social en Beneficio de Nuestros Adultos Mayores"	Porcentaje de avance formulación e implementación del Plan Municipal para la Tercera Edad "Sentimiento Social en Beneficio de Nuestros Adultos Mayores"	0	100	PROG. GOB. PDD	-

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 61 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Garantizar el funcionamiento de los centro vida y el centro de bienestar del adulto mayor, durante el cuatrienio, mediante el mantenimiento y apoyo logístico	Números de centros vida, y centros de bienestar atendidos con mantenimientos y/o apoyo logístico.	5	5	PROG. GOB.
Brindar atención al 100% de los adultos mayores del área rural que no pueden acceder al centro vida con programas especiales	Total de Adultos Mayores atendidos / Total de casos presentados	0	100	PROG. GOB. PDD
Gestionar la ampliación de 500 cobertura del Adulto Mayor	Numero de cupos gestionados para la ampliación de cobertura del Adulto Mayor	1500	2000	ODS -PROG. GOB

PROGRAMA 2. ATENCIÓN, REPARACIÓN A VÍCTIMAS Y PROCESOS DE REINTEGRACION Y RECONCILIACION

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Brindar orientación jurídica a quienes lo requieran	Número de personas que recibieron orientación jurídica / Total solicitudes de orientación jurídica presentadas	0	100	ODS -PROG. GOB
Garantizar durante cada anualidad ayudas humanitarias inmediatas requeridas por el ministerio Público al 100% de la población víctima de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes del conflicto armado	Número de meses que se garantizó las ayudas inmediatas a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes del conflicto armado	12	12	ODS -PROG. GOB
Realizar capacitaciones en torno al Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos tanto a personas víctimas desplazamiento y/o víctimas de otros hechos, como también a funcionarios	Número de capacitaciones realizadas en torno al Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos tanto a personas víctimas desplazamiento y/o víctimas de otros hechos, como también a funcionarios	1	4	ODS -PROG. GOB



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 62 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Descentralización de los servicios del Centro de Convivencia Ciudadana (Centro viajero).	Porcentaje de avance de la descentralización de los servicios del Centro de Convivencia Ciudadana (Centro viajero).	0	100	ODS -PROG. GOB
Garantizar durante cada anualidad el apoyo con subsidios fúnebres a la población desplazada y otros hechos victimizantes del conflicto armado de acuerdo a la normatividad vigente.	Número de meses que se garantizó el apoyo con subsidios fúnebres a la población desplazada y otros hechos victimizantes del conflicto armado de acuerdo a la normatividad vigente.	12	12	ODS -PROG. GOB
Garantizar que en los proyectos de vivienda desarrollados por la administración municipal el 10% de la población beneficiada corresponda a población desplazada y otros hechos victimizantes radicados en el Municipio de San Gil	Porcentaje de avance en la inclusión de personas desplazada y otros hechos victimizantes radicados en el Municipio de San Gil	0	10	ODS -PROG. GOB
Implementación y puesta en funcionamiento el sistema de información e implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información POSI	Porcentaje de avance implementación y puesta en funcionamiento el sistema de información e implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información POSI	0	100	ODS -PROG. GOB
Realizar 4 jornadas de apoyo a procesos de registro, identificación y definición de situación militar.	Número de jornadas de apoyo a procesos de registro, identificación y definición de situación militar adelantados	1	4	ODS -PROG. GOB
Brindar acompañamiento psicosocial a quien lo requiera	Porcentaje de personas que solicitaron acompañamiento psicosocial y lo recibieron (Acompañamiento psicosocial)	0	100	ODS -PROG. GOB
Apoyar el funcionamiento del comité de justicia transicional junto con los subcomités y mesa de participación efectiva de las víctimas durante el cuatrienio.	Número de apoyos generados al funcionamiento del comité de justicia transicional junto con los subcomités y mesa de participación efectiva de las víctimas durante el cuatrienio.	4	32	ODS -PROG. GOB
Realizar la caracterización de las víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado.	Numero de caracterizaciones realizadas de las víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado	3	4	ODS -PROG. GOB

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 63 de 151	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Implementar estrategias para la prevención temprana de la violencia sexual en el marco del conflicto armado	Número de estrategias implementadas para la prevención de la violencia sexual en el marco del conflicto armado	0	4	ODS -PROG. GOB
Implementar las acciones del restablecimiento de los derechos humanos de la mujeres afectadas por el conflicto armado, consolidando la paz y la reconciliación	Porcentaje de avance en la implementación de acciones para el restablecimiento de los derechos humanos de la mujeres afectadas por el conflicto armado, consolidando la paz y la reconciliación	0	100	PROG. GOB. - PRI. DAMA - PDD
Formular, implementar y actualizar el Plan de acción territorial de las víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado (Formular el PAT: 25%; Actualizar: 16,6%; implementarlo: 50%)	Porcentaje de avance en la formulación implementación y actualización del PAT de las víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado	100%	100%	PROG. GOB. - PRI. DAMA - PDD
Realizar 8 capacitaciones a los Integrantes del Comité de Justicia Transicional sobre el proceso de protección de bienes patrimoniales (Declaratoria de riesgo, levantamiento de medidas y autorizaciones de enajenación)	Número de capacitaciones realizadas a los Integrantes del Comité de Justicia Transicional sobre el proceso de protección de bienes patrimoniales (Declaratoria de riesgo, levantamiento de medidas y autorizaciones de enajenación)	0	8	ODS -PROG. GOB
Brindar asistencia en salud las víctimas afiliadas SGSS	Número de víctimas afiliadas SGSS	351	450	ODS -PROG. GOB
Apoyar la operatividad de los organismos de seguridad con presencia en el municipio y operativizar los controles de la ley 232- 1995 y ley 1480-2011; ley 985 del 2005.	Porcentaje de organismos de seguridad con presencia en el municipio apoyaos para operativizar los controles de la ley 232- 1995 y ley 1480-2011; ley 985 del 2005.	0	100	ODS -PROG. GOB
Gestionar con el Ejército Nacional, campañas para la entrega de Libretas Militares a los hombres de los hogares víctimas del conflicto que la requieran	Porcentaje de avance gestión ante el Ejército Nacional, para desarrollar campañas para la entrega de Libretas Militares a los hombres de los hogares víctimas del conflicto que la requieran	0	100	ODS -PROG. GOB



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 64 de 151

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Actualizar el Mapa de riesgos, plan de contingencia y plan de prevención y protección	Número de actualizaciones realizadas al Mapa de riesgos, plan de contingencia y plan de prevención y protección	1	2	
Promover y/o apoyar cuatro (04) actividades en homenaje a las víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes con el fin de reconstruir la memoria de las víctimas.	Número de Actividades de reconstrucción de la memoria histórica con las víctimas del conflicto armado promovidas y/o apoyadas	4	4	ODS -PROG. GOB - PDD
Desarrollar estrategias de Prevención de la Violencia Intrafamiliar "El Buen Trato, una Ruta hacia la Paz"	Porcentaje de avance en el desarrollo de las estrategias de Prevención de la Violencia Intrafamiliar "El Buen Trato, una Ruta hacia la Paz"	0	100	ODS -PROG. GOB
Propiciar iniciativas de apoyo a la vinculación laboral a personas en procesos de reintegración , víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado	Número de iniciativas de apoyo a la vinculación laboral a personas en procesos de reintegración , víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes del conflicto armado	2	3	PND- ACR
Generar espacios de participación con familias de personas en procesos de reintegración en el desarrollo de cultura, recreación y deporte	Número de espacios de participación con familias de personas en procesos de reintegración en el desarrollo de cultura, recreación y deporte	0	3	PND - ACR
Apoyar 2 iniciativas productivas a personas y/o familias en procesos de reintegración	Número de iniciativas productivas con personas y/o familias en procesos de reintegración apoyadas	0	2	PND - ACR
Brindar la atención en salud mental al 100% de las personas y/o familias en proceso de reintegración	Número de personas y/o familias en proceso de reintegración con atención en salud mental / Población identificada que solicita la atención	0	100%	PND - ACR

PROGRAMA 3. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Apoyar la creación de la mesa	Porcentaje de avance en la creación de la	0	100	ODS -PROG.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosingil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 65 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

municipal de derechos y defensores de los niños y adolescentes	mesa municipal de derechos y defensores de los niños y adolescentes			GOB
Creación y formulación del Plan municipal para los niños y adolescentes "Red personeritos estudiantiles" - Gobernando con los niños.	Porcentaje de avance creación y formulación del Plan municipal para los niños y adolescentes "Red personeritos estudiantiles" - Gobernando con los niños.	0	100	ODS -PROG. GOB
Realizar la celebración del mes del niño anualmente	Número de celebraciones del mes del niño realizadas	1	4	ODS -PROG. GOB
Creación y formulación del Plan municipal de Juventudes "Por la Juventud... Tenemos sentido social"	Porcentaje de avance creación y formulación del Plan municipal de Juventudes "Por la Juventud... Tenemos sentido social"	0	100	ODS -PROG. GOB
Apoyar y /o fortalecer la asociación de organizaciones juveniles "OJAS" Red Juvenil	Porcentaje de avance apoyo y/o fortalecimiento de la asociación de organizaciones juveniles "OJAS" Red Juvenil	0	100	ODS -PROG. GOB
Creación y/o renovación del Consejo municipal de juventudes	Porcentaje de avance en la creación y/o renovación del Consejo municipal de juventudes	70	100	ODS -PROG. GOB
Realizar la celebración del mes de la juventud anualmente	Número de celebraciones del mes de la juventud realizadas	0	4	ODS -PROG. GOB
Apoyar y promover las veedurías ciudadanas y participación en las JAC desde los jóvenes	Porcentaje de avance apoyo y promoción de las veedurías ciudadanas y participación en las JAC desde los jóvenes	0	100	ODS -PROG. GOB
Realizar alianzas estratégicas para la creación del Banco de oportunidades	Porcentaje de avance en la realización de alianzas estratégicas para la creación del Banco de oportunidades	0	100	ODS -PROG. GOB
Brindar orientación a jóvenes en formación de emprendimiento en el marco del programa Todos a aprender - "Todos a la escuela"	Porcentaje de avance proceso de orientación a jóvenes en formación de emprendimiento en el marco del programa Todos a aprender - "Todos a la escuela"	0	100	ODS -PROG. GOB
Realizar un diagnóstico y priorizar las peores formas de trabajo infantil en el municipio	Porcentaje de avance en la realización del diagnóstico y priorización de las peores formas de trabajo infantil en el municipio	0	100	ODS -PROG. GOB - MINTRABAJO
Diseñar e implementar un Plan de acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de los Niños y Adolescentes trabajadores en el municipio	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Plan de acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de los Niños y Adolescentes trabajadores en el municipio	0	100	ODS -PROG. GOB - MINTRABAJO
Realizar seguimiento y monitoreo	Porcentaje de avance en el proceso de	0	100	ODS -PROG.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 66 de 151

**Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.**

al plan, a través del CIETI	seguimiento y monitoreo al plan, a través del CIETI			GOB - - MINTRABAJO
Realizar el levantamiento de línea base según lineamiento Dane de Niños y Adolescentes de 5 a 17 años según el mapa de riesgos municipal	Porcentaje de avance realización del levantamiento de línea base según lineamiento Dane de Niños y Adolescentes de 5 a 17 años según el mapa de riesgos municipal	0	100	ODS -PROG. GOB - - MINTRABAJO
Implementación, registro y/o verificación de derechos de los Niños y Adolescentes que se encuentran en el "Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas" - SIRITI	Porcentaje de avance implementación, registro y/o verificación de derechos de los Niños y Adolescentes que se encuentran en el "Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas" - SIRITI	0	100	ODS -PROG. GOB - MINTRABAJO
Implementar las estrategias del Comité Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley (Prevención Temprana)	Porcentaje de avance implementación de estrategias del Comité Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley (Prevención Temprana)	0	100	ODS -PROG. GOB - MINTRABAJO
Brindar apoyo a Niños y Adolescentes para ser atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	Número de Niños y Adolescentes atendidos por el ICBF / Total de casos presentados para Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD	0	100	ODS -PROG. GOB
Registrar al 100% de niños al nacer o menores de 1 año en lugar de residencia con registro civil	Porcentaje de registros de niños al nacer o menores de 1 año en lugar de residencia con registro civil	0	100	ODS -PROG. GOB
Implementación de proyecto en contra del 'bullying' (matoneo) con cooperación de las diferentes dependencias de la administración municipal. Ley 1620 del 2013	Porcentaje de avance en la implementación del proyecto en contra del bullying con cooperación de las diferentes dependencias de la administración. Municipal. Ley 1620 del 2013	0	100	ODS -PROG. GOB
Implementación del Plan de Acción SRPA -Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Acción SRPA -Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	0	100	ODS -PROG. GOB
Dotación de Centros de atención a la primera infancia	Centros de atención a la primera infancia dotados			
Gestionar la Construcción y/o mantenimiento de Centros de atención a la primera infancia	Porcentaje de avance para la construcción de Centros de atención a la primera infancia	0	100	ODS -PROG. GOB
Mejorar locativa y logísticamente	Porcentaje de avance en el mejoramiento	0	100	ODS - PROG.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 67 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

las instalaciones del centro de convivencia	locativo y logístico de las instalaciones del centro de convivencia			GOB.
Articular con entidades públicas y/o privadas que ofrecen servicios de empleo o de intermediación laboral, la orientación de programas y proyectos de orientación vocacional y de enganche laboral que beneficie a los 700 participantes del programa Jóvenes en Acción	Número de Jóvenes en Acción beneficiados	700	700	ODS - PROG. GOB.
Ampliar la oferta educativa a 42 cupos para población con necesidades educativas especiales anualmente	Número de cupos para necesidades educativas especiales	32	42	ODS - PROG. GOB
Atender el 100% de Niños y Adolescentes víctimas: de desplazamiento forzado / vinculación a actividades relacionadas con grupos armados / abandono o despojo forzado de tierras / acto terrorista / atentados / combates / hostigamiento / amenazas / delitos contra la libertad y la integridad sexual / desaparición forzosa / pérdida de bienes muebles o inmuebles / secuestro / tortura / orfandad a causa del conflicto armado / con proceso de retorno a su lugar de origen, / con proceso de reparación administrativa; con proceso de reunificación familiar	Número de Niños y Adolescentes víctimas atendidos / Total de casos registrados	0	100	ODS -PROG. GOB
Realizar 8 formaciones y/o charlas sobre Riesgos para Niños y Adolescentes (Prevención Temprana)	Número de formaciones y/o charlas sobre Riesgos para Niños y Adolescentes realizadas (Prevención Temprana)	0	8	ODS -PROG. GOB
Apoyar los Hogares comunitarios con implementación de la estrategia de atención integral a la primera infancia De Cero a Siempre	Porcentaje de avance en el apoyo a Hogares comunitarios con implementación de la estrategia de atención Integral a la primera infancia De Cero a Siempre apoyados	0	100	ODS -PROG. GOB

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 68 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Gestionar la Creación del Centro Provincial de rehabilitación para el menor infractor	Porcentaje de avance en la Creación del Centro Provincial de rehabilitación para el menor infractor	0	100	PROG. GOB. - PDD
---	---	---	-----	------------------------

PROGRAMA 4. EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Promover el ingreso de las mujeres a espacios productivos no tradicionales para las mujeres, en el agro y la ganadería	Porcentaje de avance promoción del ingreso de las mujeres a espacios productivos no tradicionales para las mujeres, en el agro y la ganadería	0	100	PROG. GOB. - PDD
Implementar la estrategia de planeación transversal, con enfoque de género diferencial y derechos humanos para la construcción de la Paz	Porcentaje de avance proceso de implementación de la estrategia de planeación transversal, con enfoque de género diferencial y derechos humanos para la construcción de la Paz	0	100	ODS GOB -PROG.
Realizar un censo con enfoque diferencial, caracterizando la población	Porcentaje de avance del censo con enfoque diferencial, caracterizando la población	0	100	ODS GOB -PROG.
Crear y/o fortalecer la Mesa consultiva y participativa de cada una de las poblaciones identificadas en el municipio	Porcentaje de avance en la creación y/o fortalecimiento de la Mesa consultiva y participativa de cada una de las poblaciones identificadas en el municipio	0	100	ODS GOB -PROG.
Formulación del Plan municipal para las minorías sociales	Porcentaje de avance en la formulación del Plan municipal para las minorías sociales	0	100	ODS GOB -PROG.
Implementar programas de calidad de vida y salud mental dirigido a las minorías sociales identificadas en el municipio	Porcentaje de avance proceso de implementación de programas de calidad de vida y salud mental dirigido a las minorías sociales identificadas en el municipio	0	100	ODS GOB -PROG.
Gestionar con las instituciones educativas, técnicas y profesionales cursos de formación técnica laboral y micro empresarial	Porcentaje de avance en la gestión con las instituciones educativas, técnicas y profesionales cursos de formación técnica laboral y micro empresarial	0	100	ODS GOB -PROG.
Desarrollar un programa para el fortalecimiento en valores y unidad familiar	Porcentaje de avance en el desarrollo del programa para el fortalecimiento en valores y unidad familiar	0	100	ODS GOB -PROG.
Realizar 4 talleres dirigidos a la comunidad en valores, especialmente respeto y solidaridad hacia una cultura para la Paz.	Número de talleres dirigidos a la comunidad en valores, especialmente respeto y solidaridad hacia una cultura para la Paz, realizados.	0	4	ODS GOB -PROG. GOB MININTERIOR - SEC. INTERIOR DPTAL.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosanGil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 69 de 151

Adoptar los programas nacionales con criterios diferenciales que beneficien a población étnica	Porcentaje de avance en la adopción de los programas con criterios diferenciales que beneficien a población étnica discapacitada, víctimas del conflicto	0	100	ODS -PROG. GOB - MININTERIOR
--	--	---	-----	------------------------------

PROGRAMA 5. PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON BASE EN LEY 1145 Y LA LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2011

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Promover en la población con discapacidad, la participación en los diferentes escenarios de la administración municipal	Número de participantes en eventos / Población objetivo	0	100	ODS -PROG. GOB - MININTERIOR
Apoyar y/o conformar el Comité por la discapacidad	Porcentaje de avance apoyo y/o conformación del Comité por la discapacidad	0	100	ODS -PROG. GOB - MININTERIOR
Brindar atención integral a personas en condición de discapacidad durante el periodo de gobierno.	No. De personas con discapacidad protegidos y atendidos / Población Objetivo	15	70	ODS -PROG. GOB - MININTERIOR
Desarrollar 8 talleres de acuerdo a las habilidades de los niños, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva.	Número de talleres de acuerdo a las habilidades de los niños, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva realizados.	0	8	ODS -PROG. GOB - MININTERIOR
Beneficiar a la población en situación de discapacidad a través de la donación de ayudas técnicas	Número de personas beneficiadas con las ayudas técnicas	66	70	ODS -PROG. GOB - MININTERIOR
Desarrollar estrategias para apoyar a la población en situación de discapacidad y sus familias	número de estrategias desarrolladas para beneficiar a la población en situación de discapacidad	4	12	ODS -PROG. GOB - MININTERIOR

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 70 de 151

ARTICULO 12. GERENCIA ESTRATÉGICA 2. GERENCIA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGIÓN



Objetivo Gerencial: Ofrecer alternativas para el desarrollo económico que permita a los empresarios agropecuarios, turísticos e industriales, así como a los artesanos, comerciantes y prestadores de servicios para fortalecer la competitividad de la región, a través de la implementación de TICs, tecnologías verdes, desarrollo de investigaciones e innovación, sustentando en el reconocimiento y valoración del territorio, todo lo anterior fortalecido con estrategias de movilidad terrestre y aérea para la región.

Para cumplir el objetivo de la Gerencia Estratégica 2, llevaremos a cabo los siguientes sectores y programas, con coherencia a los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible:

2.1.1 Tabla 3. Gerencia Estratégica Económica

2 GERENCIA ECONOMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGION	SECTOR	PROGRAMA
PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y EMPLEO		Industria , innovación e infraestructura
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo
AGROPECUARIO		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 71 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

VIAS Y TRANSPORTE		Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo
TURISMO		Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo
EQUIPAMIENTO		Terminar Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Fuente. Equipo Consultor.

Parágrafo 1. SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y EMPLEO

Figura 8 . Síntesis Problemática o Necesidad Dimensión Económica- Promoción del Desarrollo y Empleo

<p>COOHILADOS del Fonce, PROTABACO, Ladrillera Versalles, FIMAR, Molinos Guanentá, Fabricas de panela, INDUCOL P Y C, Arte Guane y miscelánea, Artesanías COLFIQUE, Café Loma Verde, C. C. el Puente, C.C. San Gil Plaza, Tostadora de Café Nueva Baeza, Plaza de Mercado, Planta de Beneficio Animal, Cementos Argos entre otras como empresas generadoras de desarrollo y empleo. El sector comercial, hoteles, restaurantes.</p>		
<p>La informalidad de muchas empresas en la contratación. La oferta alta de mano de obra en el sector urbano y baja en el sector rural por la dificultad del trabajo y la poca remuneración y cumplimiento de obligaciones legales.</p>	<p>Aumento de vendares ambulantes, informalidad de las empresas, pocas fuentes de empleo formal en el sector urbano y en el sector rural, hay escasez de mano de obra, consideran que los honorarios son bajos y no se cumplen las condiciones legales. No se conocen cifras de desempleo, ni de los empleos que se generan en el municipio.</p>	<p>Niveles de desempleo en el sector urbano y falta de mano de obra en el sector rural.</p>

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 72 de 151

Establecer un diagnóstico de fuentes de empleo generadas en el municipio formal e informal y los niveles de desempleo. Establecer vigilancia, para que el empleo se formalice y cumpla con los requisitos legales. Establecer estrategias para mejorar la productividad de los productores y así mejorar el salario rural.
 Generar y apoyar la creación de proyectos sostenibles en el municipio para apalancar y mejorar el desarrollo: proyectos de gallinas criollas, transformación de frutas, lácteos.

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Reducir la informalidad empresarial en un 10% en el municipio durante el cuatrienio	% de reducción de la informalidad empresarial en el municipio durante el cuatrienio.	El 49.1% de los establecimientos son informales, se encuentran registradas o renovadas 139 empresas, 994 personas naturales, 171 asociaciones, 2 comités, 2 concejos empresariales, 17 cooperativas, 1 fondo de empleados y 18 fundaciones.	39%
Incrementar en 10 el número de empresas asociativas que mejoran su economía en el municipio	Número de empresas asociativas nuevas en el municipio	171 asociaciones registradas en el municipio	181
Creación del Banco del Pueblo	Número de bancos del pueblo creados	0	1

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO**

PROGRAMA 1. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO: Propiciar escenarios para la implementación de sistemas de desarrollo gerencial con aplicación de programas de capacitación, fortalecimiento del sector empresarial y aplicación de tecnología e investigación en busca de ser competitivos y mejorar la dinámica económica del municipio de San Gil.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Crear 4 asociaciones municipales de productores agropecuarios.	Número de asociaciones municipales de productores agropecuarios creadas	5	4	PROG. GOBIERNO



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 73 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Creación de un fondo de financiación de proyectos productivos para apoyo financiero de las familias sangileñas	Número de fondo de financiación de proyectos productivos	0	1	PROG. GOBIERNO
Implementar con jóvenes rurales, mujeres campesinas y demás población rural proyectos productivos demostrativos en el área rural del municipio de San Gil que fortalezcan y mejoren la seguridad alimentaria	Número de proyectos productivos demostrativos implementados con jóvenes rurales, mujeres campesinas y demás población rural en el área rural del municipio de San Gil cuyo propósito es fortalecer y mejorar la seguridad alimentaria	4	16	
Realizar cuatro (4) alianzas productivas para desarrollar actividades en temas de desarrollo agropecuario, producción limpia, inseminación artificial y demás temas relacionados con el fomento del desarrollo agropecuario	Número de alianzas productivas desarrolladas en temas de desarrollo agropecuario, producción limpia, inseminación artificial y demás temas relacionados con el fomento del desarrollo agropecuario.	4	4	
Apoyar la creación de empresas agropecuarias y agroindustriales como nuevos esquemas que contribuyan al incremento de sus ingresos.	Número de empresas agropecuarias y agroindustriales apoyadas en la creación.	4	4	
Realizar ocho (8) capacitaciones en convenio con la Cámara de Comercio, FENALCO, BANAGRARIO, COMULTAGRO, SENA, FEDETABACO, FEDEGAN, COMITÉ DE CAFETEROS, entre otras, para el fortalecimiento de la asociatividad Rural, estrategias comerciales, de mercadeo, legalización de empresas y acceso a financiación.	Número de capacitaciones realizadas en convenio con la Cámara de Comercio, FENALCO, BANAGRARIO, COMULTAGRO, SENA, FEDETABACO, FEDEGAN, COMITÉ DE CAFETEROS, entre otras, para el fortalecimiento de la asociatividad Rural, estrategias comerciales, de mercadeo, legalización de empresas y acceso a financiación.	4	8	

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosanGil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 74 de 151

Crear el proyecto de una planta de jugos, compotas y lácteos para el aprovechamiento de los excedentes de los cultivos propios de la región.	Número de proyectos creados para una planta de jugos, compotas y lácteos para el aprovechamiento de los excedentes de los cultivos propios de la región	0	1	PROG. GOBIERNO
Apoyar la investigación en nuevos cultivos con el objetivo de mejorar la producción y comercialización.	Número de apoyos realizados a la investigación en nuevos cultivos con el objetivo de mejorar la producción y comercialización.	0	1	PROG. GOBIERNO
Realizar alianzas para promocionar 12 talleres y/o capacitaciones con el fin de fortalecer el agroturismo	Numero de capacitaciones y/o talleres realizados con el fin de fortalecer el agroturismo	0	12	

Parágrafo 2. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Figura 9. Síntesis Dimensión Económica Sector Energía, Gas y Telefonía e Internet

<p>Electrificadora De San Gil, empresas de Gas Natural, Empresas de Telecomunicaciones. La cobertura en el sector urbano es del 98,5% y en el sector rural es del 94,12%</p>		
<p>Algunas familias no tienen documentos que acrediten la tenencia de la propiedad (certificado de libertad y tradición, escrituras). En el sector urbano se presentan invasiones que no cuentan con energía. Incumplimiento de las normas de construcción de vivienda cerca a redes eléctricas y transformadores o incumplimiento de normas de la electrificadora. Falta ampliar la cobertura en el sector urbano y continuar con la instalación de redes en el sector rural. Falta de control por parte de planeación; para</p>	<p>Energía: El 5,88% de familias del sector rural requieren energía. El 1,5% del sector urbano requiere energía. Hay transformadores y cuerdas de luz muy cercanos a viviendas en el sector urbano Gas: el cubrimiento en el sector urbano es del 36,7% y en el sector rural es 0%; las empresas de gas abren las vías para instalar las redes y</p>	<p>Deficiente calidad de vida, toman la luz con conexiones ilegales. Incremento de los costos de la comunidad. Deterioro de la malla vial urbana, accidentes, daño parque automotor. Riesgo de la comunidad que vive cerca de las</p>

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 75 de 151

asegurar la calidad de las obras realizadas en las vías. Falta de planificación para la construcción de viviendas o para la instalación de las pipetas de gas.	no las dejan en buen estado. Viviendas cercanas a las pipetas surtidoras de gas.	pipetas de gas.
Identificar las viviendas que requieren energía y desarrollar un programa conjunto con la alcaldía, la electrificadora y la comunidad para instalar la energía en estas viviendas. Realizar estudio de riesgos (redes y transformadores) y determinar el plan de acción, que incluye reubicación de redes y transformadores o aislamientos. Desarrollar el proyecto de cubrimiento en el sector urbano y rural.		

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CONECTIVIDAD POR UNA GERENCIA SOCIAL**

ENERGIA

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Mantener en 98.5 % la cobertura de electrificación urbana en el municipio de San Gil	% de Cobertura de Electrificación Urbana	98,5	98,5
Aumentar en un 10% la cobertura de electrificación rural en el municipio de San Gil	% de Cobertura de Electrificación rural	86	96%

GAS

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Aumentar en 2% la cobertura de gas en el municipio de San Gil	Cobertura de Gas en el municipio	26,34	28,34

ALUMBRADO PUBLICO

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Mantener y ampliar el servicio de alumbrado público en el municipio	Cobertura del Servicio de Alumbrado Público	ND	100%

TELEFONÍA E INTERNET

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 76 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Aumentar en un 10% la cobertura de penetración del servicio de Internet en el municipio de San Gil	Cobertura Internet en el municipio	12.2 Primer trimestre de 2015	22,2

PROGRAMA 1. SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONECTIVIDAD POR UNA GERENCIA SOCIAL:
Garantizar la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas y conectividad de Internet, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de las condiciones básicas para vivir de la comunidad del municipio, así como también al desarrollo de estrategias de apoyo a procesos de industrialización bajo producción que contribuye al mejoramiento del medio ambiente.

ENERGÍA

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Conectar mínimo 60 viviendas al servicio de energía eléctrica en el área urbana en el municipio	Número de Viviendas con servicio de Electrificación en el área urbana	12.562 viviendas con servicio de energía eléctrica	60	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar la gestión para conectar mínimo 100 viviendas al servicio de energía eléctrica en el área rural en el municipio	Número de Viviendas con servicio de Electrificación en el área rural	154 familias no tiene servicio de energía eléctrica en el área rural	100	PROG. GOBIERNO-ODS

GAS

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar la gestión para conectar mínimo 100 viviendas al servicio de gas en el área urbana en el municipio	Número de Viviendas con servicio de gas en el área urbana	10.683 usuarios de gas - 576 viviendas, beneficiadas con el servicio de gas en el periodo 2012-2015	100	PROG. GOBIERNO-ODS

ALUMBRADO PÚBLICO

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
------------------	-----------------------	------------	-------------------------	--------------------

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 77 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Realizar el mantenimiento y adecuación del sistema de alumbrado público en el municipio.	Número de redes de alumbrado público con mantenimiento.	ND	100%	PROG. GOBIERNO-ODS
Adquirir y poner en funcionamiento el sistema de georeferenciación de alumbrado público para el municipio.	Número de sistemas de georeferenciación de alumbrado público del municipio.	0	1	PROG. GOBIERNO

TELFONÍA A INTERNET

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar la gestión para ampliar en un 10% los suscriptores y mejorar la cobertura del servicio de Internet en el municipio	Número de suscriptores del servicio de Internet en el municipio	5566 suscriptores al servicio de Internet en san gil. http://estrategiacolombia.co/estadisticas/stats.php?pres=content&jer=3&od=68679&id=34#TTC	556 usuarios nuevos	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar la gestión para mantener los seis (6) punto vive digital y ampliar en mínimo un (1) punto vive digital	Número de puntos vive digital en funcionamiento	Seis (6) punto vive digital y/o quioscos digitales.	7	PROG. GOBIERNO

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 78 de 151

Parágrafo 3. SECTOR AGROPECUARIO

Figura 10. Figura Síntesis Problemática o Necesidad Dimensión Económica- Agropecuaria.

Figura 10. Figura Síntesis Problemática o Necesidad Dimensión Económica- Agropecuaria.		
FEDETABACO, FEDECAFE, Cuna de los Cafés Especiales en Santander.		
PROBLEMA	SOLUCIÓN, Principales/Alternas y/o Recomendaciones	EFECTO
<p>Los costos de producción son muy altos y no les queda utilidad; alto costo de materias primas para la producción de concentrados.</p> <p>No hay apoyo económico y técnico para desarrollar proyectos existentes de camuros, gallina ponedora y seguridad alimentaria (huertas caseras).</p> <p>Los arboles de sombra del café como el guamo y el balso son tóxicos para las abejas</p> <p>Falta de gestión para la consecución de recursos para apoyar proyectos productivos</p> <p>Ausencia de tecnología y ciencia, poca aplicación y credibilidad en la investigación</p> <p>Ausencia de estrategias de comercialización.</p> <p>Dificultad para acceder a créditos.</p> <p>Deficiente infraestructura vial para el sector rural.</p> <p>Falta de aplicación de tecnologías a los cultivos y ganados.</p> <p>Aplicación de tecnología e innovación en el sector productivo (suplementos, riego especializado, control biológico, etc.).</p> <p>Los jóvenes no quieren trabajar en el campo por que la compensación salarial no es suficiente.</p>	<p>Agricultura: Los cultivos de tabaco, café, cítricos, el sector pecuario sufren en las épocas de verano; se dañan sus cosechas</p> <p>Producir en el campo cada día se hace menos rentable. Los costos de producción son altos y se incrementan por los problemas de transporte y mercadeo de los productos.</p> <p>El sector agrícola cada día está más pobre y desprotegido. Las abejas están desapareciendo.</p> <p>Los productores de San Gil no son competitivos, están desapareciendo.</p> <p>El desarrollo agropecuario es modesto, no lidera los mercados regionales.</p> <p>Comercialización: Las cosechas se pierden cuando hay alta producción, porque no compran las cosechas a buen precio.</p> <p>Pocas empresas industriales en San Gil</p> <p>Hay problemas para comercializar sus productos en la plaza de mercado, deben dejar sus productos en horarios establecidos por la policía de tránsito porque de lo contrario los multan por los trancones que se forman al descargar. Venden sus productos a intermediarios al precio que ellos consideran pagarles (dejando pérdida para el productor)</p> <p>En verano el ganado pierde peso.</p> <p>No hay quien trabaje en el campo.</p> <p>Los procesos de mecanización son costosos y no son viables en todos los terrenos.</p>	<p>La producción agropecuaria no es rentable.</p> <p>Desmotivación del sector productos, pérdidas económicas.</p> <p>Bajo crecimiento económico del municipio</p> <p>Daño de cultivos por las sequías.</p> <p>Pocos jóvenes en el sector productivo, prefieren irse al pueblo a buscar otros ingresos.</p>
<p>Programas de innovación y tecnología que permita incrementar la productividad del sector agropecuario; apoyo a empresas agropecuarias, desarrollo de la semana Internacional del Café, fortalecimiento de las micro empresas (cría de pollos, bovinos, caprinos, granjas alimentarias, sector de lácteos, compotas, vinos etc.).</p> <p>Formulación de estrategias de mercadeo para el sector agropecuario (ferias, plaza de mercado campesina, Agroturismo).</p> <p>Proyección del turismo con calidad (servicio al cliente, bilingüismo), Inventario de bienes turísticos, demarcación de los sitios y rutas turísticas, fortalecimiento del sector con programas de promoción a nivel nacional e internacional; unificar el sector turístico con las actividades culturales de la región; recuperar los sitios turísticos (caminos veredales, cuevas, paseos ecológicos, granjas eco turísticas).</p>		

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 79 de 151	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Planeación y ejecución de nuevos proyectos productivos agropecuarios gestionando su financiación
 Apoyo a las diferentes asociaciones campesinas existentes en el municipio.
 Alianzas productivas con los diferentes entes territoriales, Secretaría de Agricultura Departamental, Ministerio de Agricultura, SENA, federaciones y confederaciones.
 Creación de un fondo de calamidades que cubra a las familias campesinas en caso de desastres naturales que afecten sus cultivos.
 Subsidios a insumos agropecuarios a través de una Bolsa Agropecuaria.
 Semana Internacional de Cafés Especiales en San Gil.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **GERENCIA PARA MAS SIEMBRA Y MAS PRODUCTO**

PROGRAMA 1. GERENCIA PARA MAS SIEMBRA Y MAS PRODUCTO: Cerrar las brechas urbano-rurales, Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Aumentar en 4% el área cultivada de productos agrícolas	% de hectáreas cultivadas de productos agrícolas	4775 (hectáreas sembradas de café, cítricos. Aguacate, caña, uva y cultivos tradicionales)	200 hectáreas nuevas cultivadas
Incrementar en un 10% las toneladas de productos agrícolas producidos en el municipio durante el cuatrienio	Toneladas producidas por producto	16868.3 toneladas al año	10% toneladas nuevas de producción
Incrementar en 200 hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	0	200 hectáreas

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar 12 eventos (Semana Internacional de cafés especiales, día del campesino, MERCASUEÑO campesino, feria agropecuaria, entre otros) para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias.	Numero de eventos realizados para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias	4	12	PROG. GOBIERNO-ODS

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

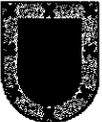
Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 80 de 151

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Incrementar en 100 hectáreas, el área de cultivos agrícolas (transitorios, anuales y permanentes) en el municipio, por medio del PLAN COLOMBIA SIEMBRA.	Número de nuevas hectáreas incrementadas	5892	100	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar cuatro (4) proyectos para el mejoramiento genético como muestra de la inseminación artificial en bovinos, manejo de praderas y control de enfermedades.	Número de proyectos de mejoramiento genético realizados.	1	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Mantener la Prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en 2000 productores rurales (pequeños y medianos)	Número de Productores rurales beneficiados	2000	2000	PROG. GOBIERNO-ODS
Apoyar el establecimiento de 4 granjas integrales en el Municipio.	Número de apoyos dados para el establecimiento de 4 granjas integrales en el Municipio.	1	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Entregar tanques de almacenamiento de agua para el sector rural del Municipio de san gil.	Numero de tanques entregados en el sector rural del Municipio de san gil.	0	200	PROG. GOBIERNO-ODS
Formular e implementar el Plan agropecuario del Municipal.	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan agropecuario Municipal.	0	100	PROG. GOBIERNO-ODS
Desarrollar 4 proyectos que beneficien al sector cafetero en el municipio.	Número de proyectos desarrollados que beneficien al sector cafetero en el municipio.	2	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Adquisición de maquinaria agropecuaria	Numero de maquinaria agropecuaria adquirida	0	2	PROG. GOBIERNO-ODS
Construir y/o limpiar reservorios de agua para uso agropecuario.	Numero reservorios de agua limpiados y construidos.	30	250	PROG. GOBIERNO-ODS

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 81 de 151

Apoyar el establecimiento de cultivos bajo cubierta.	Número de apoyos realizados para el establecimiento de cultivos bajo cubierta.	0	35	PROG. GOBIERNO-ODS
Fortalecer el fondo de gestión del riesgo con el fin de apoyar las familias campesinas en caso de desastres naturales que afecten los cultivos.	Porcentaje de avance en el fortalecimiento del fondo de gestión del riesgo con el fin de apoyar las familias campesinas en caso de desastres naturales que afecten los cultivos.	100	100	PROG. GOBIERNO-ODS
Crear la bolsa agropecuaria del Municipio de San Gil.	Porcentaje de avance en la creación de la bolsa agropecuaria del Municipio de San Gil.	0	100	PROG. GOBIERNO-ODS

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 82 de 151

Parágrafo 4. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

Figura 11. Síntesis Dimensión Económica-Sector Vías y Transporte

Terminal de Transporte; Diagnóstico de movilidad 2015, Empresas prestadoras del servicio público constituidas.		
<p>Las empresas instaladoras de Gas Natural Domiciliario instalaron las redes y dejaron las vías en mal estado.</p> <p>Hay vías que se están hundiendo debido a fallas estructurales en el alcantarillado (viejo) que presenta deterioro.</p> <p>Falta de programas de mantenimiento de vías terciarias; falta de gestión en el mejoramiento de la infraestructura del sector rural.</p> <p>Las alcantarillas y cunetas de las vías no tienen mantenimiento por lo que se tapan y terminan empeorando la vía.</p> <p>Falta de programa de mantenimiento de vías rurales periódico y apoyado por la comunidad.</p> <p>El programa de movilidad no ha funcionado por falta de cultura ciudadana.</p> <p>Imprudencia de conductores.</p>	<p>La población rural cuenta con 183,4 km de vías, de los cuales se encuentran pavimentados con placa huellas 14,06 km, un 7,7% de las vías están en buen estado; 169,34 km no están pavimentados (92,33%) generando dificultad al sector productivo para el transporte de sus productos.</p> <p>La cobertura de la energía es alta en el sector urbano y rural pero aún se identifican casas que no cuentan con el servicio: sectores del barrio Ragonessi y Centro en el casco urbano y 154 familias en el sector rural (7,9%). El cubrimiento del Gas es bueno en el sector urbano, en el rural es 0%, se han llevado las redes de gas algunas veredas, pero no se han realizado las conexiones.</p> <p>En el sector urbano según información de la comunidad 23.7 km de vías requieren pavimentación (31%); 47.1 km (60.9%) están en buen estado y 6.5 km (8.4%) requieren mantenimiento de un total de 77.3 km de vías.</p> <p>Hay trancones en el centro histórico, vía Nacional y Malecón.</p> <p>Hay trancones en el centro histórico, vía Nacional y Malecón.</p> <p>El aeropuerto no está funcionando.</p> <p>Accidentes de tránsito en el municipio</p> <p>Se necesitan 8 puentes peatonales en la zona urbana.</p>	<p>Vías deterioradas</p> <p>Sobre costos de transporte</p> <p>Daño del parque automotor.</p> <p>Dificultad para comercializar los productos.</p> <p>Baja movilidad</p> <p>Riesgo de accidentes de tránsito y muertes en las vías</p>

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 83 de 151

Realizar un diagnóstico de la infraestructura vial rural y urbana para determinar las necesidades de todo el municipio. Implementar programas de mantenimiento y adecuación de vías rurales que garanticen la movilidad del sector urbano y rural. Establecer programas conjuntos de mantenimiento de vías rurales, cunetas y alcantarillas, entre la administración y las juntas de acción comunal

Pavimentación 3 km de la vía Cabrera hasta el sector de Ojo de agua; pavimentación de 22,4 km del sector urbano que se encuentra destapado. Construcción de 18,2 km de placa huella en los sectores de más dificultad de movilidad en época de invierno. Construcción de 101 alcantarillas en el sector rural, construcción de 4 puente peatonales en el sector rural (Q. Afanadora, La Honda, Río Mogoticos y Q la Laja. Construcción de puente Vial de Guasca, construcción de 3 bateas en las veredas Montecitos Altos (3) y 1 en la vereda Campo Hermoso. Restablecer la movilidad por los caminos reales de Guasca vía al Tabor. Implementar un programa de cultura vial.

Desarrollo de estrategias encaminadas a la reducción de accidentes por moto que son los más frecuentes.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD VÍAS Y TRANSPORTE:**

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Aumentar en un 1% la construcción de placa huellas de las vías terciarias del municipio durante el cuatrienio.	% de vías terciarias con placa huellas	7.7% (son 14.000 metros lineales)	8.7% (serían 16.000 metros lineales)
Aumentar en un 1.5% (1000ml) las vías pavimentadas en el área urbana en el municipio durante el cuatrienio.	% de vías urbanas pavimentadas	77.3 km	1 km
Mantener el 15% (4km) de vías urbanas sin pavimentación durante el cuatrienio	% de vías urbanas sin pavimentar mantenidas.	26.28 km de vías sin pavimentar	4km
Mantener el 15% (28 km) de las vías terciarias del municipio	% de vías terciarias mantenidas.	183.4 km de vías terciarias	28 km
Aumentar en un 5% las vías de Piedra: sector histórico en el área urbana en el municipio durante el cuatrienio.	% de vías en Piedra: sector histórico aumentadas	21.6 km	1 km

MOVILIDAD

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Implementar en un 35% el Plan de Movilidad Vial del municipio para pasar de un 22,4% a un 57,4% durante el cuatrienio	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de movilidad vial	22,4%	57,4%

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 84 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.
---------------------	-------------------------	-------------------------	--

Disminuir en 10% de accidentes de tránsito o de personas afectadas por accidentes de tránsito o algo que me permita mediar el resultado de las acciones implementadas en el plan de movilidad.	% de accidentes de tránsito o de personas afectadas por accidentes de tránsito.	el 81.25% de los accidentes causan lesiones en los involucrados, el 16.07% causan daños materiales y el 2.68% causan la muerte a los involucrados	71,25%
--	---	---	--------

PROGRAMA 1. MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD: Mejorar las condiciones de competitividad y movilidad mediante la construcción y adecuación de la infraestructura terrestre y aérea del municipio, soportada en la implementación del plan de movilidad generando espacios alternos y rutas centrales con escenarios libres y tranquilos tanto para el habitante cotidiano como para el turista.

VÍAS Y TRANSPORTE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Mejorar, construir y/o mantener 28 km de vías Rurales en el municipio	Número de kilómetros mejorados, mantenidos y/o construidos de las vías rurales del municipio	183 km de vías terciarias	28 km	PROG. GOBIERNO-ODS
Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la vía José Antonio Galán	Número de kilómetros mejorados, mantenidos y/o construidos de la vía José Antonio Galán	Total, de la vía 1400mts lineales	1400 mts	PROG. GOBIERNO-ODS
Mejorar, construir y/o mantener 4 km de vías urbanas del municipio	Número de Kilómetros mejorados, mantenidos y/o construidos	26,28	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar la construcción de 2000 ml de placa huellas en el área rural del municipio	Número de metros lineales construidos	14000 ml	2000ml	PROG. GOBIERNO-ODS
Gestionar el mantenimiento y recuperación de la vía comprendida entre la cra 11 con calle 23 -puente Gómez silva-salida Bogotá (carrera primera)	Número de mts lineales mantenidos con la gestión realizada	1300 ml mantenidos	1000 mts	PROG. GOBIERNO-ODS
Gestionar la terminación del cra 19 y darle continuidad al trazado inicial del proyecto	Número de mts de vías terminadas de la cra. 19	Longitud total de vía 3068 ml Longitud pavimentada 2300 ml	300 ml	PROG. GOBIERNO-ODS

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosanGil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 85 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Gestionar acciones para poner en funcionamiento al 100% el aeropuerto los pozos del municipio de San Gil	Aeropuerto del Municipio en funcionamiento	0	1	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar el mantenimiento y/o construcción de cuatro (4) puentes peatonales y/o vehiculares en el municipio de San Gil	Número de puentes vehiculares y/o peatonales mantenidos/o construidos	ocho(8) puentes necesitan mantenimiento y/o construcción	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar el proyecto para gestionar la construcción de la conformación del malecón del centro histórico (río Fonce).PEMP	Número de proyectos realizados para la construcción del malecón	0	1	PROG. GOBIERNO-ODS
Desarrollar cuatro (4) estrategias para recuperar y mejorar el espacio público y definir paseos urbanos en el municipio. PEMP	Número de estrategias desarrolladas para recuperación y mejoramiento del espacio público y senderos peatonales	1	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Ejecutar 3 estrategias y/o acciones para establecer la red de espacios peatonales (Empedrar la calzada de la Cra 9 entre calle 12 y 13, calle 12 entre carrera 9 y 10-PMPM - Desarrollar el proyecto para instalación de mobiliario urbano en el centro histórico del Municipio de San Gil-Ampliar los andenes del centro histórico y su área de influencia.)PEMP	Número de estrategias y/o acciones ejecutadas para red de espacios peatonales	21,6 km de vías empedradas	1 km	PROG. GOBIERNO-ODS
Crear el banco de materiales para apoyo de la realización de las diferentes obras de infraestructura en el municipio	Número de bancos de materiales creados	1	1	

MOVILIDAD

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
------------------	-----------------------	------------	-------------------------	--------------------

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 86 de 151

Realizar la instalación del Sistema de control, mediante la instalación de mínimo tres(3) semáforos en puntos clave para la movilidad del municipio	Número de semáforos instalados y en funcionamiento en el municipio	0	3	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar la implementación del sistema de regulación del tránsito, mediante la construcción de tres (3) glorietas en las zonas indicadas por el plan de movilidad del municipio	Número de glorietas construidas en el municipio	0	3	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar estudio de consultoría para la revisión del cumplimiento de los parqueaderos y la fijación de sus tarifas.	Número de estudios realizados para revisión de parqueaderos y fijación de tarifas	0	1	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar 12 campañas para socialización y sensibilización de la comunidad, en la implementación del plan de movilidad, respeto a las zonas de no parqueo, señales de tránsito, cuidados en la movilidad especialmente el respeto por el peatón, seguridad del motorizado, entre otras	Número de campañas de socialización y sensibilización de la comunidad, en la implementación del plan de movilidad.	1	12	PROG. GOBIERNO-ODS
Implementar el plan de parqueaderos descrito en el plan de movilidad del Municipio de San Gil-PEMP Y PM	Porcentaje de avance de la implementación del plan de parqueaderos	0	100%	PROG. GOBIERNO-ODS
Formular el Plan de Seguridad Vial, atendiendo los requerimientos del ministerio de transporte	Número de planes de seguridad vial formulado	0	1	
Implementar mínimo cuatro (4) estrategias del Plan de Seguridad Vial del municipio de San Gil	Número de estrategias del plan de seguridad vial implementado	0	4	

Parágrafo 5. SECTOR TURISMO

Figura 12. Síntesis Dimensión Económica- Sector Turismo

Alta infraestructura hotelera, San Gil Capital turística. Infraestructura comercial de buena calidad y precios para todo tipo de público.



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 87 de 151

**Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.**

Ausencia de un plan integral para el desarrollo y fortalecimiento del sector turístico; San Gil no tiene una cultura turística; no se han articulado con el interés cultural y Ecológico que brinda San Gil. No se cuenta con un cronograma de eventos socio culturales deportivos; Hay desarticulación total entre el turismo, el comercio, la cultura y la administración municipal. No se cuenta con una oferta turística para diferentes edades y estratos sociales. Carencia de señalización turística, no están demarcadas las rutas turísticas. No hay promoción de los sitios de interés. El turismo se ha desarrollado solo, en forma individual, sin una política estratégica de municipio. No se promociona el turismo a un nivel internacional, no hay promociones turísticas que faciliten el turismo fuera de temporada. Ausencia de legislación de turismo. Alta competencia de otros destinos turísticos (Barichara, Curití, etc.). Secretaría de salud no está haciendo el trabajo de control en hoteles, restaurantes, planes de turismo extremo No hay control por parte de las entidades competentes para evitar el comercio informal. El plan de movilidad implementado no funciona por falta de cultura ciudadana. La falta de personal calificado para brindar la atención que el turista requiere. (No se manejan dos idiomas). Falta de estandarización de precios. Inseguridad en los sitios turísticos o sitios de interés. No hay control de la policía ambiental para preservar los sitios turísticos libres de residuos

El sector turístico no se ha consolidado como un colectivo. No se conocen los atractivos turísticos de San Gil (no sabe que ofrece San Gil). Los turistas se pierden, no saben a dónde llegar. Se han presentado hurtos a turistas y visitantes en San Gil (área rural y urbana). No hay transporte aéreo que atraiga turistas de alto nivel. Poca oferta de parqueaderos para turistas. Cobro excesivo en precios a turistas en altas temporadas. Los dueños de las fincas donde hay atractivos turísticos se aprovechan para cobrar, pero no invierten en mantenimiento, ni embellecimiento. Informalidad en los guías turísticos. Solo importa la creación de empresas, no la calidad, la seguridad y el buen servicio. Actualmente no se hace el control correspondiente para la legalización de las licencias y las normas de los guías, de los deportes extremos. Vendedores ambulantes de planes turísticos que afectan la calidad del servicio; Los turistas se cansan de los mismos planes si vienen dos veces, no vuelven. Solo vienen turistas jóvenes a disfrutar de los deportes extremos, pero el río está contaminado y esto ya lo sabe la gente. Hay sitios que ofrecen deportes extremos sin aplicar las normas básicas de seguridad: pólizas de seguros, equipos certificados, planes de contingencia, normas de seguridad etc. No hay infraestructura adecuada para atención al cliente: baños, emergencias, reclamos, etc. Los comerciantes, entidades públicas, hoteles, restaurantes no tienen buen trato al turista. Capacidad limitada para realización de eventos que ofrezcan alternativas al turista que no es extremo. Se venden alimentos recalentados, mala atención, colchones en malas condiciones en las habitaciones; No hay programas de apoyo publicitario, alusivas al destino turístico San Gil. Los sitios turísticos reconocidos se están deteriorando; sectores turísticos convertidos en depósitos de basuras y malos olores. Los turistas extranjeros llegan a San Gil en busca de droga y otras actividades que no dejan grandes ingresos al municipio. Informalidad en el crecimiento del comercio. Baja organización del comercio (servicios desordenados). Competencia desleal en cuestión de precios y calidad. San Gil vive del turismo; la atención al turista no es la mejor. Los fines de semana el sector del comercio no funciona; están llegando vendedores que se instalan dos días y venden a precios que están reventando el comercio formal. Los vendedores informales están invadiendo el espacio público (parque principal) La imagen de San Gil que es el parque está deteriorándose. Se presentan trancones en el sector centro y del malecón etc. Los artesanos son microempresas que han sobrevivido solas, no tiene apoyo del gobierno.

Los turistas de niveles altos se quedan en Barichara y no en San Gil. Bajo crecimiento económico del municipio El turista no regresa y no recomienda San Gil. Poca inversión del sector privado. Aumento de Inseguridad. Pérdidas del sector turístico. Deterioro de los sitios turísticos. Pérdidas del sector comercial.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 88 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Realizar propuestas técnicas como grupo turístico. Realizar un inventario de los sitios turísticos del municipio. Gestionar recursos para la construcción y puesta en marcha de un museo virtual que garantice la preservación de la memoria histórica del municipio y nuestra cultura ancestral. Espacios para la oferta de turismo a Campo Abierto, responsable y respetuoso con el medio ambiente. Certificación de destino sostenible otorgado por la Fundación Eco-agroturismo de España. Organización del sector, proyección, seguimiento y control (turismo extremo). Capacitación y formación de atención al cliente; Desarrollar la cultura de atención al turista. Identificar los productos turísticos y mercadeo, portafolio de servicios y posicionamiento. Conectividad: infraestructura, cultura, ecología, producción, promoción y mercadeo. La alcaldía financie el inicio de los actores del museo, después de posicionarlo, iniciar el cobro por el servicio. Consolidar datos estadísticos que faciliten el análisis del caso San Gil y su planificación. Manejo de idiomas: con visión a turismo de calidad y capacidad económica. Crear festival gastronómico regional nacional e internacional. Crear programas de conservación de bienes patrimoniales. Establecer identidad del territorio, demarcar y reseñar el territorio. Reforzar los controles sanitarios a los hoteles, restaurantes, centros de diversión y turismo extremo. Reforzar la seguridad pública en los sitios ecológicos, sectores turísticos, etc. Programa de vigilancia para preservar el buen estado de los sitios turísticos: cuevas, ríos, senderos etc. Alianzas estratégicas entre UNISANGIL, Sena, cámara de comercio, cas y policía nacional. Apoyo a la población joven para laborar.

Una visión futura del turismo: Aulas pedagógicas en cada establecimiento, que el cliente aprenda de nosotros.

Regular los precios en épocas de turismo los precios se suben de manera excesiva, parqueaderos, comercio en general.

Mejorar la movilidad del MALECON y centro histórico de la Ciudad. Seguimiento a hoteles y restaurantes, la Secretaría de Salud y seguimiento básico. Asegurar que los sitios de interés turísticos se mantengan saludables para el turismo. Programas de fortalecimiento al desarrollo agro turístico, donde se retome la gastronomía, el folclor y el arte Sangileños. Implementar programas como: Festival de cultura campesino y el adulto mayor en el sector rural. Medidas de seguridad, seguimiento, penalización, control, requisitos mínimos para los guías turísticos cursos reglamentarios.

Necesidad de que se certifiquen los operadores turísticos. Organizar tablas de precios para público en general, y en especial para los paquetes turísticos.

Adquisición de predios para el desarrollo del turismo, en sector rural. Mejoramiento de la infraestructura turística rural. Auditoria, autoridad, políticas de manejo de bienes patrimoniales. Puntos de información turística implementando TIC ubicados en lugares estratégicos del municipio. Concientización a todo el sector sobre la conservación de los espacios naturales. Implementar las posadas agro-turísticas. Reubicar a todos los vendedores informales, estableciendo normas y decretos que sean rígidos para el sector informal. Terminar la reestructuración del aeropuerto para mejorar la movilidad del turista de estrato alto.

Construcción de un centro de convenciones donde se pueden concretar talleres, seminarios, conferencias, encuentros de asambleas para organizar temas puntuales de turismo y cultura.

Revisión del plan de movilidad actual, ajustarlo e implementación de un programa de comunicación y publicidad para el mejoramiento de la seguridad vial. Establecer diferentes horarios de trabajo en los establecimientos comerciales. Desarrollar programas de aventura para los fines de semana y las noches en especial en la parte urbana. Establecer ofertas culturales en la casa de la cultura como: exposiciones de arte, música, teatro etc. para fomentar las ventas en los establecimientos del sector.

Establecer promoción y sitios estratégicos para la venta de artesanías. Apoyo a la comercialización de los productos artesanos. Capacitar al sector artesano para que la mano de obra sea mejor calificada y los productos que ofrezcan correspondan a un mercado internacional. Internacionalizar la propaganda de las artesanías del sector San Gil para incrementar sus ventas. Darle cumplimiento a las sanciones y sellamientos a las empresas que no cumplen con los requerimientos de normas legales. Promocionar a alto nivel las artesanías (desfiles de moda donde se expongan los productos a un nivel superior)

Crear un plan de contingencia para control de desastres naturales que incluya: Plan de prevención de desastres. Plan de protección de turistas. Comité de gestión del riesgo.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: GERENCIA PARA EL DESARROLLO TURISTICO CON IDENTIDAD

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 89 de 151

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Elaborar e Implementar la política y reglamentación para el funcionamiento del turismo en el municipio de San Gil	Número de políticas elaboradas e implementadas para el funcionamiento del turismo	0	1
Ofrecer 6 escenarios turísticos en óptimas condiciones para prestación de los servicios	Número de escenarios turísticos en óptimas condiciones para la prestación del servicio turístico.	ND	6
Aumentar el número de visitas al Parque El Gallineral durante cada año del periodo de gobierno 2016-2019	Número de turistas que visitan el Parque El Gallineral. (Número de visitantes)	13.859 al año 2013	3000 al año

PROGRAMA 1. GERENCIA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO CON IDENTIDAD CULTURAL: Propiciar desde la gerencia que la actividad turística sea un motor de desarrollo social y crecimiento económico sustentado en el reconocimiento del patrimonio natural y cultural, integrando proceso de normalización, mejoramiento de infraestructura, calidad, competitividad e innovación.

Así mismo, se busca articular a San Gil en los procesos de desarrollo turístico, impulsados desde la gobernación, como son el Bureau de Convenciones, Cañón del Chicamocha declarado Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, como también desarrollar estrategias a nivel nacional e internacional en busca de dinamizar la economía de la región.

En igual sentido, mejorar las condiciones de comercialización de la oferta turística a través de generación de un espacio consolidado para prestar este servicio en el municipio, en el que converjan los operadores, las diferentes agencias de viajes y entidades relacionadas con la actividad turística del municipio y la región, buscando mejorar y optimizar la prestación del servicio.

Esta gerencia social promueve que la ciudadanía sangileña asuma el turismo como un elemento que hace parte de su cotidianidad, de tal manera que las personas que no se usufructúan de esta actividad, se vinculen y la perciban de una forma positiva que genera desarrollo de la economía del municipio y bienestar para la comunidad, basados en la armonía y cordialidad para con el turista.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
------------------	-----------------------	------------	-------------------------	--------------------



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 90 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Elaboración de los diseños para la readecuación del parque Gallineral como escenario turístico y cultural	Número de diseños realizados para la adecuación del Parque el Gallineral	0	1	PROG. GOBIERNO – ODS
Realizar la readecuación del parque Gallineral como escenario turístico y cultural	Porcentaje de avance readecuación del parque Gallineral como escenario turístico y cultural	0	100%	PROG. GOBIERNO – ODS
Mejorar y/o adecuar seis (6) escenarios turísticos	Número de escenarios turísticos mejorados y fortalecidos	El municipio tiene 17 escenarios turísticos	6	PROG. GOBIERNO – ODS
Crear fondo de incentivos para la promoción de San Gil como destino	Número de fondos creados para promocionar a San Gil			
Realizar y/o participar en 12 eventos de promoción, capacitación y formación en turismo	Número de eventos realizados y/o en los que participa san gil para			PROG. GOBIERNO
Formular e implementar el Plan Turístico de San Gil	Porcentaje de Plan turístico formulado e implantado			
Crear y mejorar dos (2) puntos de información turística en el municipio	Número de puntos de información turística creados y mejorados	1 (Unisangil)	1	PROG. GOBIERNO
Gestionar y crear las rutas culturales y turísticas "Cerro de la Cruz y Cerro de la Gruta"	Número de rutas culturales y turísticas creadas	0	2	PROG. GOBIERNO
Desarrollar cuatro (4) estrategias que estimulen nuevos tipos de turismo, tales como: bienestar, religioso, eco y agroturismo, entre otros	Numero de estrategias de turismo alternativo (bienestar, religioso, eco y agroturismo)	1	4	PROG GOBIERNO
Capacitar a 3000 personas en temas relacionados con calidad en la prestación del servicio, mejoramiento estético de los espacios y establecimientos turísticos y comerciales, bilingüismo, entre otros en convenio con la cámara de comercio, Fenalco, SENA y de más entidades de formación	Número de capacitaciones realizadas para mejorar la calidad en la prestación del servicio de turismo en el municipio	23 operadores turísticos y 7 agencias de turismo de san gil	3000	ODS

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 91 de 151

Desarrollar tres (3) estrategias para organización del sector del turismo representados en los operadores de turismo, agencias de turismo, hoteles, restaurantes	Número de estrategias desarrolladas para la organización del sector del turismo	0	3	PROG. GOBIERNO
Desarrollar al menos dos (2) estrategias de marketing turístico, incluyendo marca región para la promoción de San Gil como destino.	Número de estrategias desarrolladas para marketing turístico	0	2	PROG. GOBIERNO

Parágrafo 6. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: El desarrollo de las tecnologías en los entes territoriales es transversal a todas las demás áreas y sectores de la inversión y el desarrollo para el municipio; En esta Gerencia Social por San Gil, se ha definido metas en los diferentes sectores como educación mantenimiento y fortalecimiento del servicio de fibra óptica, prestación del servicio en las bibliotecas, mantenimiento e incremento de los punto vive digital en el municipio, fortalecimiento de la red de salud, desarrollo de semilleros de investigaciones en el área cultural y patrimonial del municipio, implementación de un museo de la memoria histórica del municipio y nuestra cultura ancestral, la implementación del plan movilidad a través de sistemas de semaforización, Desarrollo de estrategias de comunicación visual y virtual para fomento del marketing turístico del municipio, en el sector agropecuario, implementación de proyectos productivos y de industrialización con la implementación de tecnologías limpias, adquisición de mini estaciones meteorológicas para orientación al agricultor en el cambio climático, en igual medida, se desarrollaran proyectos para implementación de clasificación en la fuente y creación de una empresa de compostaje con implementación de nuevos sistemas de industrialización de los residuos sólidos del municipio, en el sector de desarrollo empresarial, realizar la gestión ante el departamento (Secretaría de las TIC) y Colciencias con el fin de desarrollar un proyecto de investigación para definir la vocación agrícola del municipio de San Gil.

De otro lado, en el sector de ordenamiento y planificación territorial se implementara el Sistema de Información Geográfica SIG, con el fin de contar con una herramienta de georeferenciación y sistematización estadística que oriente y sirva de base para los proyectos a desarrollar en los diferentes sectores de la inversión, así como orientador para la toma de decisiones en la implementación de proyectos estratégicos del municipio, otro sistema que se implementará será el de georeferenciación del alumbrado público, como apoyo al mantenimiento y prestación del sistema apoyando el sistema de seguridad y tranquilidad para el ciudadano; Así mismo se desarrollan estrategias para el

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosanGil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 92 de 151

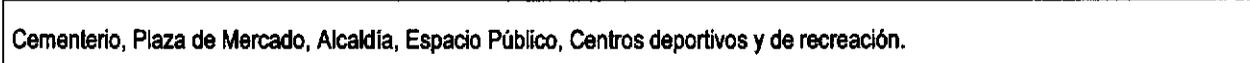
mejoramiento de las plataformas tecnológicas y fortalecimiento de los sistemas de información de la administración municipal central, mejoramiento del servicio de los sistemas de las finanzas municipales y banco de programas y proyectos de inversión, gobierno en línea que busca priorizar trámites, servicios, proyectos de mejoramiento y demás acciones para masificar la oferta y demanda de los servicios para atención al ciudadano, así mismo mostrar el principio de transparencia y oportunidad en el desarrollo de los procesos definidos en la administración para cumplimiento de las funciones del accionar público; Todo lo anterior para fortalecer las tecnologías de la información, mejoramiento de la conectividad y tecnificación de los procesos en el municipio de San Gil.

Se aunarán esfuerzos por crear en la población el placer de aprender y hacer que cada ciudadano reconozca su capacidad para compartir y enseñar un nuevo conocimiento, el apoyo a proceso de investigación de la mano de la academia, para mejorar la competitividad, hacer ciencia y con ella la implementación de tecnología para innovar, creación de productos nuevos que contribuyen al desarrollo y obtención de resultados de Una Gerencia Social.

Nos acogeremos y gestionaremos acceso a las estrategias, acciones y medidas que el Ministerio de las TIC y el Departamento de Santander a través de la Secretaría de las TIC, promuevan y diseñen para atender los obstáculos que restrinjan, limiten o impidan el Despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y conectividad.

Parágrafo 7. SECTOR: EQUIPAMIENTO

Figura 13. Síntesis Dimensión Institucional -Sector Equipamiento


Cementerio, Plaza de Mercado, Alcaldía, Espacio Público, Centros deportivos y de recreación.



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 93 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

<p>La plaza de mercado se quedó pequeña para el desarrollo comercial de los productores de San Gil de los otros municipios. No se ha desarrollado el proyecto de reubicación de la planta de sacrificio por que no se ha definido el sitio y se plantea construir una planta de sacrificio regional, por lo que se requiere de un esfuerzo regional. Hay oficinas dentro de la alcaldía que deben ampliarse, no se cuenta con un espacio para el archivo. Construcción de centros de recreación de alto nivel y esparcimiento.</p>	<p>La plaza de mercado no tiene capacidad en parqueaderos, puestos de acopio, zona de cargue y descargue para los productores de San Gil. La planta de sacrificio animal, según el PBOT, debe reubicarse. La infraestructura de la alcaldía es insuficiente. No se cuenta con infraestructura deportiva suficiente y requieren mantenimiento</p>	<p>Problemas en la comercialización de los productores de San Gil, los intermediarios se quedan con la ganancia, problemas para descargar los productos, problemas de movilidad en el sector de la plaza de mercado. Uso inapropiado del tiempo libre.</p>
<p>Ampliar la cobertura de la plaza de mercado; ampliar la infraestructura del centro de reclusión (un nuevo pabellón), desarrollo del proyecto de la planta de Sacrificio Interregional Establecer un diagnóstico del estado actual de riesgo ocupacional de las instalaciones de la Alcaldía y desarrollar un proyecto de remodelación cumpliendo con los estándares de seguridad reglamentarios. Construcción de parques de recreación y deporte de alto nivel.</p>		

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **SAN GIL GERENCIA SU INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR**

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Garantizar el 90% de los equipamientos prestando el servicio de forma óptima a la comunidad	% de equipamientos públicos prestando el servicio de forma óptima a la comunidad.	ND	90%

PROGRAMA 1. SAN GIL GERENCIA SU INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR

EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Recuperación, adecuación y/o mantenimiento de la plaza de mercado-PEMP	Número de proyectos de mejoramiento de plazas de mercado	1	1	PROG. GOBIERNO- PEMP
Realizar la gestión para adquirir un lote y construir una planta de beneficio animal en el municipio de San Gil	Número de proyectos de Construcción de la planta de beneficio animal	0	1	PROG. GOBIERNO

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 94 de 151

Construir y/o adecuar la infraestructura del palacio municipal	Número de proyectos de mantenimiento de las dependencias del palacio municipal	1	1	
Elaborar cuatro (4) estudios y diseños para infraestructura que preste servicios públicos a la comunidad durante el cuatrienio en el municipio	Estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y ambiental (Pre inversión) de proyectos de infraestructura en equipamiento	1	4	ODS
Realizar la gestión para la construcción y funcionamiento del centro de integración ciudadana CIC en el municipio de San Gil	Porcentaje de avance de la construcción y puesta en funcionamiento del centro de integración ciudadana de San Gil	0	100%	
Gestionar ante el gobierno Departamental y Nacional, la realización de la Granja Integral para atención a jóvenes con responsabilidad penal.	Porcentaje de avance de la gestión para funcionamiento de la granja integral	0	100%	
Ejecutar cuatro (4) acciones y/o estrategias para mejorar la calidad de la oferta de los equipamientos municipales de servicio público durante el cuatrienio.	Equipamientos mantenidos, restaurados, conservados y construidos del municipio	2	4	PROG. GOBIERNO -ODS-PEMP

EQUIPAMIENTO VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Construcción y ampliación de 1000 mts cuadrados de andenes y/o espacios peatonales del sector centro del municipio de San Gil-PEMP	Número de metros cuadrados de andenes y/o espacios peatonales construidos y ampliados	800m2 atendidos	1000	PEMP
Construir y/o adecuar la infraestructura del palacio municipal	Número de proyectos de mantenimiento de las dependencias del palacio municipal	1	1	
Inventariar y realizar un Sistema de Información de Espacio Público del municipio	Número de sistemas de información realizados de espacio público	0	1	

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 95 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Ejecutar mínimo tres (3) estrategias del sistema de espacio público del municipio	Número de planes realizados de espacio publico	0	3	
---	--	---	---	--

EQUIPAMIENTO ESPACIO PÚBLICO Y/O DEPORTE Y RECREACIÓN

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Mantener, adecuar y/o construir 10 escenarios deportivos y/o parques recreativos al servicio de la comunidad en el municipio	Número de proyectos de construcción de zonas verdes / parques / plazoletas / plazas	Hay alrededor de 25 escenarios para recreación y deporte, de los cuales se le hizo mantenimiento a cinco (5) parques en el periodo de gobierno anterior	10	PROG. GOBIERNO-ODS

EQUIPAMIENTO SANEAMIENTO AMBIENTAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Gestión de la creación y puesta en marcha del centro de Zoonosis encaminado al apoyo y a la protección de animales	Centro de zoonosis en funcionamiento	0	1	ODS

ARTICULO 13. GERENCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO



GERENCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo Gerencial: Promover y ejecutar programas de carácter regional para la descontaminación de la cuenca del río Fonce y cumplir con los lineamientos para adquisición de predios de cuencas hídricas abastecedoras de acueductos y propender por su protección y reforestación, Formular los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos con el fin de prevenir, atender y disminuir los diferentes riesgos de desastres en el municipio, esto de manera articulada con lo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Para cumplir el objetivo de la Gerencia Estratégica 3, llevaremos a cabo los siguientes sectores y programas, con coherencia a los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Tabla 4. Gerencia Ambiental y Gestión del Riesgo

3. GERENCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO		Objetivo Gerencial
AMBIENTAL		Promover el uso sostenible de los sistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad.
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 97 de 151

CAMBIO CLIMATICO		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
-------------------------	---	---

Parágrafo 1. SECTOR: AMBIENTAL

Figura 14. Síntesis Dimensión Ambiente –Sector Ambiental

Los programas para fortalecer las áreas de nacimientos de aljibes, ríos y quebradas del municipio (hay 731 has se han comprado 115 has)		
<p>Las actividades pecuarias, avícolas y agrícolas (Cafeteros) han generado deterioro y contaminación de aguas.</p> <p>Los residuos generados por el municipio y los municipios aledaños a las cuencas y quebradas.</p> <p>En el sector rural solo se recogen las basuras dos veces al año, algunos la quemas, otros la entierran o la vierten a lotes, o quebradas cercanas.</p> <p>Deficientes controles la CAS sobre vertimientos, captación de aguas, tala de árboles, manejo de residuos y protección de fuentes hídricas.</p> <p>Falta de cumplimiento del POT del 2003 y estudio de amenazas realizado en el 2010; en cuanto a conservación de las áreas protegidas</p> <p>Tecnologías obsoletas para el manejo de residuos sólidos.</p> <p>Malas prácticas de manejo del relleno sanitario.</p> <p>Falta de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.</p> <p>La deforestación, las quemas de bosques primarios y secundarios.</p> <p>La contaminación de las industrias, parque automotor, sector de refrigeración de aires acondicionados, pinturas de vehículos etc.</p>	<p>Áreas de reserva ambiental y acueductos desprotegidas</p> <p>El Rio Fonce y la quebrada Curiti abastecen de agua el casco urbano y está contaminado.</p> <p>Deterioro de las fuentes de agua de las veredas.</p> <p>En verano los aljibes y pozos de las veredas se secan.</p> <p>En el sector rural se manejan los efluentes en pozos sépticos; algunos ya se rebosan y otros ya no están funcionando.</p> <p>El municipio de San Gil no tiene manejo de residuos sólidos</p> <p>Contaminación de efluentes del municipio</p> <p>La planta de sacrificio está dentro del casco urbano (B. Villa Laura)</p> <p>En verano los aljibes y pozos de las veredas se secan.</p> <p>Daños en cosechas por granizadas y veranos intensos.</p> <p>Aumento de la temperatura en el sector urbano</p>	<p>Deterioro ambiental de las fuentes hídricas del municipio.</p> <p>Disminución y deterioro de las cuencas hídricas por la pérdida cobertura vegetal.</p> <p>Aumento en los índices de enfermedades por infecciones gastrointestinales ante la contaminación de las fuentes hídricas.</p> <p>Decadencia del sector turístico por la contaminación del Río Fonce.</p> <p>Pérdidas de producción y desmotivación del sector rural ante el daño de sus cosechas y atraso de sus ganados por la falta de agua.</p> <p>Pérdidas de producción y desmotivación del sector rural ante el daño de sus cosechas y atraso de sus ganados por la falta de agua.</p>

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 98 de 151

Construcción de un proyecto intermunicipal para la preservación de las cañadas Curití, la quebrada Cuchicute y el Rio Fonce Implementar el plan de Gestión del Riesgo en el municipio. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en el casco urbano.

Construcción del plan maestro de alcantarillado para conducir aguas residuales separado de las aguas lluvias.

Construcción de la planta de sacrificio regional. Mejoramiento integral del relleno Sanitario Regional.

Aplicar el plan de manejo de preservación de cuencas hídricas establecido en el POT 2003.

Canalizar la quebrada las ánimas, convertirla en un parque lineal. No permitir que les hagan la hidroeléctrica Piedra del Sol.

Implementar un programa articulado entre la academia, los centros turísticos, las empresas e industrias y la comunidad dirigido a la implementación de buenas prácticas de manufactura y buen manejo de residuos (líquidos y sólidos). Complementar los programas con la aplicación de la normativa en materia de sanciones y comparendos ambientales. Programas de arborización

de los parques urbanos con el apoyo de entidades privadas, las corporaciones y la administración. Establecer un diagnóstico de las viviendas en mal estado y las causas que generaron su deterioro para determinar un plan de acción. Establecer un diagnóstico de las viviendas en mal estado y las causas que generaron su deterioro para determinar un plan de acción. Haya un incentivo para las personas que cuidan, siembran y mejoran el ambiente, siembra de bosques

Construcción del plan de manejo ambiental para las micro cuencas los pepes con la colaboración de Mogotes

Aprovechar el proyecto ODO están implementándolo, conocer más del programa

Capacitación sobre los programas de la CAS. Estudios para hacer la declaratoria de reservas forestales

Apoyo a los campesinos dueños para que protejan y resguarden estas reservas. Apoyo cultural desde la emisora radial

AGENDA CAMPESINA EL MOCHUELO. Puesta en marcha del Plan Integrado de Manejo de Residuos Sólidos (PGIRS)

Aplicar el plan de manejo de preservación de cuencas hídricas establecido en el POT 2003.

Complementar los programas con la aplicación de la normativa en materia de sanciones y comparendos ambientales.

Programas de arborización de los parques urbanos con el apoyo de entidades privadas, las corporaciones y la administración.

Haya un incentivo para las personas que cuidan, siembran y mejoran el ambiente, siembra de bosques.

Construcción del plan de manejo ambiental para las micro cuencas los pepes con la colaboración de Mogotes.

Aprovechar el proyecto ODO están implementándolo, conocer más del programa.

Capacitación sobre los programas de la CAS. Estudios para hacer la declaratoria de reservas forestales

Apoyo a los campesinos dueños para que protejan y resguarden estas reservas. Apoyo cultural desde la emisora radial AGENDA CAMPESINA EL MOCHUELO.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Aumentar en 80 las hectáreas reforestadas del municipio	% de hectáreas reforestadas	Reforestaron 70 hectáreas	80 hectáreas
Aumentar en 40 el número de hectáreas de propiedad del municipio, para protección y conservación ambiental	% de hectáreas de propiedad del municipio para protección y conservación ambiental	En el periodo 2012-2015 adquirieron 115 hectáreas	40 hectáreas

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 99 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Contribuir a que el 70% de las actividades económicas que generen impacto ambiental, disminuyan la contaminación y afectación ambiental en el Municipio con fin de contribuir a las acciones de cambio climático	% de actividades económicas atendidas para mejoramiento de los impactos ambientales por su producción	ND	70%
--	---	----	-----

PROGRAMA 1. BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Reforestar y aislar 80 hectáreas de bosque protector con fines de proteger las zonas de recarga hídrica	Número de hectáreas reforestadas y aisladas con fines de protección de las zonas de recarga hídrica.	12,5	80	PROG. GOBIERNO
Reforestar 40 hectáreas de bosque protector, productor con fines de proteger las zonas áridas y escarpadas	Número de hectáreas de bosques reforestadas	70	40	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar la <u>continuación</u> de la formulación del Plan Ambiental Municipal –PAM.	Porcentaje de avance en la continuación de la formulación del Plan Ambiental Municipal – PAM.	25	75	PROG. GOBIERNO-ODS
Promover la cultura de mercados verdes en el municipio a nivel rural y urbano	Número de acciones realizadas para Promover la cultura de mercados verdes en el municipio a nivel rural y urbano	0	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar el inventario local de la biodiversidad Flora y Fauna	Numero de inventarios de biodiversidad y fauna locales realizados.	0	1	PROG. GOBIERNO-ODS
Adquirir un predio en zonas de reserva hídrica y zonas de reserva natural	Número de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural adquiridos	1	1	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar capacitación a la comunidad urbana y rural en educación ambiental.	Número de personas capacitadas en educación ambiental	100	200	PROG. GOBIERNO-ODS

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 100 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Desarrollar estrategias para la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sostenible y la adaptación al cambio climático en el Municipio.	Numero de estrategias desarrolladas para la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sostenible y la adaptación al cambio climático en el Municipio.	2	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Realizar campañas pedagógicas de separación en la fuente.	Numero de campañas pedagógicas realizadas de separación en la fuente.	1	4	PROG. GOBIERNO-ODS
Apoyar la implementación de los PRAE - Proyectos Ambientales Escolares, PROCEDAS Proyectos Ambientales Ciudadanos y CIDEA Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	Número de apoyos dados para la implementación de los PRAE - Proyectos Ambientales Escolares, PROCEDAS Proyectos Ambientales Ciudadanos y CIDEA Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	4	12	PROG. GOBIERNO-ODS
Producir 40.000 Plántulas de material vegetal de especies forestales	Número de plántulas de material vegetal de especies producidas	0	40000	PROG. GOBIERNO-ODS
Sensibilizar a la comunidad en 4 acciones responsables con los animales.	Número de acciones realizadas para sensibilizar a la comunidad con los animales.	4	4	ODS
Apoyar el Plan de Ordenamiento y manejo de la cuenca del Rio Fonce POMCA	Numero de apoyo realizados al Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del Rio Fonce POMCA	0	1	PROG. GOBIERNO

Parágrafo 2. SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Figura 15. Síntesis Dimensión Ambiente –Sector Prevención y Desastres

Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Policía Nacional, La CAS, Estudio de Riesgos y amenazas del Municipio del 2010, PBOT



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 101 de 151

**Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.**

<p>No se cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo. No se cuenta con la infraestructura para desarrollar un plan de acción y mitigación del riesgo. La población construye en zonas de riesgo. Planeación permite la construcción en zonas de riesgo. La administración no cuenta con recursos para desarrollar un plan de gestión de riesgo. La población no está preparada para una emergencia.</p>	<p>Alrededor de 354 Familias en riesgo por erosión, remoción en masa e inundación en el sector urbano y 7 en el sector rural. Riesgo de 120 familias ante amenazas de inundación en sectores aledaños a las Q. las animas y Curití, producto de asentamientos humanos construidos en las franjas de protección de los ríos y quebradas. La inundación del Barrio Ragonessi, dejó damnificados, el municipio no tiene la infraestructura para atender una emergencia. La invasión Ragonessi está construida en zona de inundación.</p>	<p>Perdías materiales, de producción, animales y posibles pérdidas humanas</p>
--	---	--

Implementar el plan de gestión de Riesgo del Municipio, establecer programas de fortalecimiento de la defensa civil, bomberos, cruz roja y policía nacional para atender desastres, generar cultura en instituciones, comercio, empresas y comunidad sobre técnicas y medias de evacuación y protección ante desastres.
Hacer cumplir las normas de construcción identificada en el PBOT.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **SAN GIL SIN RIESGO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base	Meta para cuatrienio
Reducir en un 30% el impacto en zonas que se encuentran el alto riesgo en el municipio	porcentaje de eventos atendidos en zonas de alto riesgo en el municipio	ND	30%

PROGRAMA 1. SAN GIL SIN RIESGO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar mínimo cuatro (4) estudios y diseños en zonas de riesgo a desastres en el municipio durante el cuatrienio (Realizar estudios de riesgo de la ladera del río Fonce del centro histórico. PEMP)	Número de estudios realizados para la zonificación de amenazas	1	4	ODS
Realizar mínimo cuatro (4) obras de mitigación y/o atención en zonas de riesgo en el municipio durante el cuatrienio	Número de obras realizadas para mitigación y/o atención del riesgo	ND	4	ODS
Implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio	Número de planes implementados	0	100%	ODS

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 103 de 151

CENTROS DE RECLUSION		Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles
DESARROLLO COMUNITARIO		Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles
JUSTICIA Y PAZ		Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles

Parágrafo 1. SECTOR: CENTROS DE RECLUSION Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACION DE MENORES

Objetivo Sectorial: Brindar una atención humanitaria y oportuna de las personas privadas de la libertad en el municipio.

Figura 16. Síntesis Dimensión Institucional -Sector Centros de Reclusión

Centro de reclusión, La Policía Nacional		
La población ha ido aumentando, al igual que el número de reclusos.	El centro de reclusión no tiene capacidad para recibir reclusos, tiene capacidad para 262 reclusos y cuenta con 261; esta al tope de su capacidad.	Se deben enviar reclusos de San Gil para la cárcel de Bucaramanga.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 104 de 151

Ampliar la infraestructura del centro de reclusión (un nuevo pabellón) con el fin de garantizar la judicialización de la población de San Gil, en las instituciones del municipio y brindar los programas de reintegración propios de la región.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **CENTROS DE RECLUSIÓN**

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar la Política Pública Nacional de DDHH	Porcentaje de avance implementación de la Política Pública Nacional de DDHH	0	100

PROGRAMA 1. CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACION DE MENORES

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Celebrar convenios con los centros penitenciarios y carcelarios	Número de convenios celebrados con los centros penitenciarios y carcelarios.	4	4	PROG. GOB.
Capacitar al 100% de los Jóvenes infractores anualmente en temas de Convivencia ciudadana y tolerancia; con el fin de prevenir casos de violencia que conduzcan a condenas carcelarias	Porcentaje de jóvenes infractores capacitados anualmente en temas de Convivencia ciudadana y tolerancia; con el fin de prevenir casos de violencia que conduzcan a condenas carcelarias	0	100	PROG. GOB.
Apoyar actividades de rehabilitación a reclusos (tratamiento penitenciario/ alfabetización/ educación superior/ etc.).	Número de actividades de rehabilitación a reclusos (tratamiento penitenciario/ alfabetización/ educación superior/ etc.) realizadas.	0	4	PROG. GOB.

Parágrafo 2. SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo Sectorial: Promocionar la participación comunitaria en las distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses que

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 105 de 151

permita la apropiación de las políticas públicas, el desarrollo de la municipalidad, la operación de sus instituciones, el ejercicio de los derechos, la concertación y el control social a la gestión pública

Figura 17. Síntesis Dimensión Institucional -Sector Desarrollo Comunitario

Comisaría de familia, Juntas de acción comunal, Consultorio psicológico, Personería municipal, Policía Nacional, CIC Centros de Integración Ciudadana		
<p>Las mujeres víctimas de violencia no denuncian por miedo, falta de recursos para llamar o desplazarse. No se da la importancia a los CIC como herramienta de integración de las comunidades. No se confía en la administración de los recursos por parte de las JAC</p>	<p>La Comisaría de familia no cubre las necesidades de la comunidad rural, no se conoce realmente el nivel de requerimientos porque la población no denuncia. Algunos barrios y veredas no cuentan con los CIC centros de integración ciudadana, otros requieren mejoramiento. ASOJUNTAS no cuenta con sede para su operación. Las Juntas de Acción Comunal no participan en la contratación de obras como: placa huella, mantenimiento de vías, construcción de infraestructura</p>	<p>No se conoce realmente la necesidad de acción de la Comisaría de Familia. No se fortalecen las JAC en las veredas y barrios que carecen de los CIC. Hay obras que se contratan más costosas, o se hacen con la calidad requerida por la comunidad.</p>
<p>Descentralizar la Comisaría de familia, realizando campañas de apoyo, educación y acompañamiento al sector rural; establecer mecanismos de denuncia y apoyo que eviten el miedo a denunciar. Elaborar un diagnóstico de las necesidades de CIC y establecer un proyecto de construcción. Entregar una partida mensual de \$3.000.000 de pesos a los presidentes de Acción Comunal del sector Rural para ejecutar proyectos como: mantenimiento de vías, adecuación de alcantarillas, construcción de placa huellas; que sean controlados por la Secretaría de Planeación y la Administración municipal.</p>		

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 106 de 151

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Incrementar al 75% el nivel de participación de la población en los diferentes espacios	Porcentaje de participación de la población en los diferentes espacios de participación existentes.	69,81	75

PROGRAMA 1. CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Promover la conformación, socialización y capacitación al 100% de las veedurías ciudadanas del municipio	Número de veedurías ciudadanas del municipio conformadas y capacitadas / Total de veedurías constituidas	25	100	ODS - PROG. GOB.
Apoyar las Juntas de acción comunal en la ejecución de 3 proyectos	Número de proyectos de asistencia técnica realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social	0	3	ODS - PROG. GOB.
Realizar 8 capacitaciones sobre participación ciudadana, formulación de proyectos, entre otros temas a las JAC	Número de capacitaciones realizadas sobre participación ciudadana, formulación de proyectos, entre otros temas a las JAC.	0	8	ODS - PROG. GOB.
Apoyar la Registraduría municipal en el desarrollo de los procesos electorales en el cuatrienio.	Número de apoyos realizados a la Registraduría municipal en el desarrollo de los procesos electorales en el cuatrienio.	4	3	ODS - PROG. GOB.
Diseño, elaboración e implementación de una política pública para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal en el municipio	Número de políticas públicas para el fortalecimiento de las JAC publicadas diseñadas elaboradas e implementadas.	0	1	ODS - PROG. GOB.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 107 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Realizar tres (03) exaltaciones y reconocimiento al mérito del mejor dignatario comunal en el marco de la celebración del día comunal conforme a lo establecido en el art. 73 Ley 743/2012	Número de reconocimientos realizados al mérito del mejor dignatario comunal	0	3	ODS - PROG. GOB.
--	---	---	---	------------------

Parágrafo 3. SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo Sectorial: Fortalecer la credibilidad del municipio como garante institucional de los procesos públicos, a través de la promoción de la honradez, liderazgo, profesionalismo, responsabilidad social de todos los funcionarios de su administración y cumplimiento de competencias municipales en condiciones de Eficiencia, eficacia y oportunidad.

Figura 18. Síntesis Dimensión Institucional –Sector Fortalecimiento Institucional

Las Secretarías constituidas, los avances en Control Interno, la implementación del sistema de Gestión Documental, las JAC fortalecidas.		
<p>Son deficientes los canales de comunicación y acceso a la información tanto interno como externo con los ciudadanos. Se requiere una persona idónea para desarrollar la estrategia de TIC; Implementar la red con capacidad para la demanda de la administración. No se tiene proyección administrativa en la Alcaldía.</p> <p>Digitalización de todas las hojas de vida del personal de la administración. Se necesita un espacio físico que cumpla con todos los requerimientos de conservación para ubicación de todo el archivo de gestión de la administración.</p> <p>Las redes actuales son insuficientes por el crecimiento de las necesidades del municipio, los requerimientos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación</p> <p>Inexistencia de iniciativas de investigación y desarrollo por parte de los gobiernos departamentales, municipales y la empresa privada (excepto FEDECAFE). La administración</p>	<p>La Administración Municipal de San Gil, presenta ATRASO EN LA APROPIACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y TICS. El avance del programa de implementación de la TIC es del 20%. Falta de actualización en manejo de tecnología de información y ofimática (Word, Excel etc.) del personal. Fortalecer las competencias en nuevas tecnologías de información. Continuidad de la política archivística, dando cumplimiento (Pinar, P.G.D. T.R.D, Conservación de documentos). Falta Modernizar los archivos públicos. Falencias en sus redes de voz, datos e Internet las cuales se encuentran deterioradas e insuficientes. De igual forma San Gil, presenta ATRASO EN LA INNOVACION, el sector productivo adolecen de investigación e innovación, es muy bajo el nivel de competitividad y apropiación de la tecnología; no existe investigaciones de la dinámica social y</p>	<p>No se tiene acceso a la información tanto interno como externo con los ciudadanos, lo que imposibilita el avance en las políticas fundamentadas por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Gobierno en Línea y demás normas que le aplican. La administración se desgasta haciendo informes manuales, se digita doble información, hay ineficiencia en el manejo de la información. No hay seguridad de la información. No se da cumplimiento (Pinar, P.G.D. T.R.D, Conservación de documentos). No se cumple con todos los requerimientos de conservación para ubicación de todo el archivo de gestión de la administración. De igual forma San Gil, presenta ATRASO EN LA INNOVACION, debido a la inexistencia de iniciativas de investigación y desarrollo por parte de los gobiernos departamentales, municipales y la empresa privada (excepto FEDECAFE), los demás productores adolecen de investigación e innovación, es muy bajo el nivel de competitividad y apropiación</p>

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 108 de 151

desconoce la normativa en seguridad y normas del trabajo; no han tenido demandas por accidentes o enfermedades profesionales. El municipio no cuenta con recursos propios suficientes para el desarrollo de proyectos.	cultural. La alcaldía no cumple con los reglamentos del sistema de seguridad y salud en el trabajo. No hay mecanismos actualizados y eficientes para el recaudo de dinero.	de la tecnología; no existe investigaciones de la dinámica social y cultural. Los funcionarios se enferman y deterioran la calidad laboral. No se pueden ejecutar proyectos y obras necesarios para mejorar la calidad de vida de la población.
--	--	---

Fortalecer las competencias del personal en manejo de TICS, innovación, manejo de la información y herramientas de ofimática; digitalización de las hojas de vida del personal, continuar la política archivística, modernizar los archivos públicos, dotar de espacio físico para el archivo, de tal forma que cumpla con la normativa de conservación y manejo de archivos; modernización de redes de voz, datos e Internet. Dar continuidad al plan institucional de capacitación, plan de bienestar de los empleados e implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Continuar con la implementación del sistema de gestión de calidad MECI; fortalecer la oficina de control interno. Continuar con el ciclo de mejora continua de la administración; actualización de las TRD tablas de retención documental, vincular la gestión documental al plan institucional de los archivos PINAR, equipamiento inmobiliario en dependencias que lo requieran, licenciamiento de software, instalación de una red de datos de mayor capacidad. Ampliar las instalaciones de archivos. Reubicación de la ventanilla única, modernización de equipos de cómputo, escáner de mayor capacidad, digitalización de las hojas de vida de los empleados, archivos técnicos. Dotar de recursos la oficina de prensa y protocolo para fortalecer la comunicación institucional, mejorar la calidad y gestión del proceso

Mejorar el recaudo de dinero, actualización del valor catastral, realizar censo anual de contribuyentes; implementar estrategias de cobro persuasivo, cultura tributaria y pago oportuno, continuar con el programa de sostenibilidad contable.

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas: **PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Mejorar el índice de Desempeño Integral Municipal en 7.45% para pasar del 82,55% al 90% durante el periodo de gobierno.	Calificación Índice de desempeño integral por vigencia	82,55	90
Crecimiento real de los ingresos propios de la entidad territorial mayor al 81,7%	Calificación Índice de ingresos propios de la entidad territorial por vigencia	81,7	83
Calificación del desempeño fiscal mayor al 81,5%	Calificación del desempeño fiscal por vigencia	81,5	83
Aumentar el indicador de índice de Gobierno Abierto IGA en % para pasar de 82,05% al 85%.	Índice de Gobierno Abierto IGA	82,05	85

PROGRAMA 1. PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
------------------	-----------------------	------------	-------------------------	--------------------

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosanGil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 109 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Implementar programas de bienestar para el recurso humano	Programas de bienestar para el recurso humano implementados	50	100	ODS - PROG. GOB.
Reorganización administrativa de la administración local realizada	Porcentaje de avance en la reorganización administrativa de la administración local realizada	0	100	ODS - PROG. GOB.
Apoyar con logística durante 48 meses del periodo de gobierno al Consejo Territorial de Planeación	No. de meses apoyados con logística	12	48	ODS - PROG. GOB.
Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea	Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea	50	100	ODS - PROG. GOB. - MINTIC
Desarrollar estrategias para la implementación, seguimiento y evaluación de los sistemas integrados de gestión. (MECI, SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	Porcentaje de avance en la implementación, seguimiento y evaluación de los sistemas integrados de gestión. (MECI, SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	0	100	PROG. GOB.
Implementación del Control Interno Contable	Porcentaje de avance en la implementación del Control Interno Contable	89,5	100	ODS - PROG. GOB.
Gestionar, desarrollar e implementar la actualización de las TRD, instrumentos archivísticos y demás reglamentación tendiente a la conservación de los archivos.	Porcentaje de avance en la actualización de las TRD, instrumentos archivísticos y demás reglamentación tendiente a la conservación de los archivos.	16	50	PROG. GOB.
Publicar y actualizar el 100% de los contratos en el Portal único de contratación (SECOP)	Porcentaje de avance de la publicación y actualización de los contratos en el Portal único de contratación (SECOP)	90,4	100	ODS - PROG. GOB.

Calle 12 Nro. 9-51 plso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 110 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Actualizar el nivel de reporte al Sistema Único de Información - SUI al 100%	Nivel de reporte al Sistema Único de Información - SUI	96,7	100	ODS - PROG. GOB.
Realizar los reportes al Formato Único Territorial - FUT	Nivel de reporte al Formato Único Territorial - FUT	98,6	100	ODS - PROG. GOB.
Reportar al Sistema de Información para la Captura de Ejecución Presupuestal - SICEP	Nivel de reporte al Sistema de Información para la Captura de Ejecución Presupuestal - SICEP	100	100	ODS - PROG. GOB.
Actualizar el Estatuto Presupuestal	Estatuto presupuestal actualizado	0	100	ODS - PROG. GOB.

Implementar estrategias de cumplimiento de programas de saneamiento fiscal y financiero	Porcentaje de Avance en la implementación de programas de saneamiento fiscal y financiero	0	100	ODS - PROG. GOB.
Adquirir y/o actualizar los sistemas de información y plataformas informáticas necesarias para mejorar los servicios de las dependencias de la administración municipal	Porcentaje de avance adquisición y/o actualización de los sistemas de información y plataformas informáticas necesarias para mejorar los servicios de las dependencias de la administración municipal	100	100	PROG. GOB.
Aplicar el Programa de Transición establecido por la Contaduría General de la Nación para la implementación de las normas internacionales de información financiera.	Porcentaje de avance aplicación del Programa de Transición establecido por la Contaduría General de la Nación para la implementación de las normas internacionales de información financiera.	0	100	ODS - PROG. GOB.
Fortalecer el sistema de atención al ciudadano	Porcentaje de avance en el fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano	100	100	ODS - PROG. GOB.
Desarrollar e implementar estrategias de comunicación que	Número de estrategias de comunicación que permitan el	0	8	PROG. GOB.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 111 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

permitan el fortalecimiento de la gestión y la imagen institucional	fortalecimiento de la gestión y la imagen institucional desarrolladas e implementadas			
Realizar el mantenimiento y/o dotación de mobiliario y equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las funciones de las diferentes dependencias de la administración	Porcentaje de avance en el mantenimiento y/o dotación de mobiliario y equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las funciones de las diferentes dependencias de la administración	100	100	ODS - PROG. GOB.

Programa 2. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar 3 capacitaciones y/o asistencias técnicas anualmente orientadas al fortalecimiento institucional y desarrollo eficiente de las competencias de ley	Número de capacitaciones y/o asistencias técnicas realizadas anualmente orientadas al fortalecimiento institucional y desarrollo eficiente de las competencias de ley	0	12	ODS - PROG. GOB.
Implementación y puesta en marcha de un SIG Sistema de Información Geográfico	Porcentaje de avance en la implementación y puesta en marcha de un SIG Sistema de Información Geográfico	0	100	PROG. GOB.
Formulación y/o actualización de manuales de procesos y procedimientos de la administración municipal y entes descentralizados	Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización de manuales de procesos y procedimientos de la administración municipal y entes descentralizados	0	100	PROG. GOB.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 112 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Adquirir e implementar una plataforma jurídica, códigos, doctrina y jurisprudencia actualizados y actualizables; acorde a temas que le competen a la administración municipal	Porcentaje de avance en la adquisición e implementación de la plataforma jurídica, códigos, doctrina y jurisprudencia actualizados y actualizables; acorde a temas que le competen a la administración municipal	0	100	PROG. GOB.
Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM	Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM	0	100	ODS - PROG. GOB.

Programa 3. ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar los reportes de actualización del SISBEN	Porcentaje de avance en la actualización del SISBEN	94,8	100	ODS - PROG. GOB.

Programa 4. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar e implementar el proceso de actualización de estratificación socioeconómica	Porcentaje de avance en la actualización de la estratificación socioeconómica	0	100	ODS - PROG. GOB.

Programa 5. ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar la actualización catastral del municipio (Adoptada 2013)	Porcentaje de avance en la actualización catastral del municipio	100	100	ODS - PROG. GOB.

Programa 6. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 113 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar 4 Evaluaciones a la gestión municipal y rendición de cuentas durante el periodo de gobierno anualmente, para reportar a Secretaría de Planeación Departamental y al DNP.	No. De evaluaciones y rendición de cuentas realizadas durante el periodo de gobierno.	0	4	ODS - PROG. GOB.
Elaboración y actualización anual de 6 herramientas de planificación vitales en el cumplimiento de las competencias dadas por la Constitución y la Ley (Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversión POAI, Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, Presupuesto, Plan Anualizado de Caja)	N° de herramientas de planificación elaboradas y actualizadas anualmente.	6	6	ODS - PROG. GOB.
Evaluar y realizar trimestralmente el estado de avance al cumplimiento de metas del plan de desarrollo	N° de informes de estado de avance del plan de desarrollo municipal reportados y evaluados	0	16	ODS - PROG. GOB.

Programa 7. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PBOT PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Realizar la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT	Porcentaje de avance de la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT	35	100	ODS - PROG. GOB.
Crear e implementar Instrumentos de gestión del suelo	Porcentaje de avance crear e implementación de instrumentos de gestión del suelo	0	100	ODS - PROG. GOB.
Gestionar la titulación de predios baldíos	Porcentaje de avance en la gestión de titulación de predios baldíos	0	100	ODS - PROG. GOB. - MIN. AGRICULTURA

Parágrafo 4. SECTOR: JUSTICIA Y PAZ

Objetivo Sectorial: Construir en el municipio un escenario estratégico para el afianzamiento de una política de paz que conlleven a la convivencia y la reconciliación de una manera sostenible

Figura 19. Síntesis Dimensión Institucional –Sector Justicia y Paz

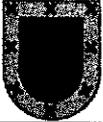
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 114 de 151

Policía Nacional, Unidad Montada de Carabineros		
<p>La demanda de estas sustancias por parte de los turistas, la falta de denuncia de la comunidad, la falta de intervención de la autoridad. Vendedores ambulantes disfrazados de micro tráfico, alegan derecho al trabajo. Falta de normas, valores, límites en la familia, violencia intrafamiliar</p> <p>Problemáticas en el ámbito familiar. No se controlan los expendios de droga. No se denuncian los expendios de droga</p> <p>Poca cobertura en programas para el aprovechamiento del tiempo libre, pocos programas desarrollados.</p> <p>No se tiene un centro de atención que controle para vigilar las cámaras CAD.</p> <p>Muchas cámaras que hay, están fuera de servicio, no les hacen mantenimiento.</p> <p>Las leyes son muy permisivas</p>	<p>La inseguridad en el municipio ha aumentado. Las cifras de la policía nacional muestran disminución en hurtos en un 22%, las lesiones personales disminuyeron en 6%, los homicidios se mantienen. No se reportan incidentes en las veredas por parte de la policía. Quieren acabar la unidad montada de carabineros y Gulas Caninos</p> <p>La vereda Las Joyas reportan que los hurtos se incrementan en diciembre y enero, reportan inseguridad en la vereda Jaral San Pedro, sector las Esteras; Bejaranas Baja y Santa Rita. La policía quiere construir una nueva estación de policía de carabineros. Los barrios San Martín, Provenir I, II etapa, Villa Olímpica, Pablo VI, Cerro de la Cruz, Villa Laura, La Industrial, Las Gardenias, María Auxiliadora, San Carlos, Sagrada Familias, entre otros denuncian consumo de alucinógenos en parques y zonas verdes.</p>	<p>Percepción de inseguridad en la comunidad, la comunidad no quiere que quiten la unidad montada de carabineros. Perdida de proyecto de vida en los jóvenes y adultos consumidores</p> <p>Se aumenta la delincuencia: hurtos, asesinatos, violencia en general.</p> <p>Deterioro del núcleo familiar. Aumento de problemas sociales en el sector.</p> <p>Inseguridad del sector, mala calidad de vida, peligro de muerte, etc.</p>
<p>Reforzar el pie de fuerza, colocar cámara en sectores identificados como riesgosos, denunciar formalmente los eventos inseguros.</p> <p>Reforzar la infraestructura de la unidad montada y aumentar el pie de fuerza.</p> <p>Implementar un programa de trabajo conjunto comunidad, comercio y policía nacional para fortalecer la seguridad en estos sectores.</p> <p>Generar una política pública para la atención del consumo.</p> <p>Implementar un programa de trabajo conjunto comunidad, comercio y policía nacional para fortalecer la seguridad en estos sectores</p> <p>Cámara de seguridad polideportivo B. La industrial. Colocar 2 cámaras de seguridad en San Martín.</p> <p>Campaña de recuperación de los parques para que sea utilizado por la comunidad; realizar limpieza, mantenimiento de zonas verdes, cambio de farolas, conexión de luz.</p> <p>Gestión comunitaria para quitar la vivienda que está ocupada por una familia conflictiva.</p>		

Para cumplir el objetivo Sectorial, se desarrollarán los siguientes programas:

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 115 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

1-PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA

2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE POLICÍA EN CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL

3-PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.

4-FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)

5-PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
Disminuir la Tasa de Hurtos	Tasa de Hurtos	17	10
Disminuir la Tasa de Homicidios	Tasa de Homicidios	5	4
Disminuir la Tasa de Lesiones personales	Tasa de Lesiones personales	6	4

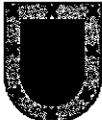
PROGRAMA 1. PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Garantizar el pago anualmente del Inspector de Policía	Número de meses que se garantizó el pago del Inspector de Policía	12	48	ODS - PROG. GOB.

PROGRAMA 2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE POLICÍA EN CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Capacitar a 500 niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sobre implementación programa DARE; "Abre tus Ojos"; y demás normas de comportamiento ciudadano	Número de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, capacitados anualmente sobre normas de comportamiento ciudadano.	0	500	ODS - PROG. GOB.
Desarrollar la Semana de la Seguridad anualmente, involucrando diversos actores.	Porcentaje de avance desarrollo de la Semana de la Seguridad involucrando diversos actores.	0	4	ODS - PROG. GOB.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 116 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

PROGRAMA 3. PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Garantizar la contratación del equipo de profesionales necesario y su permanencia; durante 48 meses del periodo de gobierno.	Número de meses que se garantizó la contratación del equipo de profesionales necesario y su permanencia; durante el periodo de gobierno.	12	48	ODS - PROG. GOB.

PROGRAMA 4. FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
Apoyar la elaboración del PICSC - Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Porcentaje de avance en la elaboración del PICSC - Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana	0	100	ODS - PROG. GOB.
Gestionar la instalación de 47 Cámaras de Seguridad	Número de Cámaras de Seguridad instaladas	0	47	ODS - PROG. GOB.
Desarrollar el conjunto de acciones para dar desarrollo al PICSC	Porcentaje de avance en el desarrollo del conjunto de acciones del PICSC	0	100	ODS - PROG. GOB.

PROGRAMA 5. PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR

Meta de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Para el cuatrienio	NORMATIVA / FUENTE
En convenio con la Policía Nacional, el ICBF, y la Defensoría de Familia, capacitar a 1000 personas; entre Padres de familia y Jóvenes del grado 10 y 11 en temas de convivencia y la resolución de conflictos para la Paz	Número de personas capacitadas en temas de convivencia y la resolución de conflictos para la Paz	0	1000	ODS - PROG. GOB.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 117 de 151

Realizar 8 campañas culturales que desarrollen en su contenido acciones de paz, la equidad de género, el espacio público, la sexualidad responsable, movilidad, violencia intrafamiliar, medio ambiente y las leyes y normas de convivencia.	Número de campañas culturales que desarrollen en su contenido acciones de paz, la equidad de género, el espacio público, la sexualidad responsable, movilidad, violencia intrafamiliar, medio ambiente y las leyes y normas de convivencia realizadas.	0	8	ODS - PROG. GOB.
Vincular con programas de atención psicológica y social a la población afectada por los distintos tipos de violencia durante los 48 meses de gobierno, con el objeto de mejorar su calidad de vida y reinserción a la vida y la sociedad	Número de meses del periodo de gobierno con programas de atención psicológica y social dirigidos a la población afectada	0	48	ODS - PROG. GOB.
Implementar el Plan de Acción de DDHH y DIH	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Acción de DDHH y DIH	0	100	ODS - PROG. GOB.
Creación y fortalecimiento de la Red de Apoyo Municipal	Porcentaje de avance en la creación y el fortalecimiento de la Red de Apoyo Municipal	0	100	ODS - PROG. GOB.
Implementar 4 proyectos relacionados con la construcción de paz y convivencia familiar	Número de proyectos implementados en relación con la construcción de paz y convivencia familiar	0	4	ODS - PROG. GOB.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 118 de 151

3 CAPÍTULO 3: COMPONENTE FINANCIERO.

ARTICULO 15. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS

Como se puede observar en el siguiente cuadro resumen, se muestra que el presupuesto de ingresos del municipio ha tenido un comportamiento creciente, pasando de un recaudo de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, (\$22.368.000 en miles), en el año 2012 a CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES (\$42.403.000 en miles) en el año 2015, mostrando un incremento del 89.56% en el recaudo de sus ingresos.

INGRESOS	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	22.368.773.00	37.419.724.00	34.310.877.00	42.403.258.00
1. INGRESOS CORRIENTES	22.368.773.00	37.419.24.00	34.310.877.00	42.403.258.00
1.1 TRIBUTARIOS	9.886.882.00	11.974.243.00	16.428.829.00	17.325.825.00
1.1.1 PREDIAL UNIFICADO	3.014.774.00	4.098.849.00	5.501.757.00	5.823.465.00
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	1.403.556.00	1.645.092.00	1.902.589.00	2.095.802.00
1.1.3 SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	1.767.314.00	1.730.787.00	1.884.456.00	2.043.495.00
1.1.4 OTROS	3.701.238.00	4.499.515.00	7.140.027.00	7.363.063.00
2. NO TRIBUTARIOS	12.481.891.00	25.445.481.00	17.882.048.00	25.077.433.00
2.1 TRANSFERENCIAS	9.506.987.00	22.125.672.00	12.121.152.00	18.485.136.00
2.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	9.506.987.00	22.125.672.00	12.121.152.00	18.485.136.00
2.1.2 OTROS	2.974.904.00	3.319.809.00	5.760.896.00	6.592.297.00

INGRESOS TRIBUTARIOS

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 119 de 151

En los ingresos tributarios observamos que hay un crecimiento de los recaudos. En la vigencia 2015, comparada con el recaudo en los años 2014, 2013 y 2012, en donde para el año 2015 ingresaron DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (\$17.325.825 en miles) mientras que en el 2012 se recaudó NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS el cual da como resultado un crecimiento significativo del 76%.

El incrementó en el recaudo total de estos ingresos tributarios se encuentra influenciado principalmente por el ingreso del impuesto predial y otros tal y como se observa en el siguiente cuadro.

INGRESOS TRIBUTARIOS	2012	2013	2014	2015
1.1 TRIBUTARIOS	9 886 882.00	11 974 243.00	16 428 829.00	17 325 825.00
1.1.1 PREDIAL UNIFICADO	3 014 774.00	4 098 849.00	5 501 757.00	5 823 465.00
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	1 403 556.00	1 645 092.00	1 902 589.00	2 095 802.00
1.1.3 SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	1 767 314.00	1 730 787.00	1 884 456.00	2 043 495.00
1.1.4 OTROS	3 701 238.00	4 499 515.00	7 140 027.00	7 363 063.00

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios se componen por transferencias de distintas fuentes que recibe la administración y los recaudos que realiza el Municipio por sus actividades o usufructo de sus propios bienes como lo es la prestación de servicios públicos, la venta de bienes, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; En cuanto a los ingresos no tributarios tales como tasas, multas y contribuciones entre otros han presentado en el periodo 2012 - 2015 un incremento promedio del 91% en pesos constantes, y tiene una participación del promedio del 59.4% en los ingresos totales del municipio, lo que permite realizar inversión con ingresos propios.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y APORTES RECIBIDOS

INGRESOS	2012	2013	2014	2015
----------	------	------	------	------

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 120 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

TRANSFERENCIAS Y/ O APORTES	10 929 381.00	23 791 821.00	14 377 977.00	20 469 443.00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9 506 987.00	22 125 672.00	12 121 152.00	18 485 136.00
OTROS	1 422 394.00	1 666 149.00	2 256 825.00	1 984 307.00

En el cuadro anterior, se presenta un incremento del 87.26% en las transferencias y aportes recibidos de las diferentes entidades nacionales, departamentales y otras en la vigencia 2015, comparadas con la vigencia 2012.

Las transferencias del sistema general de Participaciones girado al municipio muestran una entidad territorial con mediana dependencia de los recursos que le asigne la Nación.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS	2012	2013	2014	2015
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3 893 478.00	5 095 150.00	6 546 646.00	8 156 122.00
1.1 GASTOS DE PERSONAL	1 054 169.00	2 337 929.00	2 565 838.00	3 245 839.00
1.2 GASTOS GENERALES	941 980.00	880 182.00	920 830.00	1 002 881.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 532 268.00	1 474 410.00	2 639 078.00	3 477 217.00
2. CONCEJO	257 388.00	290 624.00	303 860.00	307 759.00
3. PERSONERIA	107 673.00	112 005.00	117 040.00	122 426.00

Los gastos de funcionamiento se subdividen en tres unidades ejecutoras, Administración Central, Concejo Municipal y Personería, estos gastos incluyen los pagos por servicios personales (incluidas prestaciones sociales), gastos generales y transferencias de nómina aportes parafiscales.

INVERSIÓN SOCIAL

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 121 de 151

Los gastos de inversión social del municipio, ascendieron a la suma de \$19.035 millones para financiar los diferentes programas de inversión del plan de Desarrollo las principales fuentes de recursos son los recursos propios (tributarios + no tributarios) y los recursos de las transferencias del Sistema General de Participaciones -SGP-, a nivel sectorial el porcentaje de ejecución de los recursos corresponde al siguiente detalle:

INVERSIÓN	2012	2013	2014	2015
INVERSIÓN	16.514.064,00	29.332.913,00	27.795.139,00	35.549.389,00

Durante la vigencia fiscal 2015, el Municipio tuvo gastos totales por \$35.549 millones de pesos, lo cual significa un aumento de 27.89% con respecto al año inmediatamente anterior. Para la vigencia 2014, el Municipio tuvo un gasto total por \$27.795 millones de pesos.

En síntesis, puede decirse que los gastos totales del Municipio en el periodo 2012 2015 crecieron un 215%.

VIGENCIAS FUTURAS

El Municipio cuenta en la actualidad con una vigencia futura que se formalizo a través del acto administrativo 030 de 2009. El cual corresponde a los aportes del Municipio al proyecto "Plan Departamental de Aguas de Santander para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico del Municipio de San Gil" con una duración de 16 años contados a partir de 2009 y compromete recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico.

COMPORTAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA

Antecedentes de la situación actual de la deuda

Los gastos por intereses a la deuda, se empezaron a amortizar desde el 2008 y alcanzaron su punto de culminación en el año 2014. En la vigencia de 2013 se autorizó un empréstito por valor de \$8.000 millones cuyos desembolsos se realizaron durante las vigencias 2014 y 2015 por un valor total de \$6.852.323.977, que comprenden un año de gracia y cinco de amortización.

DESCRIPCIÓN OBJETO PROYECTO	ENTIDAD FINANCIERANACION O INFIS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO	MONTO APROBADO(Miles)
-----------------------------	----------------------------------	--------------------------	-----------------------

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 122 de 151

CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, MENTENIMIENTO Y A DECUACION Y CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.	Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	17-06-2013	700.000.00
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	06-06-2013	1.500.000.00
RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS	Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	06-06-2013	500.000.00
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	Banco Popular S.A.	06-09-2013	2.500.000.00
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	Banco Popular S.A.	06-09-2013	2.800.000.00

Situación Proyectada del pago de la Deuda a capital

DESCRIPCIÓN OBJETO PROYECTO	ENTIDAD FINANCIERANACION O INFIS	2016(Miles)	2017(Miles)	2018(Miles)	2019(Miles)
CONSTRUIR, AMPLIAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, MENTENIMIENTO Y A DECUACION Y CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.	Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	206.944.00	206.944.00	206.944.00	140.277.00
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	79.665.00	79.665.00	79.665.00	28.687.00
RECREACION Y DEPORTES PARA TODOS	Banco Agrario de Colombia S.A. - Banagrario-	144.623.00	144.623.00	144.623.00	144.623.00
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	Banco Popular S.A.	717.700.00	717.700.00	717.700.00	243.480.00
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES	Banco Popular S.A.	882.808.00	882.808.00	882.808.00	832.808.00

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

En el 2015 se desembolsaron \$6.852 millones de pesos para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015.

Teniendo en cuenta los plazos y las tasas de interés, la situación proyectada de pagos de la deuda bancaria es la siguiente

Para respaldar el pago del crédito se comprometieron las siguientes fuentes:

- Sobretasa a la gasolina.
- SGP: forzosa inversión propósito general.

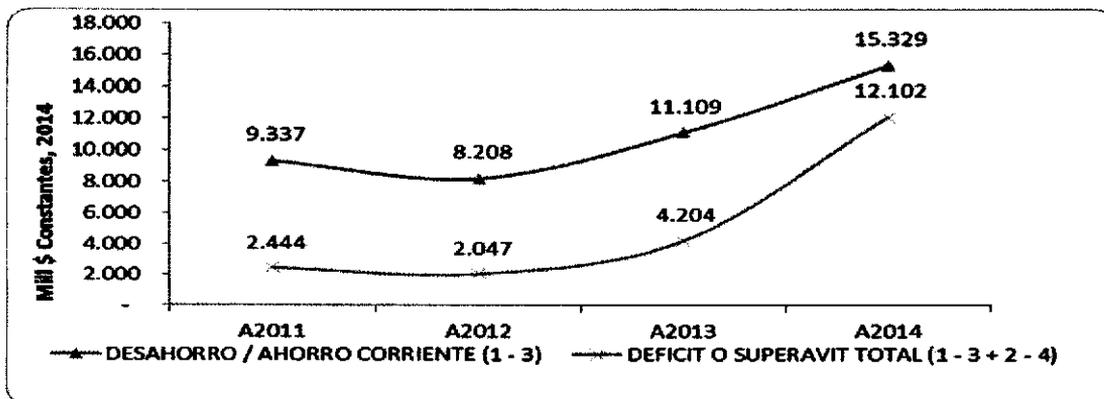
Los indicadores de endeudamiento según la Ley 358 de 1997, se pueden ver en la tabla anexa (capacidad de endeudamiento), la cual muestra con precisa claridad que la administración cumple con los preceptos legales en materia de endeudamiento, para los indicadores de sostenibilidad y solvencia financiera.

Igualmente, al observar y comparar las cifras del superávit o ahorro primario, frente a los intereses de la deuda en el periodo analizado, la administración cumple con la disposición de la Ley 819 de 2003. Incluso, los indicadores de endeudamiento bajo la Ley 358 de 1997, aún mantienen un margen de maniobra saludable incluido el endeudamiento interno propuesto en el Plan Financiero vigente, teniendo en cuenta los indicadores establecidos el municipio de San Gil se encuentra en Semáforo Verde.

METAS SUPERÁVIT PRIMARIO

De acuerdo con la ley 819 de 2.003, es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes de desembolso de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El comportamiento del superávit primario ha variado en cada vigencia así:



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 124 de 151

ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

LINEAS FISCALES

COBRO COACTIVO:

Se requiere de tomar acciones contundentes para la recuperación de las finanzas municipales, por lo cual se adelantarán acciones de cobro persuasivo, buscando estrategias de acercamiento y sensibilización al contribuyente sobre la importancia de pagar sus impuestos, y como última instancia se adelantarán acciones de cobro coactivo, que busca sanear la cartera del municipio, al igual que recuperar su capacidad de inversión con recursos propios.

CODIGO DE RENTAS

Se requiere revisar y ajustar el código de rentas acorde con las nuevas reformas tributarias propuestas por el gobierno nacional.

Otras acciones y medidas específicas para dar cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo es el de capacitar en materia fiscal a los habitantes de los diferentes sectores, veredas y juntas de acción comunal con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estar al día con sus obligaciones tributarias y las consecuencias legales que le podría acarrear el no pago de los impuestos. Mediante la capacitación en las áreas financieras se pretende llevar un control sobre el cumplimiento de las metas comparadas contra la vigencia anterior, lo que permitirá crear estrategias constantes que se miden trimestralmente buscando el crecimiento sostenido.

INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

El índice de desempeño fiscal de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis realizado por el DNP para las vigencias 2012, 2013 y 2014 se realiza en base a los indicadores que a continuación se relacionan.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
La capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento	$(\text{Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de libre destinación}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites del gasto señalados por la

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 125 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

		Ley 617 de 2000.
Respaldo de la Deuda	$(\text{Saldo de la deuda total} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
Importancia de los recursos propios	$(\text{Ingresos Tributarios} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios.
Dependencia de las Transferencias	$(\text{Transferencia del SGP recibidas} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$.	Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial, se excluyen las regalías y la cofinanciación.
Magnitud de la Inversión	$(\text{Inversión Total} / \text{Gastos Totales}) \times 100$	Cuantifica la magnitud de la inversión en relación con el gasto total
Capacidad de Ahorro	$(\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso Corriente}) \times 100$	Mide el balance de los ingresos y de los gastos y es un indicador de solvencia financiera determina el grado con el cual se generan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento pasivos Créditos.

COMPORTAMIENTO FISCAL DE MUNICIPIO

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 126 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/
2011	33.62	3.49	33.77	79.39	80.59	66.96	82.24
2012	36.38	3.24	40.66	78.74	76.97	63.49	79.94
2013	34.18	2.46	32.33	80.26	85.07	67.57	83.64
2014	34.18	1.78	42.52	81.68	82.43	64.93	81.53

En el cuadro anterior se observan los indicadores financieros, los cuales reflejan la situación financiera del municipio de San Gil. Donde los indicadores cercanos al 100% reflejan un alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

Las Entidades Territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamiento establecido por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal, considerando que de conformidad al artículo 4 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de los Municipios deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, aprovisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública.

Así las cosas, el Municipio debe cumplir unos límites del gasto, de acuerdo con la categoría fiscal que registra. Si se incumplen dichos límites establecidos en el artículo 4° y 8° de la ley, el Municipio tendrá que adelantar, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados (Artículo 26 Ley 617 de 2000).

INDICADORES DE GESTIÓN

Porcentaje de ICLD Destinados a Funcionamiento (millones)

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 127 de 151

Es una medida de solvencia y sostenibilidad del gasto de funcionamiento, que mide la capacidad de la entidad para cubrir el gasto de funcionamiento de la Administración Central con sus rentas de libre destinación de acuerdo con los límites al gasto establecidos por la Ley 617 de 2000.

De acuerdo con la categoría en la que se encuentra el Municipio, el indicador debe permanecer máximo hasta el 70%, límite establecido por la ley 617 de 2000. Este indicador es calculado anualmente por la Contraloría General de la República, con base en la información enviada por la entidad a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Según el cálculo realizado en el presente análisis por la Secretaría de Hacienda con base a los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda, el indicador para el año 2014 es del 34.18%. Los pasivos contingentes que en este momento cursan en contra del Municipio, ponen en riesgo el cumplimiento a los límites del gasto de funcionamiento ya que el riesgo de fallar en contra es de 50% aproximadamente

- Respaldo de la Deuda (millones)

Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe, además permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la Ley 358 de 1997

El indicador de magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda. Se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir, que los créditos adeudados no superen el 80% de lo que se tiene para respaldarlos. Ello exige que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. El indicador de magnitud de la deuda para el Municipio en la vigencia 2014 fue del 1.78%.

- Importancia de los Recursos Propios (millones)

Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con sus recursos propios y relaciona la capacidad de las entidades territoriales de garantizar recursos complementarios a las transferencias

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios y explica el peso específico de los ingresos tributarios en el total de recursos. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo. Para el año 2014 la importancia de los recursos propios está en el 42.51%.

Este indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hace el Municipio de generar rentas propias

- Dependencia de las Transferencias (millones)

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 128 de 151

La dependencia de las transferencias mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. El monto de las transferencias incluye los recursos SGP. El Municipio para la vigencia 2014, presenta una dependencia de las transferencias del 81.68%.

- Magnitud de la Inversión (millones)

Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial, respecto del gasto total.

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace el Municipio respecto del gasto total; para el año 2014 este valor representó un 82.43%, lo que significa que de cada 100 pesos que ingresaron al Municipio, 82.43 se destinaron a inversión.

- Capacidad de Ahorro (millones)

Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente. Significa que entre más alto sea el nivel de ahorro se podrán destinar más recursos para inversión y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos. En la vigencia 2014 el Municipio maneja un indicador 64.93

PASIVOS CONTINGENTES

Los Pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones en cuanto a la actividad litigios en contra del municipio, se constituye en un pasivo contingente, ya que no se conoce el momento en el cual el juez emitirá su fallo, el sentido del mismo y el monto de la sentencia. Estos procesos judiciales o conciliaciones, implican una erogación presupuestal que el municipio debe apropiar en su presupuesto para atender el cumplimiento de las sentencias y de esta forma evitar el pago de intereses corrientes y/o moratorios.

Las deudas no explícitas derivadas de pasivos contingente que pueden hacerse efectivas en el futuro también ponen en riesgo financiero la entidad territorial.

En este ítem se deben incluir los costos estimados por concepto de las demandas o querellas pendientes contra la administración los cuales actualmente según reporte de la Secretaría Jurídica; están estimados en \$3.267 millones de pesos, En el presupuesto 2016 se presupuestó un valor aproximado de \$750.000.000 equivalente a un 23% del total de los pasivos contingentes, es decir que a medida que se falla en contra del municipio, se asumen los pagos afectando la estabilidad y el comportamiento de los gastos de funcionamiento y por ende las finanzas del municipio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 129 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

VALORACIÓN PASIVOS CONTINGENTES

Para realizar este ejercicio, es imprescindible realizar varios pasos, que se detallan a continuación:

Que a través de la Oficina Jurídica la administración sepa cuánto se debe e identificar las contingencias jurídicas y financieras que se podrían hacer reales en el corto y mediano plazo.

Proceder a descomponer el pasivo de funcionamiento por un lado y el pasivo de inversión por el otro. De esta manera, es posible identificar las prioridades de pago reconociendo la capacidad de presión de las acreencias.

Por lo tanto, se requiere de un ejercicio juicioso de la administración en cabeza de la Secretaría Jurídica, a fin de determinar con objetividad el valor real aproximado de los pasivos contingentes.

ARTICULO 16. PLAN DE INVERSIONES 2016-2019

El siguiente análisis se realiza teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaría de Hacienda del Municipio, la cual se detalla a continuación:

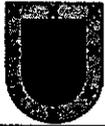
- ▣ Ejecución de ingresos 2012-2015.
- ▣ Ejecución de gastos e inversión 2012-2015.
- ▣ Informe sobre el estado de cuenta de la Deuda Publica.
- ▣ Marco fiscal de mediano plazo 2016-2025.
- ▣ Relación de topes presupuestales de las rentas disponibles, desagregada por cada año del cuatrienio.

Cabe mencionar que las proyecciones de ingresos estipuladas para este cuatrienio 2016 2019, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en la normativa legal vigente aplicable a cada renta específica o por la gestión que llegase a realizar la administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

Ahora bien, de acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas en anteriores vigencias fiscales, la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión, son las siguientes:

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
SOBRETASA BOMBERIL	273.221.95	281.418.81	289.061.17	298.557.00
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	572.293.38	589.462.18	607.146.04	625.360.42
ESTAMPILLAS PRO CULTURA	313.343.53	322.743.83	332.426.15	342.396.93

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 130 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	289.265.25	297.943.21	306.881.50	316.087.95
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE	487.90	502.64	517.38	532.12
RIFAS	150.68	155.20	159.85	164.65
TRANSITO Y TRANSPORTE	330.000.00	339.900.00	350.000.00	360.000.00
COLJUEGOS (MÁXIMO EL 25 % EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 60 DE LA LEY 715)	788.925.08	812.592.83	836.970.61	862.079.73
CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	609.047.00	627.318.44	646.372.96	665.722.00
CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	733.846.00	755.861.38	778.537.22	801.893.34
S.G.P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	4.061.672.00	4.183.522.16	4.309.022.89	4.438.298.66
S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	374.228.00	385.454.84	397.018.49	408.929.04
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACION ESCOLAR	811.136.00	831.572.14	853.679.80	876.561.38
S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	696.196.00	717.081.88	738.594.34	760.752.17
PRIMERA INFANCIA				
DEPORTE Y RECREACIÓN	85.423.00	87.985.69	90.625.26	93.344.02
EDUCACIÓN	64.967.00	66.916.04	68.923.75	70.999.36
RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	778.752.00	802.114.56	826.178.00	850.963.34
PAGO DE DEUDA RECURSOS RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	747.700.00	747.700.00	747.700.00	747.700.00
RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES) Menos Pago de Deuda	61.052.00	84.414.56	108.478.00	607.483.34
FOSYGA RÉGIMEN SUBSIDIADO OPERACIÓN CORRIENTE	4.324.121.38	4.453.845.02	4.587.460.67	4.725.984.18
ICLD	13.358.971.90	13.759.741.06	14.172.533.29	14.597.709.29
Cantidad que podría ser destinado a los Gastos de funcionamiento	6.679.485.95	6.879.870.65	7.086.263.87	7.298.852.62
PAGO DE DEUDA ICLD	1.314.040.00	1.314.040.00	1.314.040.00	1.146.395.00
ICLD Ambiental	193.689.72	197.597.45	201.725.35	206.077.00
ICLD Menos Pago de Deuda menos 1% ICLD Ambiental	5.231.856.23	5.428.233.12	5.630.501.31	6.006.482.55
Recursos de Capital	3.355.250.00			

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 131 de 151

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

“Una Gerencia Social” 2016 – 2019

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sanGil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 132 de 151

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



GERENCIA ESTRATÉGICA No.1	UNA GERENCIA SOCIAL
----------------------------------	----------------------------

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2016				
			SGP	RP	SGR/Cofinanciación	Crédito	Otros
AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO	Educación	A.1	598.093,02				
MUNICIPIO			740.496,12				
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA			85.441,86				
SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	APSB	A.3	\$ 696.196	\$ 261.593			
Mantenimiento de Cobertura Régimen Subsidiado y otras acciones en salud	Salud	A.2	\$ 4.061.672				\$ 5.113.046
SALUD PÚBLICA - SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - SALUD Y AMBIENTO LABORAL			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
SALUD PÚBLICA - GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES			\$ 37.423	\$ 26.174			\$ 78.893
Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada			\$ 61.052				
FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES			Cultura	A.4	\$ 16.242	\$ 78.336	
FORMACIÓN, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 38.980	\$ 188.006					
DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 9.745	\$ 47.002					

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011**

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 133 de 151

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



DNP Departamento Nacional de Planeación



Programa	Sector de competencia	Código PUT	SGP	RP	SGR	Co-financiación	Crédito	Otros
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	Deporte	A.5	\$ 8.542	\$ 52.806				\$ 400.000
FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			\$ 76.881	\$ 209.274				
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, MUJER CABEZA DE HOGAR EN RIESGO	Grupos Vulnerables	A.14		\$ 572.293				
ATENCIÓN, REPARACIÓN A VÍCTIMAS Y PROCESO DE REMTEGRACIÓN Y RECONCILIACIÓN			\$ 130.796					
ATENCIÓN A LA PRIMER INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES			\$ 130.796					
EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA			\$ 130.796					
PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON BASE EN LEY 1145 Y LA LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2011			\$ 130.796					
SAN GIL CON VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE	Vivienda	A.7		\$ 261.593				
Total recursos estimados para alcanzar el eje 1			\$ 6.787.509	\$ 2.455.832	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.303.972

GERENCIA ESTRATÉGICA No.2	GERENCIA ECONOMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGION
---------------------------	---

Fuentes de financiación (en miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo PUT	2016					
			SGP	RP	SGR	Co-financiación	Crédito	Otros
GERENCIA PARA MAS SIEMBRA Y MAS PRODUCTO	Agricultura	A.8		\$ 261.593				\$ 300.000
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO	PROMOCION DEL DESARROLLO Y EMPLEO	A.13		\$ 261.593				\$ 400.000
GERENCIA PARA EL DESARROLLO TURISTICO CON IDENTIDAD CULTURAL	TURISMO			\$ 261.593				
MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	Transporte	A.9		\$ 853.186				\$ 1.400.000
SAN GIL GERENCIA SU INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	EQUIPAMIENTO	A.15		\$ 523.186				\$ 500.000
SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONECTIVIDAD POR UNA GERENCIA SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	A.6		\$ 261.593				
Total recursos estimados para alcanzar el eje 2			\$ -	\$ 2.422.742	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.600.000

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 134 de 151

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



GERENCIA ESTRATÉGICA No.3	GERENCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
----------------------------------	--

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Código FUT
BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE	AMBIENTAL	A.10
SAN GIL SIN RIESGO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	A.12
Total recursos estimados para alcanzar el eje 3		\$ 2.796.355

2016					
SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
	\$ 395.183				
	\$ 273.222				
\$	\$ 668.404	\$	\$	\$	\$

GERENCIA ESTRATÉGICA No.4	GERENCIA INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
----------------------------------	---

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Código FUT
CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN DE MENORES	CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN DE MENORES	A.11
CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	DESARROLLO COMUNITARIO	A.16
PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	A.17
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY		
ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN		
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA		
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL		
ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO		
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PBOT PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA	JUSTICIA Y PAZ	A.18
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE POLICÍA EN CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL		
PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.		
FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)		
PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR		
Total recursos estimados para alcanzar el eje 4		\$ 6.443.055

2016					
SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
	\$ 261.593				
	\$ 261.593				
	\$ 100.000				\$ 355.250
	\$ 285.186				
	\$ 50.000				
	\$ 28.000				
	\$ 60.000				
					\$ 500.000
	\$ 28.927				
	\$ 173.559				
	\$ 28.927				
	\$ 28.927				
	\$ 28.927				
\$	\$ 1.835.696	\$	\$	\$	\$ 855.250



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 135 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



GERENCIA ESTRATÉGICA No.1	UNA GERENCIA SOCIAL
---------------------------	---------------------

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	Fuentes de financiación (en miles de pesos)						
			2017						
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Cédito	Otros	
AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO	Educación	A.1	\$ 616.036						
MUNICIPIO			\$ 762.711						
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA			\$ 88.005						
SAN GIL CON SERVICIOS PÚBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	APSB	A.3	\$ 717.082	\$ 269.441					
Mantenimiento de Cobertura Régimen Subsidiado y otras acciones en salud	Salud	A.2	\$ 4.183.522					\$ 5.266.438	
SALUD PÚBLICA - SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - SALUD Y ÁMBITO LABORAL			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
SALUD PÚBLICA - GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES			\$ 38.545	\$ 26.960				\$ 81.259	
Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada					\$ 62.884				
FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES			Cultura	A.4	\$ 16.729	\$ 80.686			
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 40.150	\$ 193.646							
DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 10.037	\$ 48.412							

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 136 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



DNP Departamento Nacional de Planeación



CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Deporte	A.5	\$ 8.799	\$ 54.391					
			\$ 79.187	\$ 215.552					
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, MUJER CABEZA DE HOGAR EN RIESGO ATENCIÓN, REPARACIÓN A VÍCTIMAS Y PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y RECONCILIACIÓN	Grupos Vulnerables	A.14		\$ 589.462					
ATENCIÓN A LA PRIMER INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES			\$ 134.720						
EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA			\$ 134.720						
PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON BASE EN LEY 1145 Y LA LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2011			\$ 134.720						
SAN GIL CON VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE	Vivienda	A.7		\$ 269.441					
Total recursos estimados para alcanzar el eje 1			\$ 63.678.918	\$ 2.529.507	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.079.031

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	Fuentes de financiación (miles de pesos)						
			2017						
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
GERENCIA PARA MAS SIEMBRA Y MAS PRODUCTO	Agricultura	A.8		\$ 269.441					
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO	PROMOCION DEL DESARROLLO Y EMPLEO	A.13		\$ 269.441					
GERENCIA PARA EL DESARROLLO TURISTICO CON IDENTIDAD CULTURAL	TURISMO			\$ 269.441					
MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	Transporte	A.9		\$ 878.781					
SAN GIL GERENCIA SU INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	EQUIPAMIENTO	A.15		\$ 538.881					
SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONECTIVIDAD POR UNA GERENCIA SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	A.6		\$ 269.441					
Total recursos estimados para alcanzar el eje 2			\$ -	\$ 2.495.425	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 137 de 151

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER
Municipio: SAN GIL



DNP Departamento Nacional de Planeación



GERENCIA ESTRATÉGICA No.3	GERENCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
----------------------------------	--

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2017						
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE	AMBIENTAL	A.10		\$ 407.038					
SAN GIL SIN RIESGO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	A.12		\$ 281.419					
Total recursos estimados para alcanzar el eje 3			\$ -	\$ 688.457	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

GERENCIA ESTRATÉGICA No.4	GERENCIA INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
----------------------------------	---

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2017						
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN DE MENORES	CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN DE MENORES	A.11		\$ 269.441					
CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	DESARROLLO COMUNITARIO	A.16		\$ 269.441					
PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	A.17		\$ 103.000					
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY				\$ 293.741					
ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN				\$ 51.500					
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA				\$ 28.840					
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL				\$ 61.800					
ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO									
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PBOT PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA	JUSTICIA Y PAZ	A.18		\$ 29.794					
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE POLICÍA EN CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL				\$ 178.766					
PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA.				\$ 29.794					
FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)				\$ 29.794					
PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR				\$ 29.794					
Total recursos estimados para alcanzar el eje 4			\$ -	\$ 1.375.706	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAN TOTAL (Miles de pesos)			\$ -	\$ 6.970.596	\$ 7.089.094	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.079.031

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosingil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 138 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



GERENCIA ESTRATÉGICA No.1	UNA GERENCIA SOCIAL
----------------------------------	----------------------------

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2018					
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO	Educación	A.1	\$ 634.517					
MUNICIPIO			\$ 785.592					
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA			\$ 90.645					
SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	APSB	A.3	\$ 738.594	\$ 277.524				
Mantenimiento de Cobertura Régimen Subsidiado y otras acciones en salud	Salud	A.2	\$ 4.309.028					\$ 5.424.431
SALUD PÚBLICA - SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - SALUD Y AMBITO LABORAL			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
SALUD PÚBLICA - GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES			\$ 39.702	\$ 27.768				\$ 83.697
Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada			\$ 64.770					
FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES			Cultura	A.4	\$ 17.231	\$ 83.107		
FORMACIÓN, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 41.354	\$ 199.456						
DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 10.339	\$ 49.864						

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 139 de 151

Código: DO - S - DE - 01
S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



DNP Departamento Nacional de Planeación



Programa	Sector de competencia	Código FUT	SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	Deporte	A.5	\$ 9.063	\$ 56.022				
FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			\$ 81.563	\$ 222.019				
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, MUJER CABEZA DE HOGAR EN RIESGO	Grupos Vulnerables	A.14		\$ 607.146				
ATENCIÓN, REPARACIÓN A VÍCTIMAS Y PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y RECONCILIACIÓN			\$ 138.762					
ATENCIÓN A LA PRIMER INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES			\$ 138.762					
EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA			\$ 138.762					
PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON BASE EN LEY 1145 Y LA LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2011			\$ 138.762					
SAN GIL CON VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE	Vivienda	A.7		\$ 277.524				
Total recursos estimados para alcanzar el eje 1			\$ 63.678.918	\$ 7.179.714	\$ 2.605.392	\$ -	\$ -	\$ 6.261.402

GERENCIA ESTRATÉGICA No.2	GERENCIA ECONOMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGION
---------------------------	---

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2018						
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
GERENCIA PARA MAS SIEMBRA Y MAS PRODUCTO	Agricultura	A.8		\$ 277.524					
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO	PROMOCION DEL DESARROLLO Y EMPLEO	A.13		\$ 277.524					-
GERENCIA PARA EL DESARROLLO TURISTICO CON IDENTIDAD CULTURAL	TURISMO		\$ 277.524						
MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	Transporte	A.9		\$ 905.145					
SAN GIL GERENCIA SU INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	EQUIPAMIENTO	A.15		\$ 555.048					-
SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONECTIVIDAD POR UNA GERENCIA SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	A.6		\$ 277.524					-
Total recursos estimados para alcanzar el eje 2			\$ -	\$ 2.570.288	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co

www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 140 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



GERENCIA ESTRATÉGICA No.3	GERENCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
----------------------------------	--

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2018						
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE	AMBIENTAL	A.10		\$ 419.249					\$ -
SAN GIL SIN RIESGO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	A.12		\$ 289.861					\$ -
Total recursos estimados para alcanzar el eje 3			\$ -	\$ 709.110	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

GERENCIA ESTRATÉGICA No.4	GERENCIA INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
----------------------------------	---

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2018						
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN DE MENORES	CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN DE MENORES	A.11		\$ 277.524					
CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	DESARROLLO COMUNITARIO	A.16		\$ 277.524					
PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	A.17		\$ 106.090					
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY				\$ 302.553					
ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN				\$ 53.045					
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA				\$ 29.705					
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL				\$ 63.654					
ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO									
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PBOT PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA	JUSTICIA Y PAZ	A.18		\$ 30.688					
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE POLICÍA EN CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL				\$ 184.129					
PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.				\$ 30.688					
FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)				\$ 30.688					
PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR				\$ 30.688					
Total recursos estimados para alcanzar el eje 4			\$ -	\$ 1.416.977	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO 011

Versión: 2.0

Fecha: Mayo 2016

Página 141 de 151

Código: DO – S – DE - 01
S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



DNP Departamento Nacional de Planeación



GERENCIA ESTRATÉGICA No.1		UNA GERENCIA SOCIAL		Fuentes de financiación (miles de pesos)					
				2019					
Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO	Educación	A.1	\$ 653.552						
MUNICIPIO			\$ 809.160						
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA			\$ 93.365						
SAN GIL CON SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	APSB	A.3	\$ 760.752	\$ 285.850					
Mantenimiento de Cobertura Régimen Subsidiado y otras acciones en salud	Salud	A.2	\$ 4.438.299					\$ 5.587.164	
SALUD PÚBLICA - SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - SALUD Y AMBITO LABORAL			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
SALUD PÚBLICA - GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES			\$ 40.893	\$ 28.601				\$ 86.208	
Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada			\$ 66.713						
FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES			Cultura	A.4	\$ 17.748	\$ 85.600			
FORMACIÓN, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 42.595	\$ 205.439							
DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 10.649	\$ 51.360							

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 142 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER

Municipio: SAN GIL



CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Deporte	A.5	\$ 9.334	\$ 57.703					
			\$ 84.010	\$ 228.680					
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, MUJER CABEZA DE HOGAR EN RIESGO ATENCIÓN, REPARACIÓN A VÍCTIMAS Y PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y RECONCILIACIÓN	Grupos Vulnerables	A.14		\$ 625.360					
				\$ 142.925					
ATENCIÓN A LA PRIMER INFANCIA, ADOLESCENTES Y JOVENES				\$ 142.925					
EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL PARA LA FAMILIA				\$ 142.925					
PROGRAMA DE APOYO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON BASE EN LEY 1145 Y LA LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2011				\$ 142.925					
SAN GIL CON VIVIENDA DIGNA Y HABITABLE	Vivienda	A.7		\$ 285.850					
Total recursos estimados para alcanzar el eje 1			\$ 63.678.918	\$ 7.395.105	\$ 2.683.554	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.449.244

GERENCIA ESTRATÉGICA No.2	GERENCIA ECONOMICA PARA LA COMPETITIVIDAD CON MOVILIDAD Y ENFOQUE DE REGION
---------------------------	---

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2019						
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	
GERENCIA PARA MAS SIEMBRA Y MAS PRODUCTO	Agricultura	A.8		\$ 285.850					
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO	PROMOCION DEL DESARROLLO Y EMPLEO	A.13		\$ 285.850					
GERENCIA PARA EL DESARROLLO TURISTICO CON IDENTIDAD CULTURAL	TURISMO			\$ 285.850					
MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD	Transporte	A.9		\$ 932.299					
SAN GIL GERENCIA SU INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	EQUIPAMIENTO	A.15		\$ 571.699					
SERVICIOS PUBLICOS PARA LA CONECTIVIDAD POR UNA GERENCIA SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	A.6		\$ 285.850					
Total recursos estimados para alcanzar el eje 2			\$ 12.735.851	\$ -	\$ 2.647.396	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 143 de 151	Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Unidad 3. Plan de Inversiones

Formato 03: Costo de los programas y financiación

Departamento: SANTANDER
Municipio: SAN GIL



GERENCIA ESTRATÉGICA No.3	GERENCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
----------------------------------	--

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2019					
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE	AMBIENTAL	A.10		\$ 431.827				\$ -
SAN GIL SIN RIESGO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	A.12		\$ 298.557				\$ -
Total recursos estimados para alcanzar el eje 3	\$ 2.796.355		\$ -	\$ 730.384	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

GERENCIA ESTRATÉGICA No.4	GERENCIA INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
----------------------------------	---

Fuentes de financiación (miles de pesos)

Programa	Sector de competencia	Codigo FUT	2019					
			SGP	RP	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN DE MENORES	CENTROS DE RECLUSIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN DE MENORES	A.11		\$ 285.850				
CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	DESARROLLO COMUNITARIO	A.16		\$ 285.850				
PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	A.17		\$ 109.273				
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY				\$ 311.630				
ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN				\$ 54.636				
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA				\$ 30.596				
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL				\$ 65.564				
ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO								
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PBOT PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA	JUSTICIA Y PAZ	A.18		\$ 31.609				
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE POLICÍA EN CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL				\$ 189.653				
PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.				\$ 31.609				
FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)				\$ 31.609				
PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR				\$ 31.609				
Total recursos estimados para alcanzar el eje 4	\$ 6.443.055		\$ -	\$ 1.459.486	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAN TOTAL (Miles de pesos)	\$ 85.654.179		\$ 7.395.105	\$ 7.520.820	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.449.244

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 144 de 151

4 CAPÍTULO 4: SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITEROO Y EVALUACIÓN.

El cumplimiento del Plan de Desarrollo “San Gil, UNA GERENCIA SOCIAL” 2016-2019, vislumbra no solo la efectiva concepción de resultados con el buen desempeño para transfigurar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de lograr metas de resultado y metas de producto.

La Administración Municipal, acogerá la perspectiva de gerencia para resultados de desarrollo como principal mecanismo para la generación de valor público. La adopción, y la perspectiva de gerencia para resultados de desarrollo, implican un cambio de cultura organizacional alineada a resultados de avance y desempeño.

La propuesta esencial, reside en precisar primero las metas de desarrollo anheladas para el municipio, y consecutivamente se establecerán las materias, acciones y productos necesarios para alcanzar los resultados formulados.

La Administración Municipal, se encauzará en tener un miramiento integral y sectorial en todo su ambiente local y regional, así como el ofrecimiento institucional del Gobierno Nacional para progresar de manera articulada y con firmeza en el desarrollo y en el proceso de concepción del valor público.

La intención de generación de valor público, así como la gestión pública orientada a resultados, son elementos tan centrales para la administración que comprenden el fin institucional para el cuatrienio. El incesante desempeño de la misión, avala la seguridad institucional para avanzar con los objetivos estratégicos que conforman la visión, apuntando al desarrollo integral y la rehabilitación de la concordancia armónica del ser humano con el ambiente y su hábitat, y el desarrollo incrementado con la competitividad e innovación. En este sentido el ejercicio del buen gobierno, involucra el afianzamiento de proyectos trascendentales para hacer una gestión pública moderna, eficiente y eficaz.

La Alcaldía de San Gil le apuesta a la consolidación del buen gobierno como la cimentación de la función pública y en este sentido, se busca concordar los criterios de buen gobierno y modernización a los instituidos por la nación, de acuerdo a lo planteado en el Plan: gestión pública efectiva, vocación del servicio público, transparencia, participación y servicio ciudadano, y lucha contra la corrupción.

El fortalecimiento institucional se plantea como una estrategia para avalar las circunstancias y procesos necesarios en la generación de valor público, es decir la provisión de servicios de calidad, la confección de resultados de desarrollo, y la construcción de seguridad jurídica, credibilidad y legalidad.

Por lo anterior y en cumplimiento Constitucional, realizaremos la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; según los artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la Ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, que establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

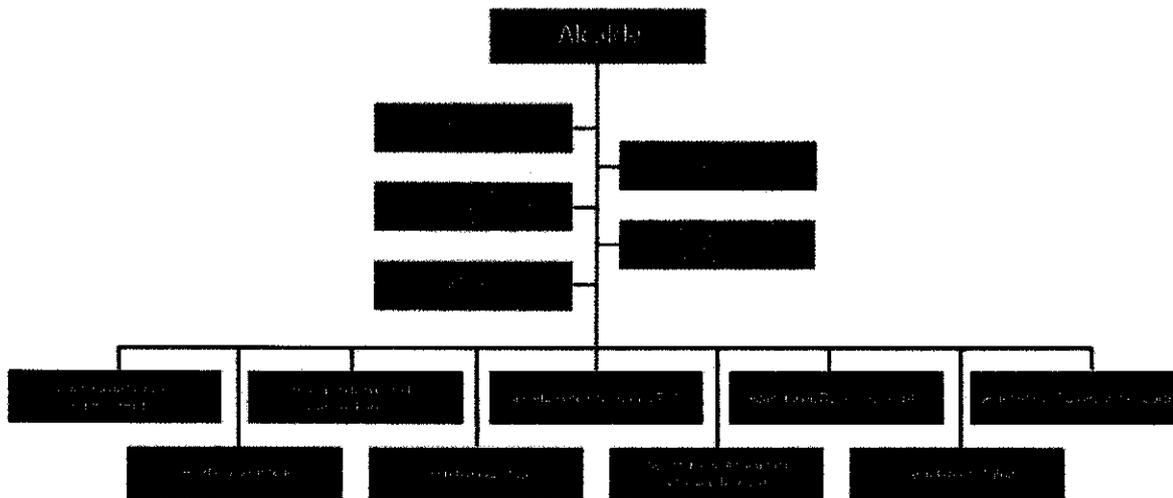
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 145 de 151

También el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamentó el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia SINERGIA TERRITORIAL, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Teniendo concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. El proceso es una actividad continua que provee información sobre el progreso del Plan De Desarrollo mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la Acción Correctiva y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados.

ACTORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.



RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO.

El Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho y los Directores de Oficina e cumplimiento del Plan de Desarrollo actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 146 de 151

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION BASE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO:

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el PLAN INDICATIVO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y EL PLAN DE ACCIÓN E INFORME DE GESTIÓN, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

PLAN INDICATIVO: Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia al terminar el periodo de gobierno, en sus diferentes sectores y programas.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: Es una herramienta de planificación anual que contiene el conjunto de proyectos que se ejecutarán en una vigencia determinada. Cada proyecto, dentro del POAI, relaciona las metas, productos, actividades e impactos esperados. Adicionalmente, define para cada proyecto, los recursos teniendo en cuenta el origen de las fuentes de financiación. Este plan, guarda concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.

PLAN DE ACCIÓN: Anualmente determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

INFORME DE GESTIÓN: Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo; incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro gráfico o fotográfico de las mismas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA RENDICION DE CUENTAS.

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

COMPONENTES DE LA RENDICION DE CUENTAS

- Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.
- Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 147 de 151

espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1. Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.

- a) Elaboración de informe referencial
- b) Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos
- c) Identificación de necesidades de información de los actores
- d) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos

2. Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).

- a) Establecimiento de metas, objetivos y resultados
- b) Elección y cronograma de acciones de información
- c) Elección y cronograma de acciones de diálogo
- d) Elección y cronograma de acciones de incentivos.

3. Ejecución y realización de las acciones elegidas.

- Informes de gestión y de ejecución presupuestal:** Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.
- Páginas web:** Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar.
- Publicaciones:** Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo se realizaran dentro del concepto de oportunidad.
- Publicidad:** Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 148 de 151

Redes sociales: Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, Myspace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad diaria en cada uno de estos espacios.

Carteleras o avisos informativos: Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes.

Elección de acciones de dialogo:

Foro: Reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.

Audiencia pública participativa: es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.

Grupos focales: es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.

Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas: Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.

Encuestas y difusión de resultados: tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.

Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración. El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción.

Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 149 de 151

ARTÍCULO 17. Estrategia de gestión para la implementación y seguimiento. La Administración Municipal adelantará las acciones necesarias para adecuar la implementación del Plan de Desarrollo con la estructura funcional y operativa del municipio, sin perjuicio de las disposiciones legales que enmarcan su reestructuración.

ARTÍCULO 18. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. El Gobierno Municipal y el Consejo Territorial de Planeación acogerán herramientas metodológicas para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de las acciones que se forjen en su ejecución, una vez se apruebe el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 19. Entrega de Información y Presentación de los Reportes Periódicos. El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportara en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. El formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciaran trimestralmente a partir del primer día del año.

ARTÍCULO 20. Complementariedad de los componentes estratégico y financiero. La elaboración y ejecución del presupuesto anual del Municipio se hará teniendo en cuenta lo determinado en este Plan de Desarrollo, por tanto, todo proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar plena coherencia con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 21. Perfiles de programas y proyectos. Bajo la coordinación de Planeación Municipal, deberá formularse planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTÍCULO 22. Sistema de rendición de cuentas a la comunidad. Se adoptarán los elementos precisos para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados al Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, y comunidad en general. Igualmente se presentarán informes de los ajustes al plan cuatrienal de inversiones a que haya lugar. La rendición de cuentas y los programas planteados para rendir cuentas a la comunidad, serán los canales de enlace y comunicación entre la Administración Municipal y la comunidad. La rendición de cuentas se realizará semestralmente. Se organizará acorde a la estructura del Plan, para que el ciudadano interprete el programa, el avance físico, financiero y los logros o dificultades relevantes que se presentan durante la ejecución del mismo.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 23. Obligatoriedad. Todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo que por medio del presente acuerdo se adopta.

ARTÍCULO 24. Coordinación e Integración El Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes y Programas Nacionales, y Departamentales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011		
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 150 de 151

Parágrafo. Hace parte integral de este plan, los diagnósticos sectoriales, el Diagnóstico de Educación, el Plan Territorial de Salud, Diagnóstico ambiental, Plan de Competitividad Municipal, Plan de Movilidad, el Diagnóstico del Cumplimiento de los Objetivos del Milenio, y el Avance del Cumplimiento de la Atención a las Familias en Condición de Extrema Pobreza - Red Unidos, Pre diagnóstico de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, y el Plan Integral de Atención a Víctimas del Conflicto Armado entre otros, y demás planes sectoriales que se desarrollen en cumplimiento de las normas o directrices nacionales que para tal fin se establezcan.

ARTICULO 25. Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones. Facultase al señor Alcalde por el término de tres (3) meses a partir de la publicación del presente acuerdo para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo de la presente vigencia fiscal de 2016, que se requieran para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo "San Gil UNA GERENCIA SOCIAL"

ARTICULO 26. Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el ejecutivo presentará a consideración del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo correspondiente para su estudio y aprobación.

ARTICULO 27. Cumplimiento de metas. El cumplimiento de las metas dependerá de la financiación de los proyectos, por consiguiente, la ejecución del presente Plan, estará sujeta al flujo de recursos del municipio, en especial cuando se trate de aportes de los entes del orden Departamental y Nacional.

Parágrafo: Las modificaciones al Plan de Desarrollo y su Plan de Inversiones deben informarse al Concejo Municipal, las cuales deben ser aprobadas por el Consejo Territorial de Planeación Municipal y deben ser debidamente motivadas.

ARTÍCULO 28. Seguimiento y evaluación. La Oficina Asesora de Planeación efectuará la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los mecanismos e instrumentos adoptados para tal efecto.

ARTÍCULO 29. Difusión. La Difusión del Plan de Desarrollo se hará a través de la edición y publicación de ejemplares, y los medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO 30. Adiciones al Plan de Desarrollo. Facúltese al Alcalde de San Gil para que incorpore en el Plan de Desarrollo municipal, todo proyecto o aporte que provenga de la Nación, del Departamento de Santander, así como de otras fuentes de financiación con previa autorización del Concejo Municipal, hasta el 1% del total del presupuesto municipal. Igualmente facúltese al alcalde municipal para ajustar las metas y el Plan de Inversiones al flujo de recursos. Así mismo podrá agregar o suprimir metas cuando por razones presupuestales o conductuales se requiera, previo consenso y autorización del Consejo territorial de Planeación Municipal y del Concejo Municipal de San Gil, mediante Acuerdo.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
 Telefax: 7245077 - concejo@sangil.gov.co
www.concejosangil.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO 011			
	Versión: 2.0	Fecha: Mayo 2016	Página 151 de 151	Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

ARTÍCULO 31. Sistemas y Estrategias de la Gestión. El Alcalde Municipal de San Gil, por el término del cuatrienio 2016-2019, queda autorizado para adelantar gestiones con entidades públicas, privadas, entidades sin ánimo de lucro, gobiernos extranjeros y entidades multilaterales y de cooperación internacional, asociaciones públicas y privadas, con la finalidad de buscar apoyo económico para complementar y ejecutar los programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo "UNA GERENCIA SOCIAL".

ARTÍCULO 32. Vigencia. El presente Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo "San Gil UNA GERENCIA SOCIAL", 2016-2019, rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en San Gil a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016)

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

~~_____~~

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL 2016

[Firma manuscrita]

CONSUELO LOPEZ MONSALVE
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL 2016



Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de fijación: 02 de Junio 2016
	Hora: 7:30am

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de desfilación: 02 de Junio 2016
	Hora: 6:00 pm



MUNICIPIO DE
SAN GIL

Ariel Fernando Rojas Rodríguez
ALCALDE

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 011 (MAYO 31 DE 2016)	F:60.AP.JC
	VERSIÓN: 0.0
	FECHA: 02.12.15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “SAN GIL, UNA GERENCIA SOCIAL” Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2016-2019”

Recibido en la Secretaria del Interior de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día primero (01) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), y pasa al Despacho del Alcalde Municipal para sanción.

La Secretario del Interior,


MARIA ISABEL BALLESTEROS MAYORGA



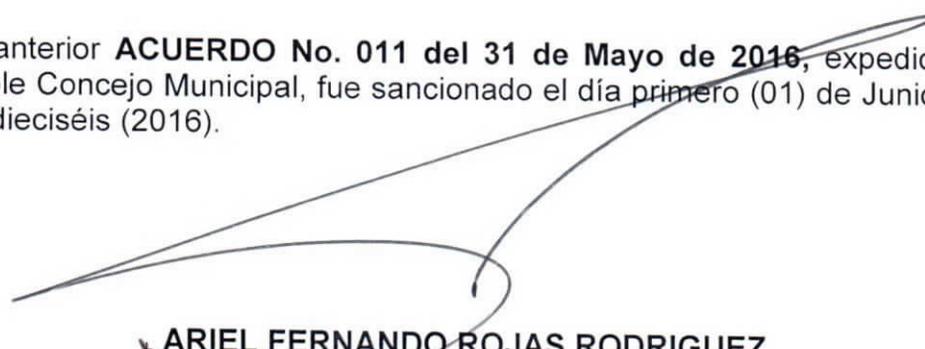
www.sangil.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 011 del 31 de Mayo de 2016**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día primero (01) de Junio del año dos mil dieciséis (2016).


ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Proyectó: Karen Eliana Cediell Ballesteros 
Secretaria Privada
Revisó: Nisson Alfredo Vahos 
Asesor Externo Despacho
Aprobó: Orlando Alonso Zapata Castillo 
Secretario Juridico

